

Año 2 ··· número 1 ··· julio 2025

1

revista kaaipo ··· cambio climático y pueblos indígenas ··· ISSN 3007-4304

revista

Kaaipo

cambio
climático
y pueblos
indígenas





revista Kaaipo

Pueblos indígenas y cambio climático



año 2 ··· número 1 ··· julio 2025
Santa Cruz de la Sierra ··· Bolivia

Kaaipo: Palabra guaraní que significa Naturaleza. Es una Revista Científica sobre Cambio Climático y Pueblos Indígenas. Surge como un esfuerzo conjunto por proporcionar evidencia empírica, técnica y científica de la situación que atraviesan los territorios indígenas, el estado de los ecosistemas de la región y la identificación de las principales presiones y amenazas que enfrentan las comunidades indígenas. La revista pretende ser un referente para la comunidad científica, los decisores políticos y el público en general, fomentando un diálogo informado y constructivo en pro de la preservación de la naturaleza y la promoción de la justicia climática.

revista Kaaipo

Pueblos indígenas y cambio climático

año 2 · número 1 · julio 2025

Santa Cruz de la Sierra · Bolivia

UNIVERSIDAD NÚR

William Shoaie Baker • Rector

UNIBOL GUARANÍ

Leny Cacharana Guasania • Rectora

CIPCA

Marco Antonio Albornoz Castro • Director General

CEJIS

Miguel Vargas • Director

FUNDACIÓN CORDILLERA

Marco Toro • Director

Consejo Editorial

Ph.D Mirna Liz Inturias Canedo

Ph.D Iokiñe Rodríguez

Lic. Isabel Mamani Subirana

Mgr. Claudia Montaña

Marie Theresa Jasser BA MA

Lic. Victor Mihdi Orozco

Lic. Milton Chacay

Ph.D (c) Mario Vargas

Corrección de Edición

Mirna Inturias

Diseño editorial

José M. Ledezma | i n a m b u Comunidad Editorial

Las ideas vertidas en los artículos son responsabilidad de los autores.

Foto de Portada:

Brenda Chuvirú García, Eliana Peña Choré, Gabi Irene Ípamo Ipi, Johan Pedriel Rodríguez Cesarí, Jorge Andrés Guizada Palachay, Juan Said García Chuvirú, Mary Isabel García Parapaíno, Victor Hugo García †, Pueblo Monkoxi de Lomerío

Depósito Legal: 8-1-3664-2024

ISSN: 3007-4304

E-mail: kaaipo@outlook.com

Santa Cruz de la Sierra – Bolivia

contenido

Presentación	5
--------------	---

artículos científicos

I. Marco institucional y normativo

Planificación territorial y cambio climático: la experiencia de los pueblos indígenas y el Estado en Bolivia

Territorial Planning and Climate Change: The Experience of Indigenous Peoples and the State in Bolivia

Rodrigo Pacheco Campos	9
------------------------	---

II. Conflictos territoriales y presiones externas

El pueblo Guarayo frente a la expansión agroindustrial y el cambio climático

The Guarayo People Confronting Agroindustrial Expansion and Climate Change

Cecilia Peñaranda del Carpio	27
------------------------------	----

Mercados de carbono y territorios indígenas

Riesgos y amenazas ante un cambio de paradigma en Bolivia

Carbon Markets and Indigenous Territories:

Risks and Threats to a Paradigm Shift in Bolivia

Miguel Vargas, Kristina von Stosch, Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS)

43

III. Estrategias comunitarias de adaptación

Dinámicas de resiliencia del pueblo indígena Tsimane

Resilience Dynamics of the Tsimane Indigenous People

Efrén Cabrera Barrios	64
-----------------------	----

El cuidado del hábitat de la Nación Indígena Originaria Tsimane en la comunidad de Cuchisama (Primera parte)

The Care of the Habitat of the Tsimane Indigenous Nation in the Cuchisama Community (Part I)

Mo' khojkakdye' bāyedye' sí tsuñ tsimane comunidad cuchisama. tashchesh jichokacdyé

Senovia Cuellar Durán, Yoel Tayo Cunay, Ariel Alameda Nate, Heydy Areruma Pinto	78
---	----

presentación

El segundo número de la revista *Kaaipo – Pueblos Indígenas y Cambio Climático* aborda un escenario particularmente desafiante para Bolivia, donde se entrecruzan tensiones profundas entre los efectos de la crisis climática como inundaciones, sequías e incendios forestales con presiones sistémicas de la mercantilización de la naturaleza, la tierra y el territorio. Esta coyuntura impacta de forma diferenciada a los pueblos indígenas, cuyas formas de vida, territorios y saberes ancestrales enfrentan presiones internas y externas, tanto sociales, políticas, económicas y climáticas. Sin embargo, este número de la revista también se enfoca en las múltiples estrategias de resiliencia, a través de la gestión de recursos, saberes y conocimientos propios.

La complejidad del escenario requiere de acciones colectivas que ayuden a visibilizar los aportes y las contribuciones de los pueblos indígenas. Fundamentalmente para promover el debate, la discusión transparente y la proposición, se ha constituido la Plataforma de Investigación “Pueblos Indígenas y Cambio Climático”, una articulación estratégica entre la academia, con la Universidad Indígena Guaraní de Tierras Bajas “Apiaguaiki Tüpa” (UNIBOL) y la Universidad NUR; así como la sociedad civil, a través del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA) y la Fundación de la Cordillera (FUNDECOR). Como un primer aporte, la Plataforma de Investigación “Pueblos Indígenas

y Cambio Climático” inició un proceso de reflexión sobre la necesidad de contar con documentos que contribuyan al debate político a nivel territorial, regional y nacional sobre las cuestiones inherentes a las problemáticas que enfrentan los territorios indígenas en las tierras bajas del país. De esta manera, surge la Revista Kaaipo Pueblos Indígenas y Cambio Climático, en el año 2024. Con la revista queremos proporcionar evidencia empírica, técnica y científica de la situación que atraviesan los territorios indígenas, el estado de los ecosistemas de la región y la identificación de las principales presiones y amenazas que enfrentan las comunidades indígenas. En el horizonte de cumplir con su rol en la academia y la sociedad civil organizada, la Plataforma de Investigación considera fundamental establecer nuevos acuerdos sociales que son indispensables para transitar a un modelo de desarrollo resiliente, que viabilice y compatibilice el desarrollo social, el cuidado del medio ambiente y el ejercicio de derechos individuales y colectivos, como premisas de un proceso que contribuya a generar condiciones de gobernabilidad territorial, en el marco de sociedades igualitarias y justas.

El contenido de este número se organiza en tres ejes fundamentales. El primero, **Marco institucional y normativo**, examina la interacción entre el Estado boliviano y los pueblos indígenas en el diseño e implementación de políticas frente al cambio climático. El artículo *Planificación territorial y cambio climático: la experiencia de los*

pueblos indígenas y el Estado en Bolivia analiza los desafíos y oportunidades en la coordinación de políticas públicas con las estructuras de gobernanza indígena.

El segundo eje, **Conflictos territoriales y presiones externas**, presenta casos en los que las comunidades enfrentan amenazas directas por intereses extractivos o mecanismos emergentes de financiamiento climático como otra expresión de la comodificación de la naturaleza. El artículo *El pueblo Guarayo frente a la expansión agroindustrial y el cambio climático*, analiza cómo la expansión del agronegocio tensiona las dinámicas locales y agudiza los efectos del cambio climático. El artículo *Mercados de carbono y territorios indígenas* Riesgos y amenazas ante un cambio de paradigma en Bolivia cuestiona los riesgos asociados a la implementación de nuevos instrumentos de compensación ambiental en territorios indígenas.

Finalmente, el eje **Estrategias comunitarias de adaptación** recoge experiencias de resistencia y cuidado del entorno desde los propios pueblos indígenas. En los artículos *Dinámicas de resiliencia del pueblo Tsimane* y *El cuidado del hábitat de la Nación Indígena Originaria Tsimane en la comunidad de Cuchisama (Primera parte)*, se relatan prácticas y visiones que revelan una relación profunda con el territorio, así como formas colectivas de responder al colapso ecológico.

Con esta diversa recopilación de textos analíticos e investigaciones originales, Kaaipo pretende ampliar el acceso al conocimiento sobre la intersección entre el cambio climático y la organización de pueblos indígenas en las tierras bajas de Bolivia, durante un momento en el que atravesamos complejas dinámicas a escala global, regional, nacional y local.

William Shoaie Baker • Rector Universidad Nur
Leny Cacharana Guasania • Rectora UNIBOL Guaraní
Miguel Vargas • Director CEJIS
Marco Antonio Albornoz Castro • Director General CIPCA
Marco Toro • Director Fundación Cordillera



artículos científicos



Planificación territorial y cambio climático: la experiencia de los pueblos indígenas y el Estado en Bolivia

Territorial Planning and Climate Change: The Experience of Indigenous Peoples and the State in Bolivia

Fecha entrega: 27/06/2025

Fecha aceptación: 30/06/2025

Rodrigo Pacheco Campos¹

Resumen

Durante las últimas décadas, en Bolivia se ha avanzado en el reconocimiento formal de derechos territoriales para los pueblos indígenas, modificándose estructuralmente su relación con el Estado. En ese marco, desde la década de 1990, con el reconocimiento de sus territorios bajo la figura de Tierras Comunitarias de Origen (TCO), los pueblos indígenas han generado procesos formales de gestión territorial que implicaron el desarrollo de instrumentos de planificación e incorporando sus necesidades y visiones propias de desarrollo. Paralelamente, el Estado, a través de su sistema de planificación, promovió la elaboración de instrumentos de planificación territorial; sin embargo, en general, éstos no se articularon con los planes elaborados por las organizaciones indígenas. Los instrumentos de planificación territorial de los pueblos indígenas y los promovidos por el Estado se enfocaron principalmente en diagnosticar la situación de los distintos territorios —ya sean TCO o entidades territoriales autónomas— incorporando elementos de importancia con respecto a sus necesidades.

Las temáticas vinculadas al cambio climático estuvieron ausentes en estos instrumentos durante un primer momento, siendo incorporadas progresivamente en los últimos años ante la creciente importancia de sus efectos sobre los ecosistemas de los territorios y los medios de vida de las poblaciones. En este artículo se analiza la evolución de la planificación indígena, su relación con la planificación territorial del Estado y la forma en la que ambas han incorporado la problemática del cambio climático en el desarrollo de sus instrumentos.

Palabras clave: Gestión territorial indígena – planificación territorial – cambio climático – pueblos indígenas – instrumentos de planificación.

¹ Político. Fundación de la Cordillera (FUNDECOR). Contacto: rpc.pacheco.campos@gmail.com

Abstract

Over the past few decades, Bolivia has made progress in the formal recognition of territorial rights for indigenous peoples, structurally modifying their relationship with the State. During the 1990s, with the recognition of their territories under the legal category of *Tierras Comunitarias de Origen* (TCO, Collective Community Lands) indigenous peoples initiated territorial management processes. These processes involved the development of planning instruments that incorporated their specific needs and visions of development. Concurrently, the State, through its planning system, promoted the development of territorial planning instruments. However, these generally did not articulate with the plans developed by indigenous organizations. In general, the territorial planning instruments of both indigenous peoples and the State focused on diagnosing the existing situation of different territories, whether TCOs or autonomous territorial entities, incorporating relevant elements concerning their needs. Initially, issues related to climate change were absent from these instruments. They were progressively incorporated in recent years due to the increasing significance of climate change impacts on territorial ecosystems and the livelihoods of the populations. This article analyzes the evolution of indigenous planning, its relationship with the State's territorial planning, and the ways in which both have integrated the issue of climate change into the development of their instruments.

Keywords: Indigenous territorial management – territorial planning – climate change – indigenous peoples – planning instruments.

Sigla	Significado		
AIOC	Autonomía Indígena Originaria Campesina	PACT	Plan de Acción Climática Territorial
APMT	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra	PDD	Plan de Desarrollo Departamental
CIDOB	Confederación Indígena del Oriente Boliviano	PDM	Plan de Desarrollo Municipal
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado	PGTC	Plan de Gestión Territorial Comunitaria
CPLI	Consentimiento Previo, Libre e Informado	PGTI	Plan de Gestión Territorial Indígena
CRTM	Concejo Regional Tsimane Mosekene	PdV	Plan de Vida
DANIDA	Agencia Danesa de Desarrollo Internacional	PDCR II	Proyecto de Desarrollo Rural Participativo II
ETA	Entidad Territorial Autónoma	PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SERNAP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
FUNDECOR	Fundación de la Cordillera	SISPLAN	Sistema Nacional de Planificación
GAM	Gobierno Autónomo Municipal	SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
GEI	Gases de Efecto Invernadero	TCO	Tierra Comunitaria de Origen
GAD	Gobierno Autónomo Departamental	TIOC	Territorio Indígena Originario Campesino
GTI	Gestión Territorial Indígena	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
MAIPO	Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios	UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
NDC	Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional	WWF	World Wildlife Fund

1. Introducción

En Bolivia, durante las últimas tres décadas, se ha avanzado progresivamente en el reconocimiento formal de derechos territoriales para los pueblos indígenas. Este proceso ha tenido como corolario la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado (CPE) (2009) y la Ley Marco de Autonomías (2010), que han permitido la consolidación de Entidades Territoriales Autónomas (ETA) para el ejercicio de los derechos al autogobierno y la libre determinación de los pueblos indígenas, bajo la figura de Autonomías Indígena Originario Campesinas (AIOC) (Tamburini, 2012). En ese marco, se ha modificado estructuralmente la relación entre el Estado y los pueblos indígenas, en tanto sujetos colectivos con derechos reconocidos sobre sus territorios².

Este avance normativo se produjo como respuesta a demandas de larga data, originadas en los movimientos indígenas, que tuvieron como núcleos centrales el reconocimiento y la consolidación de sus territorios, así como el derecho al autogobierno, respetando sus normas y procedimientos propios (derechos de propiedad y gestión de sus territorios ancestrales) (Lehm & Lara, 2019).

En un primer momento, durante la década de 1990, se llevaron a cabo importantes reformas en la política agraria del país (Ley INRA No. 1715, de 1996), generando las condiciones para que los pueblos indígenas asuman un nuevo rol en su relación con sus territorios y el Estado. La Ley INRA, específicamente, institucionalizó los derechos *de facto* que obtuvieron los pueblos indígenas en las movilizaciones de 1990, reconociendo sus territorios ancestrales por medio de la titulación de Tierras Comunitarias de Origen (TCO) (León et al., 2013).

Con ello se garantizaron, además, los derechos de los pueblos indígenas a participar del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de sus territorios, y a que sus reglas propias, conforme a usos y costumbres locales, regulen el acceso y la distribución de los recursos naturales para el uso y aprovechamiento individual y familiar dentro de sus territorios titulados colectivamente. Si bien, a lo largo de la historia, los pueblos indígenas establecieron dinámicas de manejo y gestión local de los recursos de los territorios que ocuparon, bajo sistemas complejos diseñados colectivamente, carecieron del reconocimiento formal de sus territorios y de sus formas de gobierno propio. Por ello, se considera que las reformas iniciadas durante la década de 1990 fueron condiciones habilitantes para que los pueblos indígenas avanzaran hacia la profundización de su gestión y planificación territorial. Salgado, teniendo en cuenta lo anterior, denomina a esta etapa como de “gestión territorial indígena institucional” (Salgado, 2010, p.225).

Organizaciones indígenas y de la sociedad civil coincidieron en la importancia de promover la Gestión Territorial Indígena (GTI) en los territorios indígenas titulados como TCO, en tanto que fortalecería los sistemas de gobernanza *de facto* que ejercían los pueblos indígenas, normaría el uso de los recursos naturales conforme con usos comunales y zonificaciones del territorio, garantizando su sostenibilidad, contribuiría a la promoción de nuevas actividades económicas y establecería las condiciones para el desarrollo de mecanismos de autogobierno en territorios indígenas (Salinas et al., 2017).

Desde finales de la década de 1990, la entonces Confederación Indígena del Oriente Boliviano (CIDOB), con apoyo de organizaciones

² El artículo 1 de la CPE establece que el Estado es plurinacional, comunitario, intercultural y con autonomías, y que se encuentra fundado en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico. El artículo 2, considerado el nodo transformador del texto constitucional (Albó, 2010), por su parte, reconoce la existencia precolonial de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, garantizando su derecho a la autonomía y al autogobierno.

de la sociedad civil y la cooperación, se planteó fortalecer a las organizaciones indígenas con el objetivo de consolidar la Gestión Territorial Indígena (GTI) de los territorios que fueron titulados de forma colectiva bajo la figura de TCO (Salgado, 2010). La GTI, en ese marco, fue comprendida como “el proceso por el que las organizaciones indígenas dueñas de un territorio titulado como TCO lo gestionan de forma participativa y en consenso entre las diversas comunidades, ejecutando sus decisiones con el fin de mejorar su nivel y calidad de vida, de acuerdo a sus valores culturales” (CIDOB, 2008, p.7).

En ese escenario, se iniciaron también las primeras experiencias de planificación para la gestión territorial en pueblos indígenas, elaborándose planes de gestión territorial que incorporaron las visiones de desarrollo y necesidades propias de las organizaciones indígenas con territorios titulados. En paralelo, mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y Planes de Desarrollo Departamental (PDD), los municipios y los departamentos avanzaron hacia la consolidación de su planificación territorial en el marco del Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN). Estos dos procesos, el de planificación indígena y el del Estado, avanzaron en paralelo bajo diferentes condicionantes y contenidos, y, sin embargo, no lograron articularse de manera efectiva.

En un segundo momento, con la aprobación de la CPE y la constitución del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), mediante la Ley No. 777 (2016), se establecieron nuevos instrumentos formales de planificación territorial integral en el país, que incorporan criterios de relevancia para los pueblos indígenas. Este nuevo sistema reconoce y desarrolla Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) para que los territorios indígenas reconocidos como AIOC, en el marco del nuevo Estado Plurinacional con autonomías, puedan articular su gestión territorial con la planificación sectorial y territorial formal del Estado. En el marco del SPIE, sin embargo, no

se reconocieron formalmente los instrumentos de planificación territorial desarrollados por las organizaciones indígenas en TCO/TIOC que no accedieron al estatus de AIOC.

En general, los instrumentos de planificación territorial de los pueblos indígenas y los promovidos por el Estado se enfocaron en diagnosticar el estado de situación de los distintos territorios, ya sean TCO o ETA. En consecuencia, incorporaron elementos de importancia con respecto a sus necesidades y desafíos estructurales y coyunturales, aunque, en ocasiones, por sus enfoques, dejaron de lado aspectos de relevancia que fueron incorporados progresivamente más adelante. Uno de ellos fue el cambio climático, ausente en los primeros instrumentos de planificación del Estado y de los pueblos indígenas, pero incorporado durante los últimos años ante la creciente importancia de sus efectos en los ecosistemas de los territorios y los medios de vida de la población.

En este artículo se analiza la forma en la que los procesos de planificación indígena han incorporado la problemática del cambio climático, evaluando, paralelamente, su relación con la planificación territorial del Estado, así como la presencia o ausencia de mecanismos formales para fortalecer la planificación y gestión territorial indígena frente a los desafíos del cambio climático. Para ello, se analizan los principales elementos y la evolución de la planificación territorial indígena, tomando en cuenta las características de sus distintos tipos de instrumentos, y se esbozan los principales componentes del sistema de planificación adoptado por el Estado boliviano. En ese marco, se identifican los encuentros y desencuentros entre la planificación territorial de los pueblos indígenas y del Estado, y las dinámicas de incorporación del fenómeno del cambio climático en sus instrumentos.

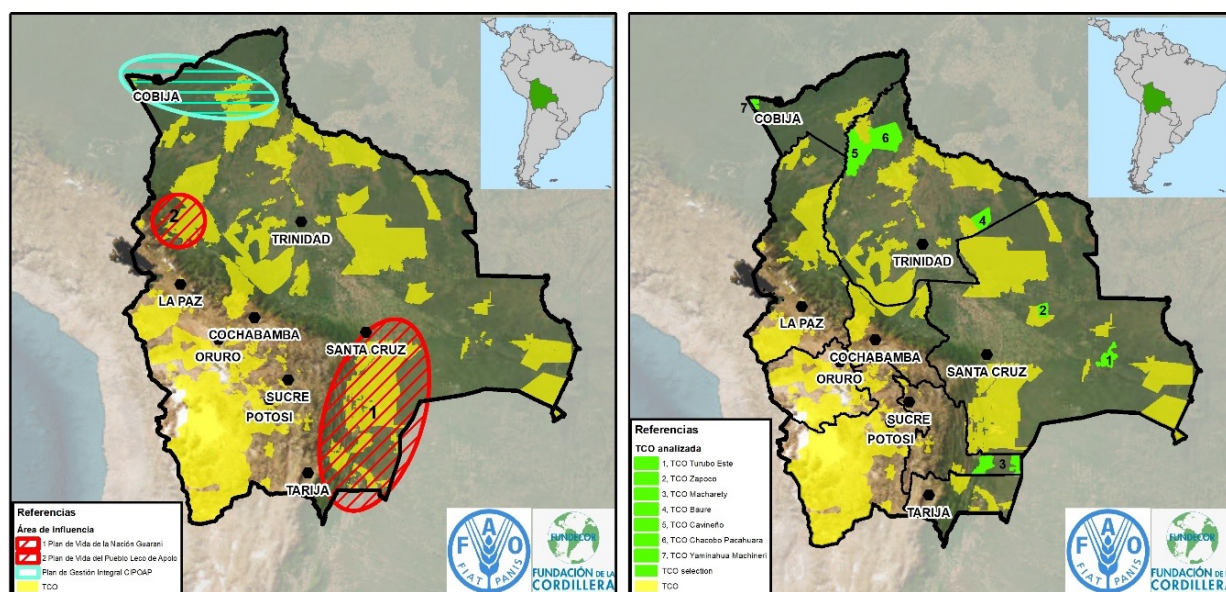
2. Métodos

Este artículo está basado en información generada por la Fundación de la Cordillera (FUNDECOR), entre febrero y junio de 2023, cuando, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), llevó a cabo un proceso de diagnóstico del estado

situacional de 10 Planes de Vida y Planes de Gestión Territorial Indígena (PGTI), y elaboró 2 PGTI³ y 1 Plan de Vida⁴ de manera colaborativa y participativa con poblaciones indígenas de la Amazonía y Chiquitanía boliviana.

Figura 1

Territorios con PGTI y Planes de Vida diagnosticados



Nota: Fundación Cordillera (FUNDECOR), 2023.

La selección de los Planes de Gestión Territorial Indígena (PGTI) y Planes de Vida sujetos al diagnóstico fue realizada, en primera instancia, tomando en cuenta su representatividad en cuanto a su tipo, considerando planes estratégicos y territoriales, así como los distintos contextos regionales que caracterizan a las tierras bajas de Bolivia: Amazonía, Chiquitanía

y Chaco. Asimismo, se consideró la diversidad de instituciones y organizaciones que han contribuido en su elaboración, tomando en cuenta, por ejemplo, planes que fueron apoyados por la CIDOB, por organizaciones de la sociedad civil y por entidades del Sistema de Naciones Unidas, como UNICEF y UNFPA.

³ Plan de Gestión Territorial Comunitaria Yaminahua-Machineri (2023-2032) y Plan de Gestión Territorial Comunitaria Turubó Este (2023-2032).

⁴ Plan Estratégico CIPOAP-CIMAP (2023 – 2032).

Cuadro 1

Planes de Gestión Territorial Indígena/Planes de Vida diagnosticados.

PGTI / Plan de Vida	Tipo	Año	Apoyado por:
PGTI Turubó Este	Territorial	2010	Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC)
PGTI Zapocó	Territorial	2013	Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC)
PGTI Macharetí	Territorial	2006	Programa GTI - CIDOB
PGTI Baure	Territorial	2009	Fundación para la Conservación del Bosque Chiquitano (FCBC)
PGTI Cavineño	Territorial	2006	Programa GTI - CIDOB
PGTI Chacobo-Pacahuara	Territorial	2006	Programa GTI - CIDOB
Planes de Desarrollo Integral de los Pueblos Yaminahua y Machineri	Territorial	2013	UNICEF – UNFPA
Plan de Vida de la Nación Guaraní	Estratégico	2008	Asamblea del Pueblo Guaraní – IBIS
Plan de Vida Leco de Apolo	Estratégico	2010	Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo - WCS
Plan de Gestión Integral de los Pueblos Indígenas de Pando	Estratégico	2013	UNICEF y UNFPA

Nota. FUNDECOR, 2023

Para el diagnóstico de los planes, se realizó un análisis de contenido, tomando en cuenta las siguientes dimensiones: política e institucional; cultural; económica y productiva; ambiental; e incorporación del cambio climático.

Complementariamente, con el Consentimiento Previo Libre e Informado (CPLI) de las poblaciones locales, se realizaron cuatro talleres, seis grupos focales y catorce entrevistas con comunarios y autoridades de la TCO Turubó Este, de la TCO Yaminahua Machineri, y con representantes de los cinco pueblos indígenas (Cavineño, Esse Ejja, Machineri, Tacana y Yaminahua) que componen la Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonía de Pando (CIPOAP). Además, para este trabajo, se revisó literatura especializada y documentos normativos y de política pública vinculados con la planificación territorial y el cambio climático.

3. Resultados

3.1. Planificación territorial indígena

Durante los últimos años de la década de 1990, en correspondencia con el reconocimiento formal de los territorios indígenas por parte del Estado boliviano, los pueblos indígenas, apoyados por sus organizaciones matrices y por organizaciones de la sociedad civil, iniciaron procesos de planificación colectiva de sus territorios (Cartagena, 2023). Esos procesos, que en un primer momento estuvieron orientados a organizar la gestión de sus territorios a mediano y largo plazo, generando acuerdos y consensos internos sobre el acceso y manejo de los recursos naturales, se materializaron en planes de distintos tipos.

La elaboración de instrumentos de planificación en territorios indígenas tomó un importante impulso en 1996, cuando la CIDOB conformó un Centro de Planificación Indígena (CPTI), que después se constituyó en el Programa de Gestión Territorial Indígena, con el objetivo de dar seguimiento a la consolidación y gestión de las TCO tituladas (Lehm, 2015). Según lo establecido por la CIDOB, el primer paso para avanzar en la gestión territorial fue la formulación de Planes de Gestión Territorial Indígena (PGTI); una de las líneas principales de trabajo del Programa de GTI fue la planificación y desarrollo de estrategias para la gestión territorial, incluyendo planes comunales y planes de gestión para cada TCO. En ese marco, apoyó a organizaciones indígenas en la elaboración e implementación de planes de gestión territorial con la expectativa de orientar el manejo sostenible de los territorios y de contribuir al financiamiento de proyectos de distintos tipos (Parellada & Betancur, 2010).

Asimismo, el proceso de elaboración de planes de gestión de territorios indígenas fue impulsado por un viraje en el enfoque de planificación de las organizaciones internacionales y no gubernamentales que trabajaban en temas de desarrollo rural en Bolivia, que se produjo durante finales de la década de 1990.

Debido al poco impacto que generaron los proyectos basados en lógicas verticales, de arriba-abajo, estas organizaciones promovieron dinámicas participativas de planificación y gestión territorial, favoreciendo la GTI y la elaboración de planes de gestión de TCO en el país (Herbas & Patiño, 2010). Específicamente en Bolivia, destacaron los proyectos y programas impulsados por la cooperación danesa, a través de DANIDA, y por el Banco Mundial que, a través del Proyecto de Desarrollo Rural Participativo (PDCR II), financió la elaboración de planes de gestión territorial indígena hasta 2006 (Camacho, 2008; Salgado, 2010). Este marco de expansión de metodologías participativas de planificación dentro del país permitió que las poblaciones

locales participen activamente en el diseño y la elaboración de los planes (Lehm, 2015).

Los planes de gestión que fueron realizados por las organizaciones indígenas, con el apoyo de la CIDOB y organizaciones de la sociedad civil, se constituyeron en un medio para estructurar la planificación y gestión de sus territorios, reflejando sus necesidades, percepciones y demandas (Vargas, 2013), pero también para relacionarse con actores externos, incluyendo municipios y otras entidades públicas (Salgado, 2011).

Se consideró que el diseño de planes fue un marco de oportunidad importante para que las organizaciones indígenas discutan, plasmen o redefinan sus visiones políticas y de desarrollo territorial (Villagómez, 2018), y se relacionen mejor con entidades externas para canalizar proyectos y apoyo, sirviendo como base de su interlocución (Parellada & Betancur, 2010).

Los PGTI que se han desarrollado en el país tuvieron, en todos los casos, tres grandes componentes: el primero fue el diagnóstico o estado de situación del territorio; el segundo, el detalle de los conceptos de desarrollo propios de las unidades sociales que habitan el territorio; finalmente, el tercero, la identificación de propuestas y acciones para consolidar un nuevo escenario conforme a las necesidades y preceptos locales (Camacho, 2008).

Complementariamente, se realizaron planes en escalas menores que respondieron a niveles comunales, intercomunales y zonales (Parellada & Betancur, 2010; Salgado, 2010). Su enfoque fue más temático que integral, en tanto que algunos de los planes fueron realizados para organizar la gestión de algún recurso en particular, sin tomar en cuenta otros elementos. En muchos casos, estos planes fueron la base para la elaboración de los PGTI a nivel de TCO.

La elaboración de PGTI fue tan importante para la gestión territorial indígena que se constituyó en uno de los criterios para determinar su nivel de avance, de acuerdo con los parámetros

contemplados por la CIDOB (2008). En ese marco, Salgado (2011), realizó un análisis del avance de la GTI en las tierras bajas del país, distinguiendo seis subregiones (Amazonía Norte, Amazonía Sur, Chapare-Moxos, Iténez-Mamoré, Chiquitanía y Chaco) y tomando en cuenta cinco elementos, a saber: organización; planes, reglamentos y proyectos; economía, administración; control territorial; y recursos naturales renovables y no renovables.

Como resultado, dio cuenta de la siguiente situación de la planificación territorial indígena en TCO en 2010: en el norte de la Amazonía, menos del 35% de las TCO/TIOC tenían planes de GTI; en la Amazonía Sur, dos tercios de las TCO/TIOC tenían planes de gestión; en la región Iténez-Mamoré, el 50% de las TCO/TIOC contaban con algún plan de gestión, en tanto que el 25% contaba con un PGTI; en la región Chapare-Moxos el 50% de las TCO/TIOC tenían PGTI; en la región Chiquitana, el 60% de los territorios titulados colectivamente tenía PGTI; finalmente, en la región del Chaco, el 35% de los territorios contaba con un PGTI (Salgado, 2011).

Por otra parte, el desarrollo de instrumentos de planificación encarado por los pueblos indígenas evidencio la necesidad de complementar los PGTI con planes de un carácter más político y estratégico, que pudieran incluir no solo a los pueblos que contaban con territorios titulados bajo la figura de TCO, sino también a los que habían accedido a la tierra bajo otras modalidades de propiedad.

Es así que, a partir de mediados de la década del 2000, se elaboraron planes estratégicos, cuyo contenido tuvo un carácter más político y de largo plazo, y que no se circunscribieron a territorios delimitados, sino a pueblos indígenas y organizaciones indígenas con alcance de representatividad departamental y regional.

En ese marco, pueden identificarse distintos tipos de instrumentos de planificación con diferentes alcances. En la escala más local, se han

realizado planes comunales, intercomunales y zonales. A nivel de territorios colectivos titulados como TCO, se han elaborado e implementado Planes de Gestión Territorial Indígena, también denominados ocasionalmente Planes de Vida. Finalmente, en el nivel de mayor alcance, se han elaborado planes estratégicos de organizaciones indígenas con representatividad regional y departamental.

3.1.1. Incorporación de la problemática del cambio climático

Durante el primer momento de elaboración de dichos planes, la problemática del cambio climático no se incorporó dentro de sus contenidos, que, como se mencionó precedentemente, estuvieron más enfocados en la gestión de recursos naturales y la identificación de potencialidades económicas. Hay que tomar en cuenta que este primer momento de planificación indígena se produjo durante los últimos años de la década de 1990 y continuó a lo largo de la primera década de los 2000, cuando la problemática del cambio climático no estaba todavía en la agenda pública, ni se habían desarrollado en el país metodologías y criterios para su inclusión en los instrumentos de planificación.

En un segundo momento, que se produjo aproximadamente a partir de 2010, se elaboraron nuevos PGTI y Planes de Vida, y se actualizaron algunos de los que fueron elaborados previamente. En general, la estructura básica de estos instrumentos de planificación permaneció inalterada, pero se incorporaron nuevos criterios de análisis, diagnóstico y propuesta. Entre ellos destacan aspectos ambientales, en algunos casos vinculados con el cambio climático; no obstante, su tratamiento fue todavía escueto y referencial.

Para la identificación de la incorporación y análisis de vulnerabilidad al cambio climático y

contribución a la captura de GEI en los PGTI/PdV que fueron parte del diagnóstico, FUNDECOR estableció cinco criterios de valoración:

1. análisis de cambios y tendencias climáticas;
2. identificación de riesgos climatológicos;
3. afectación a los medios de vida por efecto del cambio climático;
4. identificación de acciones de mitigación; y
5. identificación de acciones de adaptación.

Los resultados fueron los siguientes: en ninguno de los diez planes diagnosticados existe información acerca de riesgos climáticos y afectación del cambio climático a los medios de vida de los pueblos indígenas. En algunos casos (cuatro), se encuentra información acerca de factores del clima (temperatura y precipitación) para el periodo de elaboración de los PGTI/PdV, pero solo en un caso (Chacobo Pacahuara) se encuentra información acerca del cambio de estos factores en el tiempo, contemplando distintos periodos y contribuyendo a identificar tendencias.

En siete de los PGTI/PdV revisados se encuentran descritas acciones de mitigación y adaptación, pero no dentro de un enfoque de cambio climático, y sin haber sido identificadas como tales, sino más bien como demandas o propuestas planteadas en el marco de acciones de medio ambiente, de aprovechamiento de recursos naturales o de producción (Fundación de la Cordillera, 2023).

El proceso de diagnóstico y análisis de los diez PGTI/Planes de Vida que llevó a cabo FUNDECOR, evidencio que, en general, el cambio climático no se encuentra incorporado de forma analítica en los estados de situación de los planes, los cuales no incluyen por ejemplo criterios e indicadores de vulnerabilidad o de contribución al almacenamiento o captura de gases de efecto invernadero (GEI). En correspondencia, la mayoría

de los planes carecen de una identificación de acciones y proyectos con enfoques de mitigación y adaptación al cambio climático.

3.2. Planificación territorial estatal

El modelo de planificación de Bolivia estuvo concentrado en el nivel central del Estado hasta la década de 1990, cuando se produjeron reformas que permitieron su descentralización. En el marco del proceso de descentralización iniciado a consecuencia de la Ley de Participación Popular (Ley No. 1551 de 1994), mediante la Resolución Suprema 216779 del 21 de julio de 1996, se constituyó el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN), que definió las normas básicas del sistema nacional de planificación hasta 2016, cuando se consolida el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

Los procesos de planificación durante la vigencia del SISPLAN se materializaron en la elaboración de planes de desarrollo en los distintos niveles del Estado, orientados a organizar la toma de decisiones para la asignación de recursos públicos y la definición de políticas de desarrollo. En este marco, se realizaron Planes Nacionales de Desarrollo (PND), Planes de Desarrollo Departamental (PDD) y Planes de Desarrollo Municipal (PDM).

Estos instrumentos de planificación siguieron los lineamientos provistos por el Estado a través de guías y normas básicas. Los PDD se realizaron de acuerdo a los lineamientos del Reglamento del SISPLAN para el nivel departamental y la Guía de Procedimientos para la Planificación Departamental, aprobadas en 1997. Dichos planes, concebidos como participativos, se desarrollaron en las siguientes etapas: elaboración del diagnóstico; elaboración de la propuesta de desarrollo; y elaboración de la programación de mediano y largo plazo.

Los PDM se elaboraron en el marco de la Norma de la Planificación Participativa Municipal (Resolución Suprema 216961, del 23 de mayo de 1997), la cual definió las características que debía asumir la planificación de los municipios, abriendo la posibilidad para que los diferentes actores sociales e institucionales participen en ella.

Esta norma planteó seis etapas para la formulación de PDM, a saber:

- i. preparación y organización del proceso;
- ii. elaboración del diagnóstico municipal;
- iii. formulación de la estrategia de desarrollo;
- iv. programación de operaciones anuales;
- v. ejecución y administración; y
- vi. seguimiento, evaluación y ajuste.

Sin embargo, en general, estos procesos de planificación tuvieron una visión estrictamente desarrollista, no lograron articularse de forma efectiva entre sí y enfrentaron dificultades para incorporar a todos los actores relevantes de los territorios (Ameller, 2011). De igual manera, los planes de desarrollo elaborados en el país durante esta etapa, carecieron en su mayoría de variables de ordenamiento territorial y de temáticas vinculadas al cambio climático; ni en los PDD ni en los PDM se mostró un tratamiento sobre esta problemática, encontrándose rezagados de la incorporación de consideraciones referidas al cambio climático que se produjo en la agenda pública del país durante la década de 1990 (Balderrama et al., 2011).

En 1994, se creó en Bolivia el Programa Nacional de Cambios Climáticos, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, y se refrendó el documento de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, realizándose un inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero. En 1998, por su parte, se refrendó el Protocolo de Kyoto (Ídem.). De hecho, como se

verá más adelante, la incorporación del cambio climático en la planificación del desarrollo en el país no se produjo sino hasta la segunda década de los 2000.

En gran medida, debido a los problemas que se presentaron en el marco del SISPLAN se constituyó un nuevo sistema de planificación en Bolivia denominado Sistema de Planificación Integral del Estado, basado en los mandatos de la nueva CPE, aprobada en 2009, y de la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), aprobada en enero del 2016. Actualmente, el SPIE aplica en todo el territorio nacional con procesos de largo, mediano y corto plazo en los ámbitos territoriales y sectoriales del país (Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2023). El SPIE adoptó un enfoque de integralidad y, complementariamente, unió dos procesos de planificación que, bajo el SISPLAN, estaban separados y fragmentados, a saber: planificación del desarrollo y planificación del ordenamiento territorial.

3.2.1. Incorporación de la problemática del cambio climático

En el marco de la Ley N° 300, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, el Estado Plurinacional de Bolivia ha establecido la normativa e institucionalidad para la mitigación y adaptación al cambio climático a nivel nacional, creando la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) como instancia del Estado responsable de implementar políticas en esta temática.

El SPIE (2016), que articula la planificación territorial y sectorial del Estado Plurinacional de Bolivia, conduce el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien (Art. 1, Ley No. 777), incorporando la gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático en

los procesos de planificación, avanzando hacia el reconocimiento de la importancia de tomar en cuenta medidas de mitigación y adaptación en los distintos niveles (Pacheco, 2017). Con ello, se inauguró la incorporación del cambio climático en los procesos de planificación formal del Estado.

En ese marco, se estableció que todos los gobiernos de las entidades territoriales autónomas deben formular planes territoriales de desarrollo con visiones a mediano plazo (cinco años) que sean integrales, involucrando un conjunto amplio de dimensiones que incluyen la económica, ambiental y cambio climático, social, cultural, política, entre otras. En ese escenario, los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) y los Gobiernos Autónomos Municipales (GAM) deben elaborar Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI).

Complementariamente, este nuevo sistema de planificación del Estado definió la obligatoriedad de la elaboración de Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) para los territorios indígenas reconocidos como autonomías indígenas en el marco del Estado Plurinacional y del nuevo modelo de autonomías y descentralización (Ley No. 031 de Autonomías y Descentralización), con el objetivo de que puedan articularse con la planificación sectorial y territorial del Estado. Estos planes deben contener elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, y de ordenamiento territorial, con un enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.

El SPIE se encuentra actualmente en su segundo ciclo, que corresponde al período 2021-2025. Para este ciclo, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través de los lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo 2021 – 2025, enfatizó la importancia de incorporar acciones para incluir la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación (Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2021). En ese sentido, se planteó la

necesidad de incorporar temáticas vinculadas con la mitigación y adaptación al cambio climático en las fases de diagnóstico y de formulación de propuestas de los planes, ofreciéndose una guía metodológica para valorar la vulnerabilidad de la ETA al cambio climático.

Así, se definieron cuatro fases de integración de la gestión de riesgos y cambio climático en los PTDI y PGTC, a saber:

- i. presencia de amenazas sobre la región o territorio;
- ii. sensibilidad territorial;
- iii. capacidad de adaptación al cambio climático a través de acciones de desarrollo integral; y
- iv. acciones implementadas, y su seguimiento, evaluación y ajuste.

Sin embargo, el enfoque de gestión de riesgos y cambio climático adoptado en el marco del SPIE, en la práctica, todavía no ha sido integrado de forma efectiva como un elemento estructural y transversal de la planificación territorial encarada por las ETA (Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, 2023). Por ello, en 2023, el nivel central del Estado, a través de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), diseñó una propuesta metodológica y de contenidos para la elaboración de Planes de Acción Climática Territorial (PACT), con el objetivo de incluir de manera más específica la problemática del cambio climático en la planificación territorial (Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, 2023).

La propuesta tuvo como base algunas experiencias exitosas de desarrollo de instrumentos de planificación con enfoque de cambio climático, que fueron realizadas en el país durante los últimos años por organizaciones de la sociedad civil y entidades territoriales autónomas municipales (Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, 2023).

La primera experiencia de ese tipo se produjo en Villa Montes, en 2012, cuando NATIVA apoyó al municipio en la elaboración de un Plan de Adaptación al Cambio Climático para el periodo 2013–2018. Otras experiencias importantes se produjeron en la región sur del país, donde FUNDECOR apoyó a distintos municipios (Sucre, Huacareta, Monteagudo, entre otros) en la elaboración de Planes de Acción frente al Cambio Climático (PACC).

En ese mismo sentido, en 2023 Natura y el GAM de Uriondo elaboraron el Plan de Acción Climática del municipio de Uriondo 2023 – 2028, con base en una experiencia previa de FUNDECOR. Estas experiencias demostraron la iniciativa de determinadas ETA y de las organizaciones de la sociedad civil en la incorporación del cambio climático en la planificación territorial, ante las dificultades que experimentó el SPIE en ello.

3.3. Planificación territorial estatal y planificación indígena: encuentros y desencuentros

El proceso de planificación indígena y el del Estado fueron desarrollándose en paralelo desde finales de la década de 1990, bajo diferentes condicionantes, sin lograr articularse de manera efectiva. En general, los instrumentos de planificación de los pueblos indígenas no contaban con presupuestos asignados para su ejecución, mientras que los planes promovidos por el Estado para sus unidades de organización (departamentos y municipios) sí contaban con recursos públicos para su implementación. En este contexto, los pueblos indígenas carecieron de incentivos promovidos por el Estado para la elaboración, ejecución y seguimiento de sus planes.

Durante la primera etapa de planificación indígena, los PGTI y Planes de Vida de las organizaciones indígenas del país no formaron

parte de los procesos de planificación del Estado llevados a cabo por el nivel central y por los municipios y los departamentos. En ese marco, en general, los programas y proyectos definidos en el marco de los PDD y PDM no incorporaron las necesidades y visiones de desarrollo de los pueblos indígenas que se encontraban contenidas dentro de sus planes (Mendoza, 2013). Representantes de organizaciones indígenas cuestionaron el hecho de que los PGTI no fuesen reconocidos como instrumentos similares a los PDM y, por tanto, careciesen de financiamiento (Orellana, 2004).

En 2004, con el objetivo de identificar experiencias de GTI, se realizó un taller bajo la iniciativa del Ministerio de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios (MAIPO), el Ministerio de Participación Popular, la CIDOB, el Servicio Alemán de Cooperación Técnica (DED) y el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). En él, las organizaciones indígenas, ONG y representantes del Estado coincidieron en que era necesario un reconocimiento formal de los instrumentos de planificación de los pueblos indígenas, que permitiera incorporarlos al SISPLAN (Orellana, 2004). Sin embargo, pese a ello y a que el Estado, con apoyo de la cooperación, y principalmente a través del PCDR II, realizó algunas iniciativas para fortalecer la planificación indígena, finalmente no se avanzó en su reconocimiento formal.

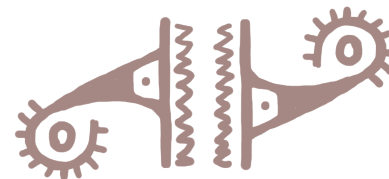
En ese contexto, las organizaciones indígenas debieron realizar acciones de cabildeo para buscar armonizar sus PGTI y Planes de Vida con los planes formales promovidos por el Estado (Mendoza, 2013). En algunos casos, esa estrategia produjo resultados positivos, como en Pílon Lajas, una TCO titulada en 1997 a favor del Concejo Regional Tsimane Mosekene (CRTM), que se encuentra solapada completamente dentro del área protegida (AP) Pílon Lajas, abarcando más del 90 % de su superficie. Su categoría dual de TCO y AP permitió la elaboración de un instrumento de planificación territorial conjunto

entre el SERNAP y la población indígena representada por el CRTM, tomando en cuenta el plan elaborado previamente por la población indígena local (Mariaca et al., 2011; Gambon & Bottazzi, 2021). Esta herramienta, que armonizó y fusionó los instrumentos de planificación del SERNAP y de la población local, se denominó *Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biósfera y TCO Pilon Lajas* (CRTM & SERNAP, 2019). El plan fue aprobado y validado por el Estado y la población local con un horizonte a largo plazo, para un periodo de 10 años, de 2007 a 2017, y fue actualizado para el periodo 2018- 2028. De acuerdo con el SERNAP y el CRTM, este plan es una herramienta de planificación y gestión integral que respeta los valores de conservación del AP y los derechos de los pueblos indígenas, en sujeción a sus normas y procedimientos propios (CRTM & SERNAP, 2019).

Sin embargo, no todas las organizaciones indígenas pudieron replicar la experiencia de Pilon Lajas. En la práctica, no existió ningún mecanismo formal para que los PGTI y Planes de Vida de los

pueblos indígenas fueran considerados en la formulación de los instrumentos de planificación y las políticas de los distintos niveles del Estado (Mendoza, 2013). Ante ello, las organizaciones indígenas coincidieron en la importancia de contar con sus propios instrumentos de planificación, pero enfatizaron que estos no pueden ejecutarse de forma efectiva si no logran articularse con la planificación estatal (Mendoza, 2013).

En 2016, con la consolidación del SPIE, se produjo el intento más importante de articulación de la planificación territorial indígena con la del Estado, a través del reconocimiento de las AIOC, con la competencia de planificar su desarrollo a través de PGTC. Esto fue valioso, en tanto que permite una articulación entre la planificación de las AIOC y la estatal, tomando en cuenta además la problemática del cambio climático. Sin embargo, este reconocimiento dejó de lado innumerables planes realizados en territorios que no accedieron a la autonomía.



Cuadro 2

Comparación entre los instrumentos de planificación del Estado y de los pueblos indígenas.

Elementos clave	Planificación del Estado		Planificación de los pueblos indígenas
	Principales instrumentos		
	PTDI / PGTC	PACT	PGTI/Plan de Vida
Base normativa	Ley N°777 del SPIE	Sin base normativa propia, pero articulado a la Ley N°777 del SPIE	Sin base normativa propia, pero realizados con base en el reconocimiento de los derechos territoriales de las NPIOC
Objetivo principal	Orientar el desarrollo de las ETAs a través de la planificación a mediano plazo	Fortalecer la incorporación del cambio climático en la planificación territorial	Orientar la gestión integral de los territorios indígenas a mediano plazo.
Incorporación Cambio Climático	Incorporación del enfoque de Gestión del cambio climático	Instrumento vinculado totalmente con el cambio climático	Incorporación progresiva, aunque limitada, a partir de la década de 2010
Articulación con el otro sistema de planificación	Las AIOC elaboran su PGTC, pero no incorpora ningún mecanismo para articularse o reconocer los instrumentos de planificación en territorios que no accedieron a su autonomía	No incorpora ningún mecanismo para articularse con los instrumentos de planificación territorial indígena	Experiencias anecdóticas de armonización por presión de los pueblos indígenas; No existe ningún mecanismo formal para reconocer estos planes dentro de la planificación estatal

Nota. Elaboración propia

Ante este nuevo vacío, adquirieron relevancia algunas iniciativas impulsadas por otros niveles del Estado, así como por organizaciones de la sociedad civil y de cooperación, que se encuentran promoviendo procesos de planificación territorial indígena con enfoque de cambio climático. Una de estas iniciativas es la *Guía para la elaboración de Planes de Acción Climática de Pueblos Indígenas*

con enfoque de género, realizada por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través del Programa Departamental de Cambio Climático y con el apoyo del World Wildlife Fund (WWF). La guía, que cuenta con una estrategia de implementación, fue elaborada considerando la importancia de los pueblos indígenas en el desarrollo integral del departamento, su

importante contribución a la mitigación de las causas del cambio climático, así como su alta vulnerabilidad frente a sus efectos. Su objetivo es brindar un marco metodológico para la identificación y programación de acciones concretas de mitigación y adaptación al cambio climático en territorios indígenas, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidos en la política nacional y departamental (GAD Santa Cruz, 2023). No obstante, aún no se ha avanzado en la elaboración de estos Planes de Acción Climática en territorios indígenas.

Conclusiones

Desde la década de 1990, Bolivia ha experimentado un progreso significativo en el reconocimiento formal de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. Este reconocimiento ha funcionado como una condición habilitante para que los pueblos indígenas desarrollen sus propios instrumentos de planificación territorial. Estos instrumentos, como los PGTI y los Planes de Vida, han buscado reflejar las necesidades y visiones de desarrollo propias de las comunidades indígenas. Paralelamente, el Estado boliviano ha desarrollado su sistema de planificación territorial, evolucionando desde el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN) en la década de 1990 hasta el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), consolidado en 2016.

Un hallazgo central de la investigación es la incorporación progresiva, aunque tardía y a menudo insuficiente, de la problemática del cambio climático en ambos sistemas de planificación. Inicialmente, tanto los instrumentos de planificación indígena como los estatales carecían de un enfoque explícito sobre el cambio climático. En el caso de la planificación indígena, los primeros PGTI se centraron en la gestión de recursos naturales y el potencial económico de los territorios, sin abordar directamente los riesgos climáticos. De manera similar, los PDD y PDM

bajo el SISPLAN no mostraban un tratamiento significativo de esta problemática. Sin embargo, a partir de la segunda década de los 2000, se observan crecientes esfuerzos por integrar el cambio climático.

En el ámbito estatal, la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien ha establecido un marco normativo e institucional para la mitigación y adaptación al cambio climático. El SPIE, en ese marco, incorporó la gestión del cambio climático dentro de la planificación del Estado, promoviendo su inclusión en los PTDI y los PGTC. A pesar de estos avances, la integración efectiva del enfoque de gestión de riesgos y cambio climático como un elemento estructural y transversal en la planificación territorial estatal aún enfrenta desafíos en la práctica. El nuevo ciclo de planificación territorial a mediano plazo del SPIE, que abarcará el período 2026–2030, se constituye en un marco de oportunidad importante para reforzar la incorporación de la problemática del cambio climático.

En el ámbito de los territorios indígenas, algunos PGTI y Planes de Vida actualizados comenzaron a incorporar mayores criterios vinculados con el cambio climático, aunque el análisis de vulnerabilidad y la identificación de acciones de mitigación y adaptación específicas al cambio climático aún son limitados. La investigación de FUNDECOR sobre 10 PGTI/Planes de Vida reveló que, en general, el cambio climático no se incorpora de forma analítica, y la mayoría carece de acciones y proyectos con enfoques de mitigación y adaptación claros. En ese marco, la investigación evidencia que es necesaria la actualización de los instrumentos de planificación indígena, tanto a nivel territorial como estratégico, incorporando temáticas relacionadas con el cambio climático (tendencias climáticas, riesgos, vulnerabilidad, acciones de mitigación y adaptación), que no se han tratado en el momento de su elaboración inicial.

Por otra parte, la investigación destaca una persistente desarticulación entre los procesos de planificación indígena y estatal. Si bien existen ejemplos exitosos de articulación, como el caso de Pílon Lajas, donde un plan conjunto armonizó la visión de la población local y las entidades estatales, estas experiencias no han sido replicadas a gran escala debido a la ausencia de mecanismos formales. El SPIE, al reconocer las AIOC y sus PGTC, representa el intento más significativo de articular ambos sistemas, incluyendo la problemática del cambio climático. No obstante, este reconocimiento deja de lado un gran número de TCO/TIOC que aún no han accedido a la autonomía indígena.

Para favorecer futuras articulaciones entre el SPIE y los procesos de planificación en territorios indígenas, se sugiere incorporar en los PGTI, a ser actualizados y/o elaborados de aquí en adelante, las metodologías y propuestas para el análisis del cambio climático en los procesos de planificación territorial que actualmente promueve el Estado a través del SPIE y la APMT. Asimismo, para fortalecer posibles articulaciones, se recomienda que las líneas de acción y los programas y/o proyectos vinculados con la mitigación y adaptación al cambio climático en la planificación territorial indígena estén alineados con las metas establecidas en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDCs), visualizando el aporte que se puede realizar desde estos territorios a los compromisos que el país asumió a nivel internacional en materia climática.

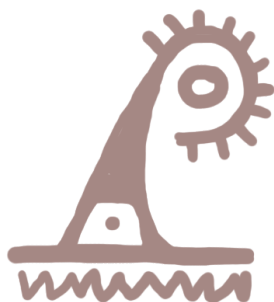
Referencias

- Albó, X. (2010). Las flamantes autonomías indígenas en Bolivia. En M. Gonzáles, A. Burguete, & P. Ortiz, *La autonomía a debate. Autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina* (págs. 355-390). Quito: FLACSO-GTZ-IWGIA-CIESAS-UNICH.
- Ameller, V. (2011). *Planeación nacional, departamental y municipal en Bolivia*. Lima, Perú: Grupo Propuesta Ciudadana.
- Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra. (2023). *Plan de Acción Climática Territorial (PACT)*. La Paz, Bolivia : Ministerio de Medio Ambiente y Agua - Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.
- Balderrama, C., Tassi, N., Miranda, A., Aramayo, L., & Cazorla, I. (2011). *Migración rural en Bolivia: El impacto del cambio climático, la crisis económica y las políticas estatales*. Londres: International Institute for Environment and Development (IIED).
- Camacho, C. (2008). *Herramientas para la formulación de planes de gestión territorial indígena*. La Paz, Bolivia: Viceministerio de Tierras - Dirección General de Tierras Comunitarias de Origen .
- Cartagena, P. (2023). Reflexiones necesarias para transitar a la gobernanza. *Mundos rurales*, 5-12.
- CIDOB. (2008). *Cartilla de Gestión Territorial Indígena*. Santa Cruz, Bolivia: CIDOB GTI.
- CRTM; SERNAP. (2019). *Plan de Manejo y Plan de Vida de la Reserva de la Biosfera y Tierra Comunitaria de Origen Pílon Lajas 2018-2028*. Rurrenabaque: CRTM-SERNAP-WCS.
- Fundación de la Cordillera. (2023). *Documento de Diagnóstico sobre el estado situacional de los planes de vida y/o planes de gestión territorial comunitaria vigentes en la Amazonía. Preparado en el marco de una Carta de Acuerdo entre la FAO y FUNDECOR*. La Paz Bolivia: FUNDECOR / FAO.

- GAD Santa Cruz. (2023). *Guía para la elaboración de Planeas de Acción Climática de Pueblos Indígenas con enfoque de género*. Santa Cruz, Bolivia: Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- Gambon, H., & Bottazzi, P. (2021). The political ontology of protected area co-management: worlding and nature perceptions among stakeholders. *Journal of Political Ecology*, 646-662.
- Herbas, A., & Patiño, M. (2010). *Derechos indígenas y gestión territorial. El ejercicio en las TCOs de Lomerío, Masetén y Chacobo-Pacahuara*. Santa Cruz, Bolivia: Fundación PIEB.
- Lehm, Z. (2015). La gestión territorial y los tacanas del norte de La Paz. En L. Córdoba, & I. (. Combès, *En el corazón de América del Sur. Antropología, Arqueología, Historia* (págs. 43-78). Santa Cruz, Bolivia: Biblioteca del Museo de Historia / UAGRM.
- Lehm, Z., & Lara, K. (2019). Movimientos indígenas en Bolivia: avances y desafíos. En A. Chirif, *Por la conquista de la autodeterminación* (págs. 207-227). Lima, Perú: IWGIA.
- León, R., Uberhuaga, P., Benavides, J. P., & Andersson, K. (2013). Las reformas de las políticas públicas y la gobernanza forestal indígena: El caso del pueblo yuracaré en Bolivia. En A. Larson, & G. (. Dahal, *Reformas en la tenencia forestal* (págs. 189-223). Bogor, Indonesia: CIFOR.
- Mariaca, J., Arteaga, L., & Loayza, Ó. (2011). *Informe de consultoría: Sistematización de una experiencia de gobernanza de territorio indígena sobrepuesto con un área protegida. La Rserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas*. La Paz: Documento no publicado.
- Mendoza, M. (2013). La experiencia con el pueblo Tsiman-Mosetén. En F. CONSTRUIR, *Empoderamiento y Derechos Indígenas: "Experiencias Participativas en Territorios Amazónicos de La Paz"* (págs. 78 - 105). La Paz, Bolivia: Fundación CONSTRUIR.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo. (2021). *Lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo (PSDI/ PEM, PEI, PEE/PEC, PMDI, PTDI y PGTC) 2021 - 2025*. La Paz, Bolivia: MPD.
- Orellana, R. (2004). *Experiencias sobre Gestión Territorial Indígena en tierras bajas de Bolivia*. Cochabamba, Bolivia: MAIPO MPP/PDCR II/ CIDOB/DANIDA/DED/CIPCA.
- Pacheco, D. (2017). *Gestión de Sistemas de Vida. Política pública para Vivir Bien en equilibrio y armonía con la Madre Tierra*. La Paz, Bolivia: Fundación de la Cordillera .
- Parellada, A., & Betancur, C. (2010). *Los derechos de los pueblos indígenas. La cooperación entre Dinamarca y Bolivia (2005 - 2009)*. La Paz, Bolivia: Plural Editores.
- Salgado, J. (2010). La Gestión Territorial Indígena en tierras bajas: ¿Autonomías Indígenas? En F. Tierra, *Reconfigurando territorios: Reforma agraria, control territorial y gobiernos indígenas en Bolivia* (págs. 209-245). La Paz, Bolivia: Fundación Tierra.
- Salgado, J. (2011). Proceso y perspectivas de los territorios indígenas de tierras bajas. En F. Tierra, *Territorios Indígena Originario Campesinos en Bolivia. Entre la Loma Santa y la Pachamama* (págs. 141-232). La Paz, Bolivia: Fundación Tierra.
- Salinas, E., Wallace, R., Painter, L., Lehm, Z., Loayza, Ó., Pabón, C., & Ramírez, A. (2017). *El valor ambiental, económico y sociocultural de la gestión territorial indígena en el Gran Paisaje Madidi*. La Paz, Bolivia: CIPTA, CIPLA, WCS.
- Tamburini, L. (2012). La jurisdicción indígena y las autonomías indígenas. En S. Santos, Boaventura, & J. L. Exeni, *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia* (págs. 249-274). La Paz: ABYA YALA - Fundación Rosa Luxemburg.
- Vargas, M. (2013). La experiencia de Santa Ana del Mosetén. En F. CONSTRUIR. La Paz, Bolivia: Fundación CONSTRUIR.

Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. (2023). *Informe del Vivir Bien*. La Paz: Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Villagomez, F. (2018). Articulación entre mecanismos de autogobierno y la autonomía indígena en Bolivia. En O. TSE, MP-VA, CONAIOC, & PNUD, *Diversidad institucional. Autonomías Indígenas y Estado Plurinacional en Bolivia* (págs. 193-214). La Paz, Bolivia: PNUD.



El pueblo Guarayo frente a la expansión agroindustrial y el cambio climático

The Guarayo People Confronting Agroindustrial Expansion and Climate Change

Fecha entrega: 25/06/2025

Fecha aceptación: 02/07/2025

Cecilia Peñaranda del Carpio ¹

Resumen

El pueblo indígena guarayo en Bolivia se enfrenta a un panorama complejo. El modelo de desarrollo impulsado por el Estado desde el siglo pasado se ha convertido en una amenaza tangible para algunas poblaciones nativas del oriente. Los guarayos padecen una creciente presión territorial provocada por la expansión de monocultivos, como la soya; y por fenómenos climáticos extremos, tales como sequías, inundaciones e incendios.

La perpetuación de su histórica situación de vulnerabilidad se explica por el avance imparable de la frontera agrícola, impulsada por intereses agroindustriales, que fragmenta progresivamente su territorio, debilita su soberanía, pone en riesgo sus fuentes de agua y amenaza su seguridad alimentaria.

A esta situación se suma la alteración de prácticas tradicionales debido a los efectos del cambio climático, manifestados en prolongados periodos de sequía y lluvias cada vez más irregulares. El análisis de datos socioambientales, junto con los testimonios de actores locales, revela el doble desafío que enfrentan: un sistema que busca extraer recursos de sus tierras y un clima que se vuelve más hostil con cada día que pasa.

Palabras clave: Expansión agrícola – cambio climático – guarayos – pueblos indígenas.

¹ Socióloga y artista plástica. Investigadora del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA). Trabajo como investigadora en diferentes instituciones y proyectos: Centro de Investigaciones Sociocomunitarias (CIS), Imagen Docs, Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES). Email: ceciliapdelc@gmail.com, La Paz, Bolivia

Abstract

The Guarayo indigenous people in Bolivia face a complex panorama. The development model promoted by the state since the last century has become a tangible threat to some native populations in the east. The Guarayos are under increasing territorial pressure caused by the expansion of monocultures, such as soya, and by extreme climatic phenomena such as droughts, floods and fires.

The perpetuation of their historically vulnerable situation is explained by the unstoppable advance of the agricultural frontier, driven by agro-industrial interests, which is progressively fragmenting their territory, weakening their sovereignty, putting their water sources at risk and threatening their food security.

This situation is compounded by the alteration of traditional practices due to the effects of climate change, manifested in prolonged periods of drought and increasingly irregular rainfall. The analysis of socio-environmental data, together with the testimonies of local actors, reveals the double challenge they face: a system that seeks to extract resources from their territories and a climate that becomes more hostile with each passing day.

Keywords: Agricultural expansion – climate change – guarayos – indigenous people.

1. Introducción

La concepción hegemónica del desarrollo, representada en premisas como el crecimiento económico, la generación de riqueza, y el aumento de la capacidad adquisitiva, entre otras, conlleva una serie de efectos y consecuencias para estas poblaciones. Los pueblos indígenas originarios del Estado Plurinacional de Bolivia se adaptan y resisten, en mayor y menor medida, a las dinámicas impulsadas por esta visión de progreso.

El pueblo guarayo es una de las poblaciones que actualmente sufre con mayor intensidad el avance de este modelo de desarrollo, el cual se manifiesta en la pérdida de su territorio ancestral y en la reconfiguración de sus dinámicas sociales, económicas y ambientales.

El avance de la frontera agrícola es uno de los mecanismos usados para perpetuar el modelo extractivista y exportador que el país mantiene

desde la colonia. Un mecanismo que destruye bosques degrada suelos, contamina agua, desplaza poblaciones, afecta a la salud y provoca incendios.

El impacto se agrava cuando estas acciones alteran el funcionamiento del ecosistema, generando, por un lado, un incremento de sequías e incendios, y por otro, inundaciones provocadas por temporadas de lluvias prologadas e intensas.

Mientras que para ciertos sectores de la sociedad los beneficios del desarrollo se vuelven tangibles, para la gran mayoría el anhelo de un mejor futuro se desvanece ante las consecuencias de un modelo extractivista y colonial.

Los Guarayos han sufrido el embate externo desde la colonia. Escapando de jesuitas, llegaron al territorio que actualmente habitan. El Estado boliviano encontró mecanismos para “civilizarlos” e incorporarlos a la dinámica estatal mediante las misiones franciscanas. Cuando estas se volvieron perjudiciales, se procedió a su expulsión del

territorio, dejando a los guarayos expuestos a intereses de *karai reta*², que buscaban utilizarlos como mano de obra. Desde entonces, el avance de la frontera agrícola ha provocado un insaciable interés por la capacidad productiva de este territorio.

El vínculo entre el modelo de producción extractivista y los efectos del cambio climático en este territorio revela una verdad que no puede silenciarse: la deforestación, la generación de incendios y el desgaste de suelos son características propias de la producción extensiva de monocultivos, cuyas consecuencias son tangibles para la población local.

En ese contexto, los guarayos, quienes mantienen una relación cercana y sostenible con su entorno, soportan las consecuencias de un sistema económico que continúa viendo a esta ecorregión como una mercancía.

El presente artículo tiene el objetivo de analizar y reflexionar sobre la situación actual del pueblo indígena originario guarayo en el contexto de avance de la frontera agrícola. Para ello, se recurre a datos sobre el avance de la deforestación, las características de la producción agropecuaria en la región, el incremento de las sequías y la afectación provocada por inundaciones e incendios. Asimismo, se incorporan testimonios³ de dirigentes y actores locales que dan cuenta del impacto de estas transformaciones, así como los efectos y consecuencias del “exitoso” modelo económico exportador.

2. El territorio frente a la presión de la expansión de la frontera agrícola

La historia reciente del territorio guarayo está marcada por un proceso de despojo articulado desde diversos frentes: a) la política institucional del INRA, que ha fallado en desempeñar un rol mediador; b) El debilitamiento institucional de la organización indígena COPNAG⁴ ha sido atribuido, en algunos análisis, a factores como tensiones internas y cuestionamientos a su dirigencia; y c) la presión ejercida por actores externos que comparten un mismo proyecto orientado a fragmentar y reducir el territorio guarayo.

Aunque el Estado reconoció formalmente los derechos del pueblo guarayo mediante la titulación de la TCO (Tierra Comunitaria de Origen), esta conquista legal se ha visto amenazada por dinámicas que ponen en riesgo el principio de propiedad colectiva.

En 1996, el pueblo guarayo logró que el Estado admitiera su demanda histórica sobre más de 2.2 millones de hectáreas, un territorio que reflejaba su ocupación ancestral y su dependencia del bosque para la caza, recolección y la agricultura itinerante. Sin embargo, el proceso de saneamiento resultó en la titulación en apenas 1.3 millones de hectáreas, es decir, el 59% de lo originalmente reclamado (Colque & Vadillo, 2022).

Por otra parte, la tipología de propiedad implementada en el marco de la Reforma Agraria tuvo como resultado que los guarayos titularan tierras bajo la categoría de pequeña propiedad (50 hectáreas), mientras que los *karai* legalizaron miles de hectáreas bajo la fachada de producción ganadera (ibid.).

² Referencia en guarayo para hombre blanco, persona de piel blanca.

³ Se entrevistó a la Directiva de la Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG), a dirigentes de las centrales de Yaguarú y a actores locales de las centrales de Ascensión de Guarayos, Cururú, Yaguarú.

⁴ COPNAG (Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos) está constituida por siete centrales comunales: Ascensión de Guarayos, Urubichá, Yaguarú, Cururú, Salvatierra, San Pablo y Yotaú.

No obstante, incluso después de la titulación del territorio, la propiedad colectiva enfrenta desafíos que podrían debilitar su protección jurídica. Según testimonios recogidos en campo⁵, algunos representantes de la organización matriz del pueblo Guarayo habrían suscrito acuerdos sin los debidos procedimientos legales, mediante los cuales se transfieren o arriendan parcelas de la TCO a terceros, como menonitas, agroindustriales o colonos interculturales. Estas prácticas, de comprobarse, serían contrarias a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, que prohíbe la enajenación de tierras comunitarias. Además, se reporta que estas transacciones seguirían un patrón recurrente, en el que los montos pagados son bajos bajo el argumento de que se trata de inversiones de alto riesgo.

Desde la década de 1990, el territorio guarayo enfrenta con mayor intensidad una oleada de colonización interna, especialmente por parte de migrantes provenientes del trópico de Cochabamba (Chapare), así como de regiones andinas y de los valles. A diferencia del pueblo indígena, para quien el territorio constituye un espacio de reproducción cultural, los nuevos colonizadores llegaron en busca de mejores condiciones de vida. Muchos de ellos se adaptaron al modelo de producción ya instalado en la región: trabajaron como jornaleros y aprendieron el oficio de deforestar y cultivar especies comerciales. Con el paso de los años, y ante el crecimiento de nuevas familias y la degradación progresiva de los suelos, el ciclo de expansión y deterioro se repite.

De acuerdo con Benavides (2022), los grupos de colonización se organizan antes de ocupar físicamente el territorio, eligiendo sus líderes, quienes se encargan de gestionar el reconocimiento del asentamiento ante el Estado. Una vez establecidos, estos grupos logran obtener

títulos individuales o colectivos —frecuentemente bajo la figura de “comunidades campesinas”—, lo que les permite acceder a diversos beneficios estatales. En muchos casos, dichas “comunidades” funcionan como fachadas para la concentración de tierras: detrás del discurso de pequeños productores se ocultan empresarios agrícolas o ganaderos que controlan cientos de hectáreas.

La TCO Guaraya, concebida originalmente como un espacio territorial continuo, quedó reducida a 31 polígonos discontinuos. De ellos, los polígonos 1 y 2 —los más alejados y de difícil acceso— fueron titulados en un 90% a favor del pueblo guarayo, precisamente porque no eran codiciados por terceros (Colque & Vadillo, 2022). En esta zona se encuentran algunos planes de manejo forestal impulsados por centrales guarayas, como la central Cururú.

En cambio, las tierras de la TCO que quedaron desarticuladas del territorio continuo han sido las más afectadas por la presión de la expansión de la frontera agrícola. Esta fragmentación no solo debilitó la capacidad de control territorial de las comunidades indígenas, sino que también facilitó las transacciones irregulares de compra-venta con terceros.

Otra complicación territorial radica en que muchos núcleos poblacionales guarayos —como Yaguarú, Ascensión de Guarayos y Urubichá— quedaron fuera de los límites de la TCO titulada, atrapados en un limbo jurídico. Al no contar con derechos colectivos reconocidos sobre estas tierras, la principal consecuencia ha sido la pérdida de control territorial indígena frente al avance de los nuevos asentamientos. En este contexto, hasta el 2021 la TCO no se había beneficiado ni siquiera con una hectárea del polígono 5, considerado una zona de alto potencial agrícola (ibid.).

El Estado Plurinacional de Bolivia, reproduciendo una constante contradicción,

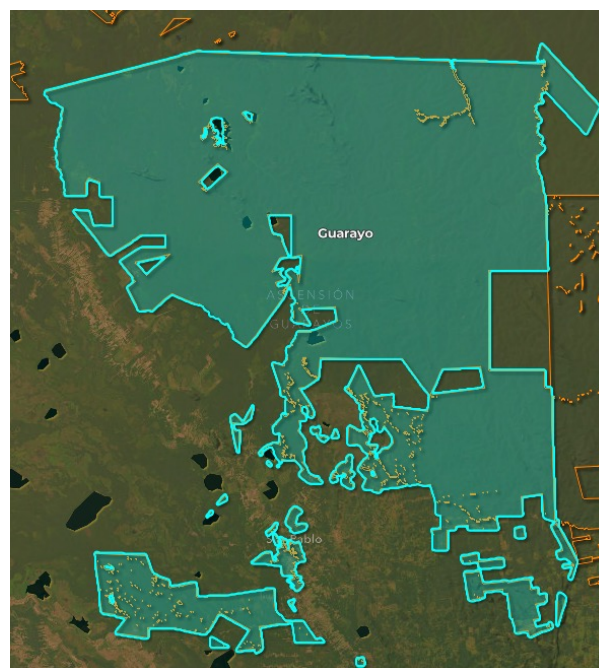
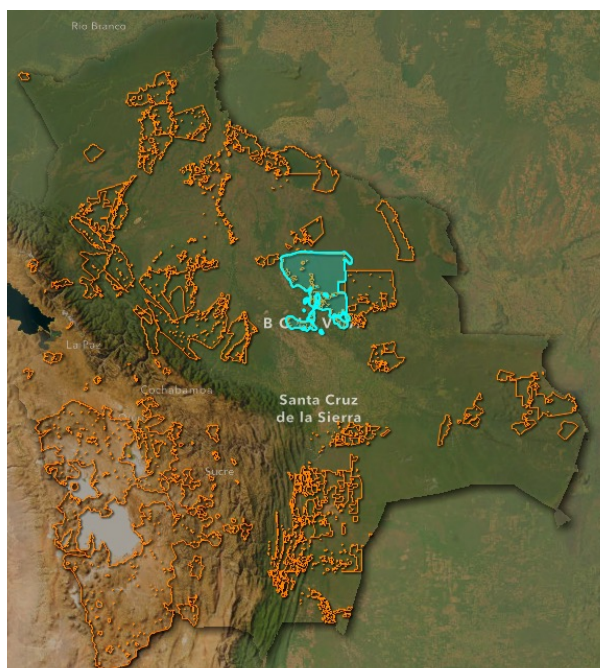
⁵ De acuerdo con conversaciones sostenidas con dirigentes de la COPNAG, actualmente existe una organización paralela que se atribuye la representación legítima, y sería esta la que estaría incurriendo en dichas actividades.

ha sido cómplice de este proceso de despojo. Aunque los agentes estatales conocen los hechos, no toman medidas al respecto. Para evitar complicaciones y conflictos durante el trabajo de titulación, el INRA incentivó el uso del mecanismo de “compensación” por derechos de uso y de propiedad de la tierra, el cual derivó posteriormente en negociaciones de compra-venta entre la dirigencia indígena y terceros (ibid.).

La agenda patriótica 2025 plantea como objetivo central el crecimiento productivo; en este marco, la adquisición y habilitación de tierras para el cultivo de soya, sorgo, girasol y otros productos es considerada imprescindible para alcanzar las metas establecidas. En este contexto, la figura legal de TCO se convierte en una incomodidad para los intereses del modelo agro productivo dominante.

Figura 1

Tierra Comunitaria de Origen Guarayo



Nota. Imagen extraída del mapa interactivo elaborado por ArcGIS (s.f.). Bolivia. TCO Guarayo [mapa interactivo]. ArcGIS Experience. <https://experience.arcgis.com/experience/04ecc283a3cf4fe5b8c2225277aaf02>

2.1.1 Deforestación

La deforestación es una de las consecuencias directas del avance de la frontera agrícola y, en los últimos años, su presencia en el territorio guarayo se ha vuelto innegable. Las áreas deforestadas se concentran principalmente en la franja sur, en los márgenes de los polígonos 3 y 4, muy cerca de los límites con tierras agrícolas y de

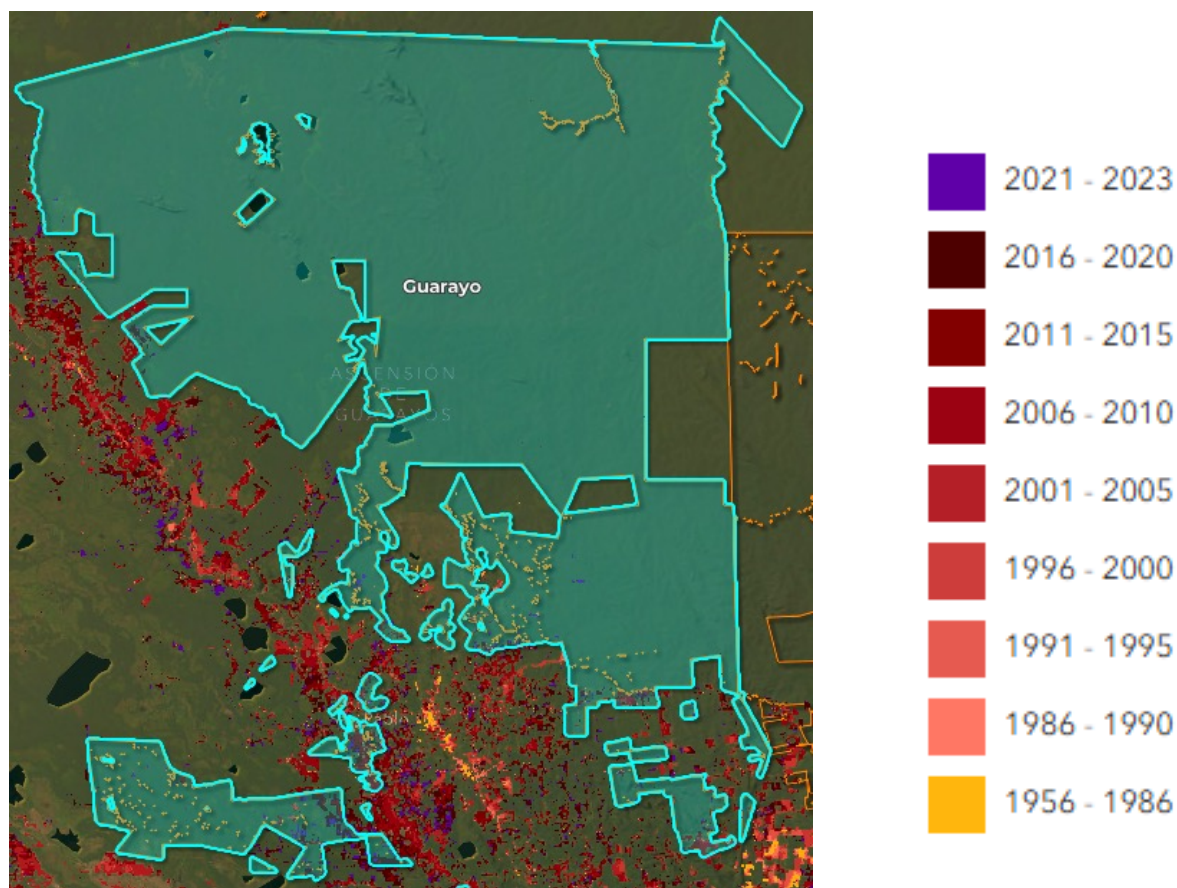
la carretera principal. En estas zonas periféricas, la apertura de nuevas parcelas productivas está generando un acelerado cambio de uso de suelo: el desmonte avanza desde las cercanías de la carretera principal hacia el interior de la TCO. Por otra parte, los polígonos dispersos cercanos a Ascensión de Guarayos figuran entre los más afectados por este proceso.

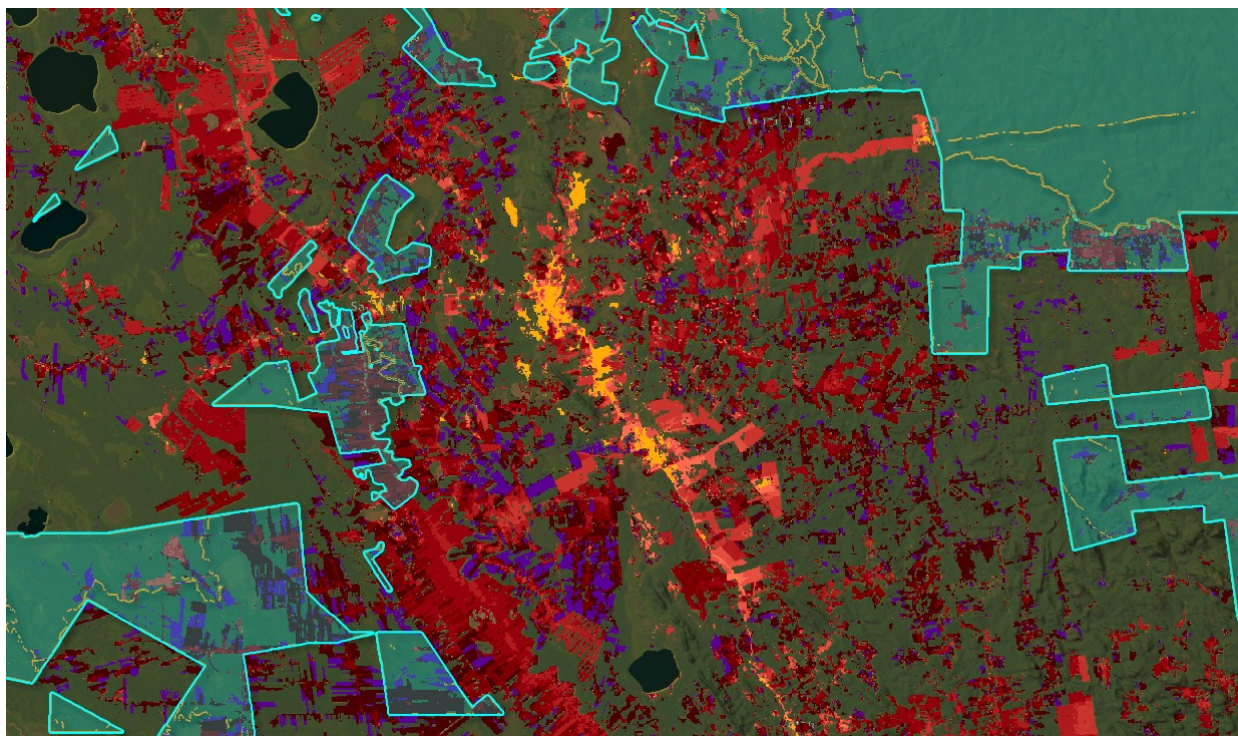
Una mirada temporal a la Figura 2 permite distinguir un patrón de avance escalonado en la deforestación. Las primeras talas, registradas entre 1956 y 1986 y representadas en color amarillo, se concentran en zonas muy próximas a la vía de mayor circulación (Santa Cruz - Trinidad). Entre 1986 y 2005, las superficies deforestadas —identificadas por tonos rosados y rojos claros— se expanden hacia el este, ensanchando el frente de intervención.

Durante el periodo 2006–2015 (colores rojos medio y oscuro), el avance se internaliza en el territorio, generando “islas” deforestadas la zona central de la TCO. Finalmente, los parches más recientes, correspondientes al periodo 2021–2023 y mostrados en tonos morados, aparecen en áreas previamente resguardadas debido a su lejanía y difícil acceso, lo que evidencia una presión creciente que continúa ganando terreno.

Figura 2

Mapa de deforestación en la TCO Guarayo





Nota: Imagen extraída del mapa interactivo elaborado por ArcGIS (s.f.). *Deforestación al 2023. Bolivia. Santa Cruz. TCO guarayo* [mapa interactivo]. ArcGIS Experience.

<https://experience.arcgis.com/experience/04ecc283a3cf4fe5b8c2225277aaf02>

Este avance continuo y reciente conlleva una evidente pérdida de control sobre las zonas mejor conservadas del territorio de la TCO, facilitando el ingreso de terceros que atentan contra el cuidado del bosque y los medios de vida de la población indígena. Esto se traduce en la pérdida de recursos fundamentales —como madera, plantas medicinales y fauna silvestre— y pone en riesgo prácticas culturales profundamente ligadas al bosque.

La intensidad de los incendios registrados durante la gestión 2024, como se analizará más adelante, podría explicarse en parte por la expansión de estos nuevos asentamientos. De acuerdo al análisis sobre deforestación realizado por la Fundación Amigos de la Naturaleza, Guarayos es la segunda TCO más afectada por la deforestación, entre el 2015 hasta la fecha se han deforestado 25.000 ha (FAN, s.f.).

La deforestación reciente (2021–2023) ha sido impulsada por la escasez de tierras disponibles en zonas cercanas a los núcleos de poblacionales, lo que ha desplazado el avance hacia áreas más remotas del territorio. Esta presión sugiere un aumento de la presión especulativa de la tierra, orientada hacia superficies cultivables aún sin uso intensivo.

Esta tendencia incrementa la presión sobre mecanismos de control que la Organización Guaraya puede ejercer, una situación que ya se evidencio durante el proceso de titulación. De manera progresiva, la capacidad de control territorial se torna insostenible, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a fenómenos como chaqueros mal manejados o contaminación de fuentes de agua.

Adicionalmente, la aparición de parches dispersos en los bordes del territorio continuo de la TCO podría estar relacionada con la apertura de

caminos secundarios clandestinos, utilizados para la extracción ilegal de madera o el pastoreo extensivo de ganado. Esta situación complica aún más la administración y el resguardo del territorio: zonas que anteriormente se consideraban más protegidas ahora se enfrentan a amenazas constantes.

En una conversación sostenida con dirigentes de la COPNAG⁶, estos señalaron que deben iniciar de forma recurrente procesos legales por avasallamientos, particularmente en el Plan de Manejo Forestal de La Chonta. El avance de la deforestación no solo fragmenta el hábitat del pueblo guarayo, sino que también facilita el ingreso de actores externos y multiplica los focos de degradación ambiental.

En este contexto, es probable que incluso las áreas más profundas del bosque hasta ahora refugio de biodiversidad comiencen a mostrar señales de pérdida de especies forestales comerciales y alteraciones en el ciclo hidrológico local, lo que a largo plazo podría comprometer seriamente la subsistencia de la propia comunidad.

2.1.2. Producción agropecuaria

La producción de soya en Bolivia fue impulsada por el Estado a partir de la década de los 90. Sin embargo, el plan de desarrollo agrícola hacia el oriente tiene antecedentes anteriores a la Revolución Nacional de 1952, con el plan Bohan (1942), que ya contemplaba una estrategia para incorporar esta región al modelo nacional de desarrollo. Posteriormente, la Reforma Agraria de 1953 buscó sentar las bases para un desarrollo capitalista en el Oriente boliviano, lo que implicaba la dotación de tierras, la liberación de la servidumbre, la promoción de procesos de colonización para garantizar mano de obra, así como la construcción de infraestructura caminera y la provisión de créditos para capital y maquinaria.

El modelo de desarrollo tenía como pilar fundamental la política de reforma agraria para poder impulsar su estrategia económica (Soruco, 2008). Más adelante, el proyecto Desarrollo de las Tierras Bajas del Este, financiado por el Banco Mundial en 1989, consolidó una orientación comercial y exportadora de la región, con base en la producción de soya. Para 1987, la distribución de tierras era profundamente desigual: el 9% de propietarios concentraba el 82% de la superficie disponible. En este marco, el proyecto facilitó la expansión de la frontera agrícola en dos “booms”; el primero entre 1993 y 1994, con dirección hacia Pailón, Los Troncos y Tres Cruces; y el segundo, entre el 1997 y 1998, hacia San José de Chiquitos. Actualmente, la expansión de la frontera agrícola se ha desplazado hacia Ascensión de Guarayos, en la ecorregión de los llanos tropicales —territorio del pueblo indígena Guarayo—, así como hacia el departamento del Beni.

De acuerdo con Czaplicki (2021), en la región de los llanos tropicales la producción agrícola se caracteriza por el predominio de cultivos a gran escala, con una orientación industrial y exportadora. Este tipo de agricultura concentra más de la mitad de la producción de la soya (53.7%), caña de azúcar (50.4%), arroz (50.4%), y girasol (64.2%). Esta concentración se alinea directamente al modelo basado en monocultivos anuales para la agroexportación.

La soya, destinada principalmente a la producción de alimento para el ganado avícola y porcino, y el girasol —utilizado para la elaboración de aceite vegetal de consumo humano—, representan los cultivos de mayor superficie, superando el millón de hectáreas. La caña de azúcar que mantiene su papel imprescindible para la producción de azúcar y etanol, mientras que el arroz, aunque esencial para la canasta básica, enfrenta el desafío de no cubrir la demanda interna. Por último, la elevada concentración del ganado bovino en la región —con 2.1 millones de cabezas,

⁶ Comunicación personal. 20 de mayo de 2025.

que representan el 25% del total nacional—, en manos del sector mediano y empresarial, refuerza la imagen de este sector como el principal actor en la producción ganadera extensiva y de una economía agroindustrial orientada a la exportación.

Los medianos y pequeños productores tienen una participación relevante en la producción de varios cultivos estratégicos: sorgo (58.6%), maíz (29.8%), trigo (31.2%), soya (42.9%), arroz (42.9%) y ambos tipos de plátano (banano 38.2%, postre 35.1%). Esta amplia presencia indica el alto grado de involucramiento, adaptación e inmersión de estos actores en el modelo productivo dominante. Además, otra característica de esta tipología es su dedicación a la ganadería, concentrando el 40% del ganado bovino y el 25% del porcino del país (Ídem).

En conjunto, los datos permiten delinear un panorama de los llanos tropicales, donde predomina un modelo productivo centrado en dos sectores: por un lado, un sector mediano y grande altamente especializado en commodities orientados a la exportación y a la industria, con un peso considerable tanto en la superficie cultivada como en la economía regional; por otro, un sector de pequeños productores que, si bien presenta cierta diversidad, se encuentra alineado con la lógica de producción hegemónica.

Tener presente las características productivas de la región permite enfocar concretamente los riesgos y amenazas que conlleva.

2.2. Impactos del cambio climático

En los últimos años, la frecuencia de sequías, inundaciones e incendios en el territorio Guarayo han aumentado de manera significativa. Es crucial entender que este ciclo se caracteriza por su constante retroalimentación: las inundaciones erosionan los suelos fértiles por lo que se reduce su capacidad productiva; los incendios,

por su parte, destruyen barreras naturales que mitigan las inundaciones y aceleran procesos de desertificación.

El eje de esta cadena es la alteración del régimen hídrico, caracterizada por periodos secos cada vez más prolongados seguidos de lluvias intensas y concentradas. La repetición de estos fenómenos afecta la seguridad del territorio, ya que las comunidades indígenas enfrentan pérdidas agropecuarias recurrentes e inseguridad hídrica.

Los eventos registrados entre 2019 y 2025 evidencian un patrón de fenómenos climáticos recurrentes que apuntan a una alteración climática en la ecorregión donde se ubica la TCO Guaraya. Las sequías prolongadas, como la crisis de agua potable de noviembre de 2022 reportada por El Deber y Red Uno, alternan con inundaciones catastróficas, en ciclos cada vez más frecuentes. Este fenómeno revela una alteración de los regímenes pluviales: los periodos de estrés hídrico son abruptamente interrumpidos por lluvias torrenciales que exceden la capacidad de infiltración de los suelos. La recurrencia de declaratorias de desastre refleja la insuficiencia de las medidas de adaptación ante esta nueva normalidad climática.

2.2.1. Sequia

En 2022, Ascensión de Guarayos enfrentó una crisis severa de agua potable. Según reportes de El Deber, Red Uno y el Canal Digital Agropecuario, la sequía provocó una escasez extrema que obligó a declarar emergencia municipal, afectando especialmente a comunidades rurales. La disminución de agua es una creciente preocupación para los actores locales, quienes señalan que se trata de un fenómeno sin precedentes en la región. La zona de Guarayos se caracterizaba por la abundancia de este recurso natural, evidenciada, por ejemplo, en la existencia de “paúros”⁷. Sin embargo, en las últimas décadas,

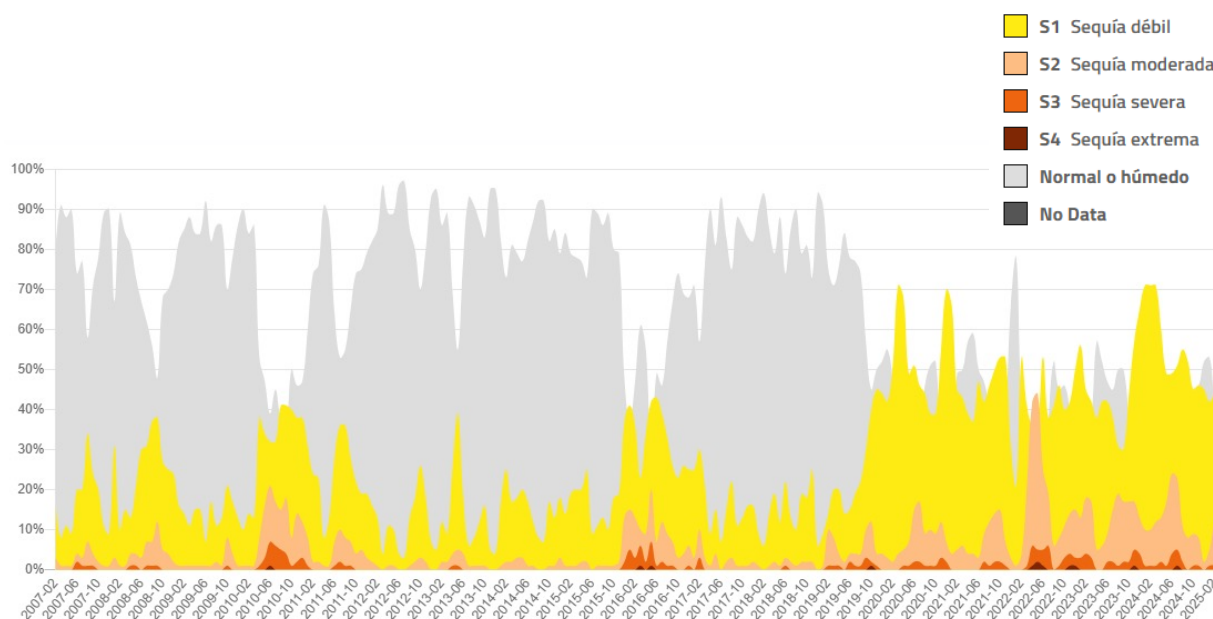
⁷ Fuentes de agua subterránea.

el crecimiento demográfico, la expansión urbana, el aumento de la producción y el consumo han generado una demanda de agua que el ecosistema no puede sostener, especialmente debido al acelerado proceso de deforestación. En síntesis, cada día este líquido elemental se vuelve más escaso ya que su calidad se va deteriorando por el cambio de uso de suelo y en los últimos años por los incendios recurrentes.

De acuerdo a datos del Monitor de Sequías de Bolivia, que dispone información a nivel nacional y de siete macrorregiones, se puede evidenciar que en la Chiquitania existe una estacionalidad

marcada de la sequía, con picos recurrentes de condiciones de “sequía débil” (S1) y “moderada” (S2), concentrados casi todos los años entre junio y octubre, coincidiendo con la estación seca regional. Sin embargo, la curva de normalidad (gris claro en la Figura 3) se reduce drásticamente en esos mismos meses, lo que revela que, en gran parte de la temporada, los suelos y la vegetación operan bajo déficit hídrico. Esta pauta estacional es previsible, pero el volumen y extensión que alcanza la zona de sequía leve y moderada parecen incrementarse ligeramente en la última década, mostrando un paisaje que permanece más tiempo bajo tensión hídrica.

Figura 3.
Indicador de sequía en la Chiquitania boliviana



Nota. Tomado de Monitor de Sequías de Bolivia, Observatorio de Monitoreo Agroambiental del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (2024). <https://monitoragro.bo/sequias/>

A partir de 2019, se aprecia un salto notable en la proporción de eventos de “sequía moderada” y, en algunos meses, la presencia esporádica de “sequía severa” (S3), lo cual no se registraba con tanta frecuencia en el periodo 2007–2015. Este agravamiento puede estar asociado a fenómenos climáticos extremos, como episodios de El Niño intensos, dejando a la Chiquitania expuesta a una temporada seca más larga y profunda. La mayor presencia de S3, aunque todavía escasa, es un fuerte indicio de que las reservas de humedad del suelo se han visto mermadas de forma más recurrente.

Por otra parte, de acuerdo con el Instituto Boliviano de Investigación Forestal, sobre la capacidad de recarga hídrica en la Provincia Guarayos, se evidencia una reducción hídrica crítica en los municipios de Ascensión de Guarayos y El Puente. En ambos casos, se identifica como causa principal el cambio de suelo para actividades agrícolas y ganaderas (Delfín, 2024).

En el caso de Ascensión, se identificó que la Subcuenca 18 mantiene una alta capacidad de recarga, mientras que la Subcuenca 41 sufre una reducción crítica debido a la habilitación de tierras productivas. Esta degradación se agrava con la recurrencia de incendios en Subcuenca 18 (asociados al cambio de uso del suelo) y una disminución del 12% en las precipitaciones durante el período 2000-2022.

El Puente evidencia el impacto más severo: su recarga hídrica es la más baja de la región, debido a la conversión masiva de suelos para agricultura y ganadería. La Subcuenca 46 ilustra cómo parcelas invaden cuerpos de agua, provocando la pérdida de 13.730 hectáreas de espejos de agua entre 2000 y 2023. Adicionalmente, presenta contaminación por clorofila en lagunas (ibid.).

No obstante, el municipio de Urubichá se destacó como el que cuenta con mayor recarga hídrica, garantizada por su alta cobertura boscosa y la estabilidad en el uso de suelo. Sin embargo,

un par de subcuencas se encuentran amenazadas por la expansión de la minería y el aumento de parcelas agrícolas (Delfín, 2024).

Los datos revelan una transformación hídrica en el territorio circundante a la TCO Guaraya, donde la sequía ha dejado de ser un fenómeno estacional para convertirse en nuevo problema a ser gestionado. Los testimonios locales sobre la carencia de agua y los datos del Monitor de Sequías de Bolivia convergen: desde 2019, la Chiquitania registra un salto cualitativo en intensidad, con eventos de sequía moderada (S2) y severa (S3) recurrentes que prolongan el estrés hídrico entre junio y octubre. Esto refleja una ruptura del equilibrio hidroecológico histórico: la demanda hídrica, producto del crecimiento demográfico y agropecuario, choca con una oferta reducida a causa de la deforestación.

El estudio del Instituto Boliviano de Investigación Forestal expone como el núcleo del problema la pérdida de capacidad de recarga, vinculada directamente al cambio de uso de suelo. Municipios como El Puente y Ascensión de Guarayos ilustran cómo la habilitación de tierras para agricultura y ganadería sacrifica la infraestructura natural que garantiza el agua. Urubichá, al igual que gran parte de su TCO, que recarga gracias a sus bosques, enfrenta ya amenazas mineras y parcelarias que podrían poner a prueba su resiliencia.

2.2.2. Inundaciones

A partir del análisis de datos secundarios extraídos de fuentes hemerográficas (2018-2025), resalta un patrón recurrente de desastres relacionados con inundaciones en la provincia de Guarayos. Medios como El Deber, ATB, Visión 360 y Opinión documentan eventos extremos consecutivos. Esta secuencia catastrófica, con antecedentes ya en 2018, revela una vulnerabilidad territorial agravada por la crisis climática.

De acuerdo con José Lorini de la Liga de Defensa del Medio Ambiente (LIDEMA) y Sergio Campero del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (SENAMHI), la principal causa de las inusitadas precipitaciones es el alto nivel de deforestación en el país. Esta actividad generaría una mayor evapotranspiración, menor capacidad de reciclaje de agua y un desorden en la distribución de la precipitación (Rojas, 2014).

En abril de 2024, lluvias intensas causaron daños significativos. El Deber (17/4/24) documentó que 38 comunidades resultaron afectadas y 1.300 km de caminos quedaron inutilizados, lo que motivó la declaratoria de desastre para gestionar ayuda gubernamental. Un año después, la situación se repite y empeora: medios como ATB (29/3/25) y Visión 360 (30/3/25) reportaron pérdidas masivas de ganado —más de 2.000 reses muertas en un solo evento— mientras que El Deber (01/03/2025) señaló daños en la agricultura y evacuaciones en la zona norte (El Deber, 22/03/2025). Estos eventos llevaron a nuevas declaratorias de desastre. Cabe destacar que este patrón es recurrente: en 2018, Opinión (01/02/2018) ya registró inundaciones que forzaron a declarar a Guarayos como zona de desastre. La frecuencia de estos fenómenos plantea una vulnerabilidad climática estructural en la región.

El impacto socioeconómico en el sector agropecuario es considerable. Las inundaciones de marzo de 2025 reportaron pérdidas ganaderas que superaron las 2.000 reses, según ATB y Visión 360. Por otra parte, las inundaciones también generan la inhabilitación e incluso la destrucción de infraestructura vial: El Deber informo que 1.300 km de caminos dañados, lo que provoca el aislamiento de comunidades, perjudica procesos de cosecha, limita el acceso a mercados y servicios de salud, y profundiza la pobreza. Estos eventos concatenados configuran un círculo vicioso de degradación ambiental y marginalización, donde la capacidad de recuperación se debilita tras cada desastre.

2.2.3. Incendios

Los incendios son uno de los mayores problemas ambientales que el país está encarando en los últimos años, pero también son una herramienta de despojo territorial para las poblaciones indígenas. Esta gestión pasada se registró la mayor afectación por incendios en el territorio nacional: 12,6 millones de hectáreas quemadas. Los impactos negativos de este fenómeno son diversos: emisión de gases de efecto invernadero —que contribuyen al calentamiento global—, pérdida de ecosistemas, destrucción de bosques, disminución de biodiversidad, contaminación del agua y el aire, afectación a la salud de la población, así como, alteraciones ecológicas y climáticas.

El departamento de Santa Cruz concentró el 68% del área afectada, con una totalidad de 8,5 millones de hectáreas, superando ampliamente su propio récord de 3,6 millones registrado en 2019. A nivel ecológico, el 60% del área nacional quemada correspondió a bosques; en el caso de Santa Cruz, este porcentaje se elevó al 79%, afectando principalmente a bosques de transición ubicados en la franja sur de la Amazonia boliviana.

De acuerdo con la Fundación Tierra, se evidencia que, al clasificar el área quemada según el tipo de propiedad, destaca que el 30% del área afectada corresponde a Tierras Comunitarias de Origen (TCOs), 27% a áreas protegidas y 13% a tierras fiscales (2025). Estos espacios están categorizados como no aptos para intervención agropecuaria intensiva; no obstante, los incendios demuestran su vulnerabilidad frente a presiones de origen antrópico y climático, con implicaciones graves para la biodiversidad y los medios de vida indígenas.

La pasada gestión, las centrales indígenas de Cururú, Urubichá, Yaguarú y Salvatierra sufrieron con especial intensidad el azote de los incendios. En conversaciones con pobladores de Cururú, señalaron que el fuego puso en riesgo a toda la comunidad, Yaguarú se vio rodeado de fuego,

que llegó a estar a solo 2 km del centro urbano (El Deber, 2024); Urubichá reportó que el fuego arrasó con 900.000 hectáreas de bosque y pastizales (La Razón, 2024), y Salvatierra tuvo una afectación de 338.338 hectáreas quemadas (F. Tierra, 2025). Esta situación generalizada en las centrales indígenas estuvo acompañada de evacuación de la población vulnerable, afectación a sus chacos y medios de vida. Por otra parte, no se tiene cuantificado la afectación a sus planes de manejo forestal, que sin duda, también fueron víctimas del fuego.

Guarayos es la tercera área más afectada a nivel nacional, con 941 mil hectáreas quemadas, lo que representa el 11% del total departamental. Lo que llama la atención en Guarayos es que el fuego intencionado se produjo dentro del territorio indígena y en áreas sin continuidad territorial con predios habilitados para la producción agropecuaria. De acuerdo con la Fundación Tierra, el fuego es consecuencia del tráfico ilegal y de la compra y venta irregular de tierras de la TCO a terceros, quienes tienen como objetivo convertir el bosque en áreas de monocultivo.

Para el pueblo Guarayo, los incendios, además de convertirse en una catástrofe ambiental, representan una agresión directa contra su territorio y sus medios de vida. Las hectáreas quemadas en su territorio significan la degradación de bosques que albergaban animales de caza tradicional, plantas medicinales sagradas, árboles frutales y maderables. Comunidades como Yaguarú o Urubichá enfrentaron no solo pérdidas materiales, sino también un atentado contra su propia existencia. Los incendios intencionales dentro de la TCO, según investigaciones de la Fundación Tierra, son herramientas de un nuevo colonialismo territorial: el fuego sirve para habilitar tierras que busca reemplazar el bosque biodiverso por monocultivos.

Este nivel de devastación se ancla en una doble vulneración histórica de derechos: por una parte, la destrucción de medios de vida sustentados

en el funcionamiento del bosque; y por otra, la vulneración jurídica al territorio titulado. Los Guarayos se enfrentan ante una amenaza silenciosa, constante e incansable. La tierra, que alguna vez fue su mayor refugio y garantía, parece hoy transformarse en una mercancía más al servicio de la agroindustria.

Conclusión

El avance de la frontera agrícola sobre el territorio Guarayo responde a una visión excluyente de desarrollo, que beneficia a unos y marginaliza a otros. El territorio ancestral de los Guarayos, visualizado y enmarcado en la demanda de 1996, fue reducido al 59% de su extensión inicial (1.3 millones de ha frente a 2.2 millones reclamadas), y fragmentado en 31 polígonos aislados que facilitaron el proceso de enajenación. Esta amputación territorial no fue casual: respondió a una estrategia orquestada por agroindustriales, colonos y el propio Estado. La soya, el sorgo, el ganado —cultivados en su mayoría por el sector mediano y empresarial que controla la mitad de la tierra cruceña— son los motores de un modelo que ha convertido los bosques en parcelas interminables de monocultivos. Cada hectárea deforestada en Ascensión de Guarayos (donde la mancha agrícola devora la Subcuenca-41) o en El Puente (donde se perdieron 13.730 ha de espejos de agua) es un acto de violencia colonial que repite la historia de desposesión iniciada siglos atrás.

El extractivismo agroindustrial es responsable de alterar las condiciones climáticas en la región: la deforestación masiva altera los ciclos hídricos, secando fuentes de agua y provocando sequías e inundaciones cíclicas. Los Guarayos sufren así una doble condena: mientras el cambio climático global reduce las lluvias en un 12% (2000-2022), la agroindustria local destruye el ecosistema natural que mitigaría estos impactos. El resultado son crisis hídricas, como la de 2022,

e inundaciones récord en 2025. Los incendios son la herramienta final de este círculo perverso: las llamas intencionales en zonas boscosas sin conexión con áreas productivas demuestran su uso como método de despojo para traficantes de tierras.

Denominar esta situación como ecocidio no parece desmedido. Los Guarayos libran una batalla existencial: su reproducción se ancla en la defensa de las últimas áreas boscosas de la región, de las cuales dependen la recarga hídrica. Sin embargo, su lucha está minada por la complicidad de diversos actores que ponen su mirada sobre la tierra, transformándola en un bienpreciado. Aunque la TCO cuenta con candados que podrían limitar el avance de la frontera agrícola, el modelo de desarrollo impulsado por el Estado y materializado en la Agenda Patriótica 2025 prioriza la soya por encima de los bosques. Además, el desgaste de la organización matriz de los Guarayos contribuye al riesgo que enfrenta el territorio, al alquilar parcelas a menonitas y agroindustriales. Mientras el Estado celebra récords de exportación de commodities, los Guarayos enfrentan la pérdida de sus medios de vida, lo que no solo los expone y empobrece materialmente, sino que también rompe la transmisión intergeneracional de su cultura.

El enfoque sobre el desarrollo debe modificarse ante el riesgo inminente de los efectos del cambio climático. Transformar la visión de progreso que concibe a estos territorios como mercancía es imprescindible para imaginarnos un futuro viable, ya no solo sostenible. El territorio guarayo, es sin lugar a dudas, un espacio de resistencia y reproducción de la vida; y también es un hecho que su amenaza es concreta y específica. Los guarayos y su territorio están profundamente vinculados: su reproducción es intransferible. Por ello, defender el territorio es defender la vida frente a la lógica insostenible del agronegocio.

Referencias

- ArcGIS (s.f.). *[Deforestación al 2023. Bolivia. Santa Cruz. TCO guarayo]* [Mapa interactivo]. ArcGIS Experience. <https://experience.arcgis.com/experience/04ecc283a3cf4fe5b-8c2225277aaf02>
- Benavides, J. P. (2022). *Territorios indígenas versus colonizadores campesinos en Bolivia: Estudio de caso de la Comunidad Indígena Yuracaré del río Ivirgarzama - CIYRI. Debates en Sociología, (54), 115–141.* <https://doi.org/10.18800/debate-sensociologia.202201.004>
- Colque, G., & Vadillo, C. (2022). *Territorios indígenas enajenados: El furtivo mercado de tierras de la TCO Guarayos.* Fundación TIERRA.
- Czaplicki, S. (2021). *Desmitificando la agricultura familiar en la economía rural boliviana: Caracterización, contribución e implicaciones.* CIPCA.
- Delfín, M. (2024). *Caracterización de los recursos hídricos y determinación de la capacidad de recarga hídrica en la Provincia Guarayos.* Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF).
- Fundación Amigos por la Naturaleza (FAN) (s.f.) *[Deforestación en Bolivia. Cambios en la cobertura forestal 1956 – 2023]* [Story-Map interactivo]. ArcGIS StoryMaps. <https://storymaps.arcgis.com/stories/4dcdcd1b2b-274f09a43c041df406d28d>
- Fundación TIERRA. (2025). *Incendios forestales 2024: Tras las huellas del fuego.* Fundación TIERRA.
- Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. (2024). *Monitor de sequías de Bolivia.* Observatorio de Monitoreo Agroambiental. <https://monitro-agro.bo/sequias/>

Rojas, R. (2014). *Inundaciones: Más allá del cambio climático y la deforestación*. CIPCA. <https://cipca.org.bo/analisis-y-opinion/cipca-notas/inundaciones-mas-alla-del-cambio-climatico-y-la-deforestacion>

Soruco, X. (Coord.). (2008). *Los barones del Oriente: El poder en Santa Cruz ayer y hoy*. Fundación TIERRA.

Tito, C., & Wanderley, F. (2021). *Contribución de la agricultura familiar campesina indígena a la producción y consumo de alimentos en Bolivia*. CIPCA.

Fuentes hemerográficas

ATB. (2025, marzo 29). *Inundaciones en Ascensión de Guarayos dejan más de 2.000 cabezas de ganado muertas*. <https://www.atb.com.bo/2025/03/29/inundaciones-en-ascension-de-guarayos-dejan-mas-de-2-000-cabezas-de-ganado-muertas/>

Ahora el Pueblo. (2024, septiembre 28). *Sobrevuelo en Urubichá, Concepción y Guarayos identifica algunos fuegos*. <https://ahoraelpueblo.bo/index.php/nacional/seguridad/sobrevuelo-en-urubicha-concepcion-y-guarayos-identifica-algunos-fuegos>

Canal Digital Agropecuario. (2022, noviembre 23). *Ascensión de Guarayos contra el reloj por extrema escasez de agua potable*. <https://grupo-sca.com/ascension-de-guarayos-contra-el-reloj-por-extrema-escasez-de-agua-potable/>

El Deber. (2022, noviembre 12). *Declaran emergencia municipal por la escasez de agua en Ascensión de Guarayos*. https://eldeber.com.bo/santa-cruz/declaran-emergencia-municipal-por-la-escasez-de-agua-en-ascension-de-guarayos_303640/

El Deber. (2024, abril 17). *Lluvias en Ascensión de Guarayos: hay 38 comunidades afectadas y 1.300 kilómetros de caminos dañados*. https://eldeber.com.bo/economia/lluvias-en-ascension-de-guarayos-hay-38-comunidades-afectadas-y-1300-kilometros-de-caminos-danados_363451/

El Deber. (2024, septiembre 9). *Las llamas están rodeando Yaguarú y los bomberos ya no damos abasto", exclama un bombero voluntario desde Urubichá*. <https://eldeber.com.bo/santa-cruz/las-llamas-estan-rodeando-yaguaru-y-los-bomberos-ya-no-damos-abasto-exclama-un-bombero-voluntario-de/>

El Deber. (2025, marzo 1). *Por inundaciones, Ascensión de Guarayos se declara en situación de desastre*. https://eldeber.com.bo/economia/por-inundaciones-ascension-de-guarayos-se-declara-en-situacion-de-desastre_505469/

El Deber. (2025, marzo 22). *Evacúan a familias afectadas por inundaciones en zona norte de la provincia Guarayos*. https://eldeber.com.bo/santa-cruz/evacuan-familias-afectadas-por-inundaciones-en-zona-norte-de-la-provincia-guarayos_507690/

La Patria. (2025, abril 1). *Inundaciones: Ascensión de Guarayos reporta reses ahogadas y desaparecidas en Santa Cruz*. <https://lapatria.bo/2025/04/01/inundaciones-ascension-de-guarayos-reporta-reses-ahogadas-y-desaparecidas-en-santa-cruz/>

La Razón. (2024, septiembre 11). *El fuego arrasó con más de 900.000 hectáreas de Urubichá y el bosque sigue ardiendo*. <https://hemeroteca.larazon.bo/sociedad/2024/09/11/urubicha/>

Los Tiempos. (2025, marzo 30). *Lluvias afectan al ganado en Guarayos y El Puente, Armada ayuda con embarcaciones*. <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20250330/lluvias-afectan-al-ganado-guarayos-puente-armada-ayuda-embarcaciones>

Opinión. (2018, enero 4). *Continúa emergencia en Santa Cruz: Más de 12 municipios afectados por lluvias*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/el-pais/contin-uacut-e-emergencia-santa-cruz-m-aacute-s-12-municipios-afectados-lluvias/20180104044300600682.html>

Opinión. (2018, febrero 1). *Guarayos y El Puente se declaran zonas de desastre por inundaciones*. <https://www.opinion.com.bo/articulo/el-pais/guarayos-puente-declaran-zonas-desastre-inundaciones/20180201120500603446.html>

Red Uno. (2022, noviembre 30). *Familias de Guarayos se ven afectadas por la sequía y la escasez de agua potable*. <https://www.reduno.com.bo/noticias/familias-de-guarayos-se-ven-afectadas-por-la-sequia-y-la-escasez-de-agua-potable-20221130212649>

Red Uno. (2025, abril 2). *Desolador panorama en Guarayos: Reses muertas, familias damnificadas y agua contaminada*. <https://www.reduno.com.bo/noticias/desolador-panorama-en-guarayos-reses-muertas-familias-damnificadas-y-agua-contaminada-20253311438>

Visión 360. (2025, marzo 30). *Inundaciones en Ascensión de Guarayos provocan la muerte de 400 reses y están en riesgo otras 2 mil cabezas*. <https://www.vision360.bo/noticias/2025/03/30/22481-inundaciones-en-ascension-de-guarayos-provocan-la-muerte-de-400-reses-y-estan-en-riesgo-otras-2-mil-cabezas>

Mercados de carbono y territorios indígenas

Riesgos y amenazas ante un cambio de paradigma en Bolivia

Carbon Markets and Indigenous Territories: Risks and Threats to a Paradigm Shift in Bolivia

Fecha entrega: 30/06/2025

Fecha aceptación: 07/07/2025

Miguel Vargas¹

Kristina von Stosch²

Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS

Resumen

El artículo analiza críticamente el giro paradigmático que Bolivia ha tomado al incorporarse a los mercados internacionales de carbono, tras abandonar su histórica postura de no mercantilización de la Madre Tierra. Este cambio ha sido impulsado por decisiones constitucionales y normativas recientes, así como por la presión de intereses económicos ante una crisis fiscal prolongada. El texto expone cómo la ausencia de marcos regulatorios sólidos y culturalmente adecuados ha permitido que empresas privadas accedan a territorios indígenas sin salvaguardas adecuadas, poniendo en riesgo los derechos colectivos, la autonomía y la soberanía territorial de los pueblos indígenas. Asimismo, advierte que, bajo el discurso de mitigación del cambio climático, estos mecanismos reproducen lógicas extractivas, con escasa efectividad real para reducir emisiones, falta de transparencia y altos niveles de especulación. El documento concluye que, en su forma actual, los mercados de carbono representan una amenaza estructural más que una oportunidad para los pueblos indígenas, a menos que se establezcan garantías efectivas de justicia climática, participación informada y control territorial.

Palabras clave: Mercados de carbono – Pueblos Indígenas – Territorios Indígenas – Justicia Climática – REDD + – Consulta Previa Libre e Informada – Soberanía territorial.

¹ Abogado especialista en derechos de los pueblos indígenas, director ejecutivo del Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS.

² Geógrafa social, asesora de conflictos socioambientales y cambio climático en el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS.

Abstract

This article critically examines the paradigmatic shift Bolivia has undertaken by joining international carbon markets, abandoning its long-standing position against the commodification of Mother Earth. This transition has been driven by recent constitutional and regulatory decisions, as well as by the pressure of economic interests in the context of a prolonged fiscal crisis. The text highlights how the absence of strong, culturally appropriate regulatory frameworks has allowed private companies to access Indigenous territories without proper safeguards, thereby endangering collective rights, territorial autonomy, and the sovereignty of Indigenous peoples. It further warns that, under the discourse of climate change mitigation, these mechanisms reproduce extractive logics, with limited real effectiveness in reducing emissions, a lack of transparency, and high levels of speculation. The document concludes that, in their current form, carbon markets pose a structural threat rather than an opportunity for Indigenous peoples—unless effective guarantees are established to ensure climate justice, informed participation, and territorial control.

Keywords: Carbon markets - Indigenous Peoples - Indigenous Territories - Climate Justice - REDD+ - Free, Prior and Informed Consultation - Territorial sovereignty.

Sigla

Significado

CEJIS	Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
ETA	Entidad Territorial Autónoma
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IDH	Impuestos Directo a los Hidrocarburos
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas (siglas en inglés)
OICH	Organización Indígena Chiquitana
REDD+	Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation plus
RENAPP	Registro Nacional de Programas y/o Proyectos
TCO	Tierra Comunitaria de Origen
TIM	Territorio Indígena Multiétnico
TIOC	Territorio Indígena Originario Campesinos
URE	Unidad de Reducción de Emisiones

1. Introducción

En las últimas décadas, a raíz de la creación del Fondo Verde para el Clima por parte de las Naciones Unidas en 2010 —concebido para financiar iniciativas REDD+ y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la deforestación y degradación de bosques—, el Estado Plurinacional de Bolivia adoptó una postura crítica frente a estos mecanismos, denunciando su carácter mercantilista. Esta posición fue respaldada normativamente por la Ley N.º 071 de Derechos de la Madre Tierra, que consagra el principio de no mercantilización de las funciones ecológicas.

Dicho posicionamiento significó un giro importante en la política climática nacional, sobre todo considerando que Bolivia había sido uno de los países pioneros en la implementación de proyectos piloto bajo el enfoque REDD+, como el emblemático Proyecto de Acción Climática Noel Kempff Mercado (PAC-NK). No obstante, a partir de 2012, con la promulgación de la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (Ley N.º 300), el país reafirmó su alejamiento de los mecanismos de mercado, estableciendo que cualquier plan o programa de reducción de emisiones debía evitar la mercantilización de las funciones ambientales. En ese marco, se diseñó un mecanismo nacional propio de adaptación y mitigación en bosques, como alternativa a REDD+, que fue reconocido por las Naciones Unidas en 2016. Este reconocimiento abrió un nuevo escenario para la promoción de iniciativas climáticas no basadas en el comercio de carbono.

Sin embargo, los intentos de Bolivia por acceder a financiamiento internacional para este tipo de iniciativas no vinculadas al mercado tuvieron escasos resultados. A partir de 2020, con la instalación del gobierno de transición, se evidenció un cambio de rumbo: se reactivaron propuestas alineadas con los esquemas tradicionales de REDD+ y, paralelamente,

comenzaron a surgir proyectos promovidos por actores privados —como la empresa Green Carbon Ventures—, que avanzaron en la firma de convenios con territorios indígenas de las tierras bajas, a menudo sin regulación ni acompañamiento estatal.

En 2022, el gobierno nacional presentó una propuesta en el marco de la Coalición LEAF —una alianza público-privada internacional—, bajo la modalidad de REDD+ jurisdiccional, con la meta de reducir la deforestación hasta el año 2030. Aunque se mantenía el discurso de desvinculación del mercado, esta propuesta marcó un viraje progresivo hacia la integración de Bolivia en mecanismos internacionales de financiamiento climático basados en resultados.

Este proceso culminó en 2024 con la presentación y posterior aceptación de una acción de inconstitucionalidad contra el numeral 5 del artículo 32 de la Ley 300, que había consagrado el principio de no mercantilización. La declaración de inconstitucionalidad del artículo en junio de ese año abrió formalmente las vías legales para que el país se integre a los mercados de carbono. Este giro se da en un contexto de crisis económica estructural, caracterizado por el agotamiento de las principales fuentes de ingresos fiscales, como la explotación de gas y petróleo, lo que presionó al Estado a buscar nuevas formas de financiamiento, aun a costa de principios previamente establecidos.

Actualmente, Bolivia transita hacia un modelo híbrido. Por un lado, se permite la participación del nivel central del Estado y de los gobiernos subnacionales en proyectos REDD+ jurisdiccionales, bajo una narrativa oficial que insiste en la no mercantilización. Por otro, se abre espacio a iniciativas privadas que ya operan sobre territorios indígenas, muchas veces sin regulación ni supervisión estatal, consolidando un escenario de profunda ambigüedad normativa y de alto riesgo para los derechos colectivos.

El presente artículo, desde una mirada crítica, analiza y pone en debate los riesgos y amenazas que enfrentan los pueblos indígenas, sus territorios y derechos, especialmente en relación con su soberanía territorial, ante este cambio de paradigma y la inminente consolidación de los mercados de carbono en Bolivia.

2. Mapeo actual

El principal mecanismo de los mercados de carbono en la región se basa en proyectos REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Evitada), los cuales buscan conservar bosques tropicales mediante incentivos financieros. Países como Brasil y Colombia han avanzado en la creación de regulaciones y plataformas para el comercio de bonos de carbono. En contraste, Bolivia ha experimentado una apertura más reciente en este ámbito, marcada por múltiples controversias sobre la gobernanza y la legalidad de estos mecanismos, como arriba descrito.

El panorama de actores involucrados en los mercados de carbono en Bolivia es sumamente complejo, lo que dificulta presentar una visión exhaustiva. No obstante, se puede identificar la participación de empresas privadas, tanto nacionales como internacionales, entidades estatales, instituciones, intermediarios y alianzas multilaterales. Una de las más relevantes es la alianza público-privada LEAF, que desde 2021 ha financiado programas REDD+ con 1.5 millones de dólares provenientes de gobiernos y grandes corporaciones como Amazon, Nestlé y Delta Air Lines (Villalobos Moreira, 2024). En 2022, Bolivia logró registrar 12,5 millones de hectáreas de bosque en Pando y en la TCO Charagua en el

marco de esta alianza, todo ello antes de que existiera una legalización formal de los mercados de carbono en el país (LEAF Coalition, 2023).

Varias empresas privadas ya operan en el territorio nacional desde hace años. Un ejemplo destacado es Green Carbon, cuya iniciativa arrancó en 2017 y abarca 3,5 millones de hectáreas en cinco territorios indígenas en alianza con la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) (Czaplicky & Solón, 2024). Su objetivo es generar "soluciones medioambientales sostenibles" mediante convenios que comprometen estas áreas al mercado voluntario de carbono.

Otra empresa activa en este campo es Bluegrace Energy Bolivia, que participa en el mercado voluntario de captura de carbono forestal a través de programas como "Adopta un bosque". Uno de sus convenios con la Organización Indígena Chiquitana (OICH) cubre un área de 8,3 millones de hectáreas por un período de 50 años. Además, mantiene una estrecha colaboración con la minera Arco de Oro, con sede en Lima, Perú, para el desarrollo de proyectos mineros sostenibles. En su página³, Bluegrace registra también 12 proyectos adicionales en los sectores de educación, salud e infraestructura. En términos generales, Bluegrace afirma proteger hasta un 16 % de los bosques amazónicos bolivianos, aunque sin detallar las áreas específicas.

Otro actor relevante es la Fundación Federico Hecker, cuya labor, según su página oficial⁴, se orienta a fortalecer la relación entre el ser humano y la naturaleza, así como a promover la protección ambiental en el departamento de Pando, especialmente en torno a la cadena de valor de la castaña. Esta fundación firmó un convenio con el Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II), que abarca más del 88 % del territorio,

³ <https://bluegracebolivia.com/>

⁴ <https://hecker-foundation.com/>

por un período de 30 años. Sin embargo, dicho convenio fue cuestionado por autoridades indígenas, quienes señalaron que se firmó sin su consentimiento y que contenía cláusulas consideradas perjudiciales para los intereses territoriales. En este contexto, algunos dirigentes indígenas recordaron antecedentes históricos de tensiones con actores privados vinculados a este grupo familiar, incluyendo intentos de desalojo y relaciones de dependencia laboral durante el auge cauchero (CEJIS, 2009; Córdoba, 2012).

También merece mención la empresa boliviana Green Oxygen SRL, fundada en 2023 a partir de la CIDOB, con un capital inicial de 1,1 millones de bolivianos. Su enfoque está en el diseño y ejecución de proyectos de reducción de emisiones. Casi tres cuartas partes de las acciones están en manos de dos socios: un abogado asesor de la CIDOB y un representante indígena de la misma organización (Chuquimia, 2024).

Dada la complejidad técnica de estos procesos, diversas empresas ofrecen servicios de intermediación apoyados en herramientas basadas en inteligencia artificial. Prácticamente todos los proyectos dependen de estos servicios de asesoría. El Estado boliviano, por su parte, colabora con Laconic Infrastructure Partners⁵, que proporciona la herramienta SADAR para tales fines.

Por último, cabe destacar el papel de instituciones de desarrollo que brindan asesoría, financiamiento inicial y apoyo en la formulación de proyectos para facilitar la incorporación de Bolivia a los mercados de carbono. No obstante, la complejidad abre puertas a iniciativas cuestionables, como la del supuesto Estado “Estados Unidos de Kailasha”, que arrendó tierras por mil años en tres territorios indígenas de Beni y Pando. Posteriormente, el grupo fue deportado del país (El Mundo, 2025).

3. Cambios en el marco normativo

En 2022, una década después de la incorporación del principio de no mercantilización de las funciones ambientales de la Madre Tierra en el marco normativo boliviano, la justicia constitucional admitió una acción de inconstitucionalidad abstracta contra el artículo 32, numeral 5, de la Ley N.º 300. Dicha acción fue promovida por el senador suplente Emergildo Llavera Chusco, representante del departamento de Pando, y dio lugar a la emisión de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0040/2024⁶. Con esta decisión, el país inició un giro de carácter estructural en su política ambiental y climática, bajo el amparo de un tribunal constitucional cuya legitimidad se encontraba en entredicho, dado que sus magistrados habían excedido el plazo legal de su mandato.

La sentencia se fundamentó en tres argumentos centrales: en primer lugar, que el principio de no mercantilización restringía el ejercicio del derecho fundamental a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado; en segundo lugar, que imponía limitaciones indebidas a la libertad de empresa y al derecho al comercio; y, finalmente, que menoscababa la posibilidad de ejercicio de competencias por parte de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), afectando la distribución de competencias reconocida por la Constitución Política del Estado. Con base en estos razonamientos, la sentencia abrió el camino para la incorporación formal del Estado Plurinacional de Bolivia a los mecanismos de financiamiento climático basados en el mercado, marcando, así, un punto de inflexión normativo y político de gran alcance.

⁵ <https://www.laconicglobal.com/bolivia>

⁶ De 19 de junio de 2024.

Al analizar estos tres elementos, resulta necesario resaltar que el espíritu de la Sentencia Constitucional 0040/2024 coexiste con políticas estatales que promueven mecanismos de mercado como la valorización del carbono, la compensación por emisiones y el pago por servicios ambientales, sin que medie un análisis profundo sobre sus impactos en los derechos colectivos ni en la soberanía territorial de los pueblos indígenas. Esto plantea una encrucijada fundamental: ¿es posible ejercer el derecho a un medio ambiente sano vulnerando otros derechos? A ello se suma la contradicción que implican los principales acuerdos internacionales sobre cambio climático —el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París—, que consolidan una lógica de flexibilización al permitir a los países industrializados seguir contaminando mediante mercados de carbono, mientras trasladan la carga de mitigación a los países del Sur Global.

Por otro lado, al analizar las restricciones al ejercicio del comercio y la libertad de empresa, la Sentencia parte de una afirmación de los accionantes que decide ratificar: “al no existir formalmente la posibilidad de obtener derechos de emisión, fruto de las inversiones en proyectos, los inversionistas no están dispuestos a invertir sumas importantes en un contexto de altos costos de transición”. Sin embargo, esta afirmación carece de fundamento verificable y no representa con precisión el contexto global actual de los proyectos vinculados a los mercados voluntarios de carbono.

La decisión del Tribunal no considera un aspecto fundamental, el precio de los créditos de carbono está determinado por muchos factores diferentes y específicos de un proyecto individual, así como el momento exacto en que se venden los créditos de carbonos. Este puede ser determinado por diferentes factores, entre ellos:

la oferta y la demanda; la calidad de los créditos; su origen o procedencia, entre otros (Indigenous Carbon Industry Network Ltd., 2024).

Según el informe 2024 de *Climate Focus*⁷, analizado por Czaplicki (2025), estas iniciativas atraviesan una crisis profunda, evidenciada en el desplome sostenido del valor de los créditos de carbono. En el caso de proyectos orientados a la conservación de bosques en pie, el precio por tonelada de CO₂ equivalente cayó de 3 dólares a 1,8 dólares, una reducción aún más pronunciada que la registrada en 2022, cuando el precio alcanzaba los 4 dólares por tonelada. Esta tendencia demuestra que, lejos de constituir un incentivo efectivo, los mercados voluntarios enfrentan una pérdida creciente de credibilidad y eficacia. En este escenario, y frente a la urgencia de generar alternativas económicas ante la crisis que atraviesa el país, surge una interrogante clave: ¿los ingresos generados por estos proyectos representan realmente una opción viable? ¿O, por el contrario, constituyen un espejismo en el que las comunidades y sus territorios terminan hipotecando su patrimonio natural en favor de desarrolladores y actores externos que promueven un modelo de negocio verde profundamente desigual y extractivo?

Respecto a la posibilidad de limitar el ejercicio de las competencias autonómicas de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) en relación con la protección del medio ambiente y los mercados de carbono, la sentencia deja un vacío importante. Si bien era esperable que el Tribunal module las atribuciones autonómicas en torno a los mecanismos de gestión y adaptación frente al cambio climático —incluyendo la posibilidad de desarrollar proyectos voluntarios en jurisdicción de gobiernos subnacionales, entre ellos los gobiernos autónomos indígenas originario campesinos— a partir de la construcción de

⁷ Ver: https://climatefocus.com/wp-content/uploads/2025/01/Voluntary-Carbon-Market-2024-Review.pdf?fbclid=IwY2xjawLOnFhleHRuA2FibQlxMABicmlkETfHwIiHMmZDczBHSkMyWTdBAR7i1VX9K2v3rrAMrY9jT7II0Q2VbBnfc1uzE-FlniZsoEw5G9Wug3JvROOKAqg_aem_FqM28q9MCO45qHzdcm3GsQ

una normativa reglamentaria diferenciada, la Sentencia se limita a reafirmar el carácter concurrente de las competencias en materia ambiental y de fauna silvestre, tal como establece la Ley Marco de Autonomías (Ley N.º 031) en su artículo 88.V. Con ello, se pierde la oportunidad de avanzar en un desarrollo jurisprudencial que delimite con mayor precisión el rol de los distintos niveles de gobierno, particularmente en contextos de desarrollo de proyectos de comercialización de bonos de carbono en territorios indígenas. En este escenario, se abre la puerta para que desarrolladores y actores privados incidan en autoridades locales, promoviendo iniciativas sin garantizar el respeto a los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en especial el derecho a la consulta previa, libre e informada. Esto profundiza la asimetría en el acceso, control y distribución de los beneficios generados por mercado de carbono.

En este contexto, resulta relevante considerar la posición asumida por la Procuraduría General del Estado, que, a través de la Opinión Procuradural Especializada No 07/2024, emitió una interpretación oficial sobre los alcances jurídicos de la Sentencia Constitucional Plurinacional 0040/2024. En el documento, la Procuraduría aclaró que la sentencia no dejó sin efecto ni, declaró inconstitucional el principio de no mercantilización de las funciones ambientales de los componentes de la Madre Tierra, reconocido en el artículo 4, numeral 2, de la Ley N.º 300. En consecuencia, este principio continúa vigente dentro del marco normativo boliviano, lo que implica que cualquier mecanismo de financiamiento climático, incluyendo los asociados a mercados de carbono, debe ser compatible con este mandato.

La opinión puso énfasis en que la declaración de inconstitucionalidad del artículo 32, numeral 5, de la Ley N.º 300, no supone por sí misma la entrada automática del Estado Plurinacional a los mercados de carbono. Por el contrario, sostuvo que la implementación de estos mecanismos

requiere del desarrollo normativo posterior que defina con precisión su alcance, estructura, mecanismos de fiscalización y, sobre todo, su adecuación a la distribución de competencias prevista en la Constitución Política del Estado y en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización N.º 031. Esto implica considerar las competencias exclusivas, privativas y concurrentes del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA), incluyendo los gobiernos indígenas originario campesinos, cuyo rol no puede ser marginado en un ámbito que afecta directamente a sus territorios, modos de vida y derechos colectivos.

En concordancia con la Opinión Procuradural Especializada, el Órgano Ejecutivo asumió el rol de desarrollar un marco normativo que supla el vacío generado luego de la expulsión del ordenamiento jurídico nacional del Art. 32.5 de la Ley 300. Dado el contexto de crisis en la producción normativa existente en la Asamblea Legislativa Plurinacional, se desarrolló el Decreto Supremo 5264 de 30 de octubre de 2024. De esta manera, una norma de carácter inferior consolidaba el cambio de paradigma introduciendo completamente al Estado Plurinacional de Bolivia en el mercado internacional de carbono.

La norma establece como objetivo principal el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Plurinacional de Bolivia frente al cambio climático, a través de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés). A diferencia de la ambigüedad presente en la Sentencia Constitucional Plurinacional N.º 0040/2024, esta norma define una estructura institucional para el diseño, gestión y control de los proyectos vinculados a los mercados de carbono, concentrando dichas atribuciones en el nivel central del Estado. Además, regula tanto los proyectos de carácter obligatorio como los voluntarios, determinando los niveles territoriales en los que pueden implementarse y los actores habilitados para participar en su ejecución. Sin embargo, esta arquitectura institucional omite de

manera explícita a las autoridades y comunidades indígena originario campesinas como sujetos activos del proceso, lo que evidencia una visión centralista que contradice los principios de pluralismo jurídico, autonomía y participación establecidos en la Constitución. Esta exclusión resulta especialmente preocupante en el contexto de los territorios indígenas, donde la implementación de proyectos de carbono podría tener impactos directos sobre los derechos colectivos, los sistemas de vida y el control territorial, sin que existan salvaguardas suficientes para garantizar la consulta previa, libre e informada.

Asimismo, la norma incorpora una definición operativa de financiamiento climático (art. 3), entendiéndolo como el flujo de recursos canalizados a través de diversos fondos, mecanismos e instrumentos —tanto nacionales como internacionales— destinados a financiar programas y proyectos que contribuyan a la mitigación o adaptación al cambio climático, así como a otras acciones relacionadas. Esta definición asume un enfoque técnico y funcional del financiamiento, priorizando su rol como herramienta para reducir o remover emisiones de gases de efecto invernadero. Sin embargo, al centrarse en los aspectos operativos y no en los principios rectores que deberían orientar su aplicación —como la equidad, la justicia climática o el respeto a los derechos de los pueblos indígenas—, la norma corre el riesgo de consolidar una lógica tecnocrática y de mercado. En ese marco, el financiamiento climático puede terminar favoreciendo a actores privados con mayor capacidad de formulación de proyectos, limitando el ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas fundamentalmente el derecho a la soberanía territorial. Esta omisión resulta especialmente preocupante en un contexto donde el discurso oficial sobre la defensa de la Madre Tierra coexiste con políticas extractivistas y la creciente apertura a mecanismos financieros que mercantilizan

funciones ecológicas sin garantizar procesos de participación en la toma de decisiones ni una distribución justa de beneficios.

Por otro lado, si la sentencia 0040/2024 dejaba un vacío jurídico en relación con el desarrollo de las atribuciones y competencias de los niveles subnacionales en materia de proyectos para enfrentar los efectos del cambio climático, el Decreto desarrolla un modelo de gestión que se caracteriza por su centralismo. Al establecer que la anotación y registro de los recursos naturales y de las unidades de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero son de carácter soberano, se establece que su gestión se desarrollará a través de instituciones del nivel central del Estado.

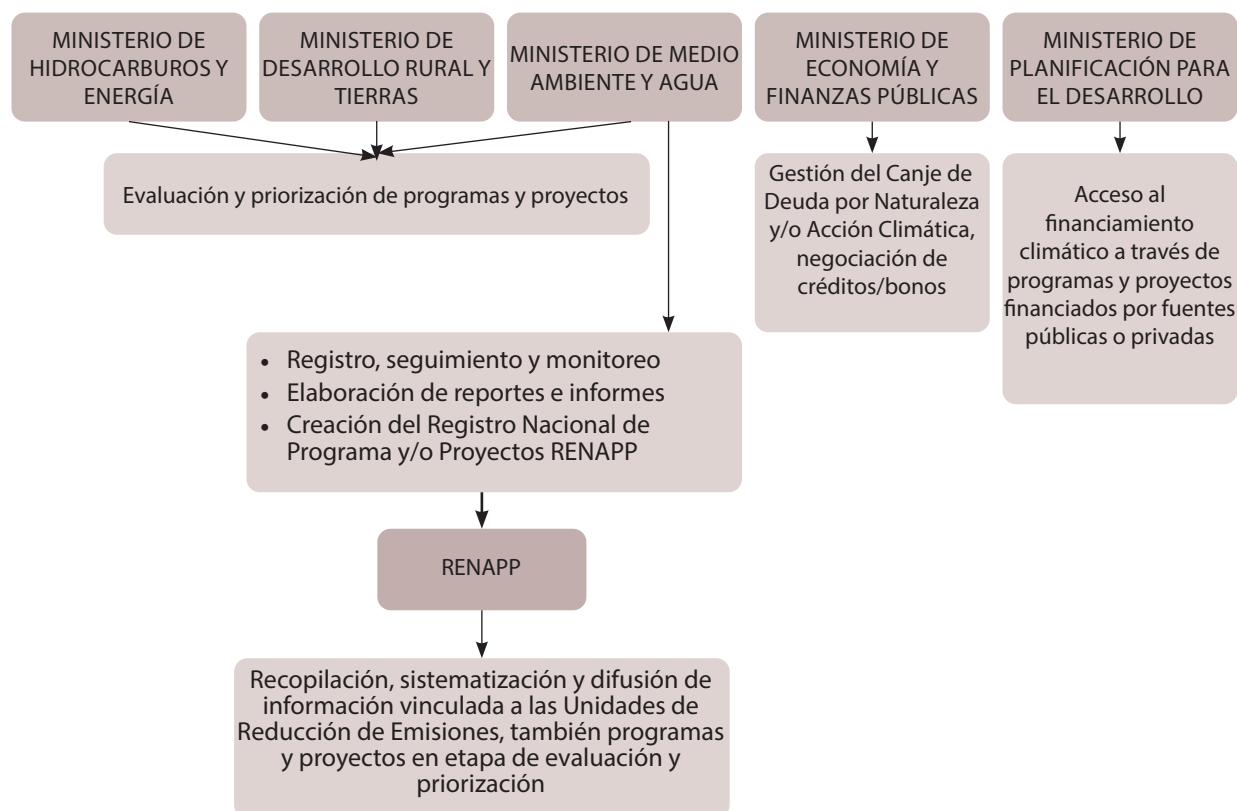
En el marco de la estructura institucional definida en el artículo 4 de la norma, se establecen cuatro aspectos centrales relacionados con la gestión del financiamiento climático y las entidades responsables de su implementación (ver gráfico 1). Primero, la evaluación y priorización de programas y proyectos estará a cargo de los ministerios de Hidrocarburos y Energía, Medio Ambiente y Agua, y de Desarrollo Rural y Tierras de acuerdo a sus atribuciones y facultades. Segundo, el registro, seguimiento y monitoreo de estos programas y proyectos —así como la elaboración de reportes e informes destinados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y al Acuerdo de París— serán responsabilidad del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el cual también tendrá a su cargo la creación y administración del Registro Nacional de Programas y/o Proyectos (RENAPP). Tercero, la gestión del Canje de Deuda por Naturaleza y/o Acción Climática y la negociación de créditos o bonos de carbono recaerán en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Finalmente, el Ministerio de Planificación para el Desarrollo será responsable del acceso al financiamiento climático a través de programas y proyectos financiados por fuentes públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales.

En relación con el RENAPP (Registro Nacional de Programas y/o Proyectos), la norma establece el carácter público y obligatorio del registro y seguimiento de todos los programas y proyectos, tanto nacionales como subnacionales, de naturaleza pública o privada, que se desarrollen dentro del territorio nacional. Esta instancia tiene como finalidad central la recopilación, sistematización y difusión de información vinculada a las Unidades de Reducción de Emisiones, así como de sus indicadores y demás características técnicas, con el objetivo de evitar prácticas de doble contabilidad. La obligación de registro también se extiende a los programas y proyectos —y sus respectivas unidades de reducción de emisiones (UREs)— que se encuentren en etapa de evaluación y priorización, lo que busca prevenir la sobrecontabilización de emisiones reducidas. Adicionalmente, en sus

disposiciones transitorias, la norma establece que todos los programas y proyectos que, al momento de su entrada en vigor, se encuentren en proceso de aprobación para acceder a financiamiento climático deberán registrarse obligatoriamente. Sin embargo, la norma omite establecer obligaciones específicas para las empresas desarrolladoras que, a la fecha, ya se encuentran negociando directamente con territorios indígenas la implementación de proyectos que posteriormente serán comercializados en mercados internacionales. Esta omisión revela una brecha normativa crítica, que puede derivar en prácticas opacas, exclusión de las autoridades indígenas de los mecanismos de control, y posibles vulneraciones a los derechos colectivos, en particular al derecho a la consulta previa, libre e informada y al control sobre sus territorios y sistemas de vida.

Figura 1

Responsabilidades de parte del Estado boliviano en los mercados de carbono.



Llama la atención que las nuevas políticas que regulan el mercado de carbono a nivel nacional no consideran de manera expresa las salvaguardas en materia de derechos de los pueblos indígenas, tal como establece la Decisión 1/CP.16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) reconocida como las Salvaguardas de Cancún⁸.

4. Análisis de los contratos entre empresas “desarrolladoras” y territorios indígenas

Varios territorios indígenas en el país han suscrito acuerdos o contratos con empresas desarrolladoras para implementar proyectos de registro de emisiones de carbono. Estos contratos abarcan extensiones territoriales significativas y generan compromisos a largo plazo.

A continuación, desarrollamos un análisis preliminar de los contenidos de dos contratos firmados en distintos contextos territoriales: el primero, en el Territorio Indígena de Monte Verde, ubicado en la Chiquitanía, entre las autoridades de las Centrales Indígenas de Monte Verde y la empresa Green Carbon; y el segundo, en el Territorio Indígena Multiétnico II (TIM II), en la Amazonía norte, entre las autoridades del pueblo Ese Ejja y la Fundación Federico Hecker.

4.1 Contratos firmados al margen de la normativa

Como ya se mencionó, a partir del año 2012 Bolivia restringió las acciones de mercantilización de los servicios ecosistémicos mediante la Ley N° 300. Esta norma establece que ninguna persona, natural o jurídica, puede promover acciones legales o de hecho, que impliquen la mercantilización de la Madre Tierra. Sin embargo, debido a la debilidad institucional y al irrespeto a la normativa —tanto por parte de la sociedad en general como de empresas con capitales nacionales y extranjeros—, varias empresas desarrolladoras promovieron la firma de convenios al margen de la ley.

Un ejemplo de ello es el acuerdo denominado “Proyecto de reducción de las emisiones debido a la deforestación y la degradación”, fechado el 4 de octubre de 2022, en el cual se declara que la empresa Green Carbon y las autoridades de Monte Verde desarrollaron “proyectos de conservación” desde el 1 de enero de 2017⁹. Una situación similar se observa en el contrato firmado entre la Fundación Hecker y una parte de la dirigencia del TIM II, mediante el acuerdo titulado “Contrato de cooperación y desarrollo para la cesión de servicios para la emisión de activos”, suscrito el 15 de diciembre de 2023.

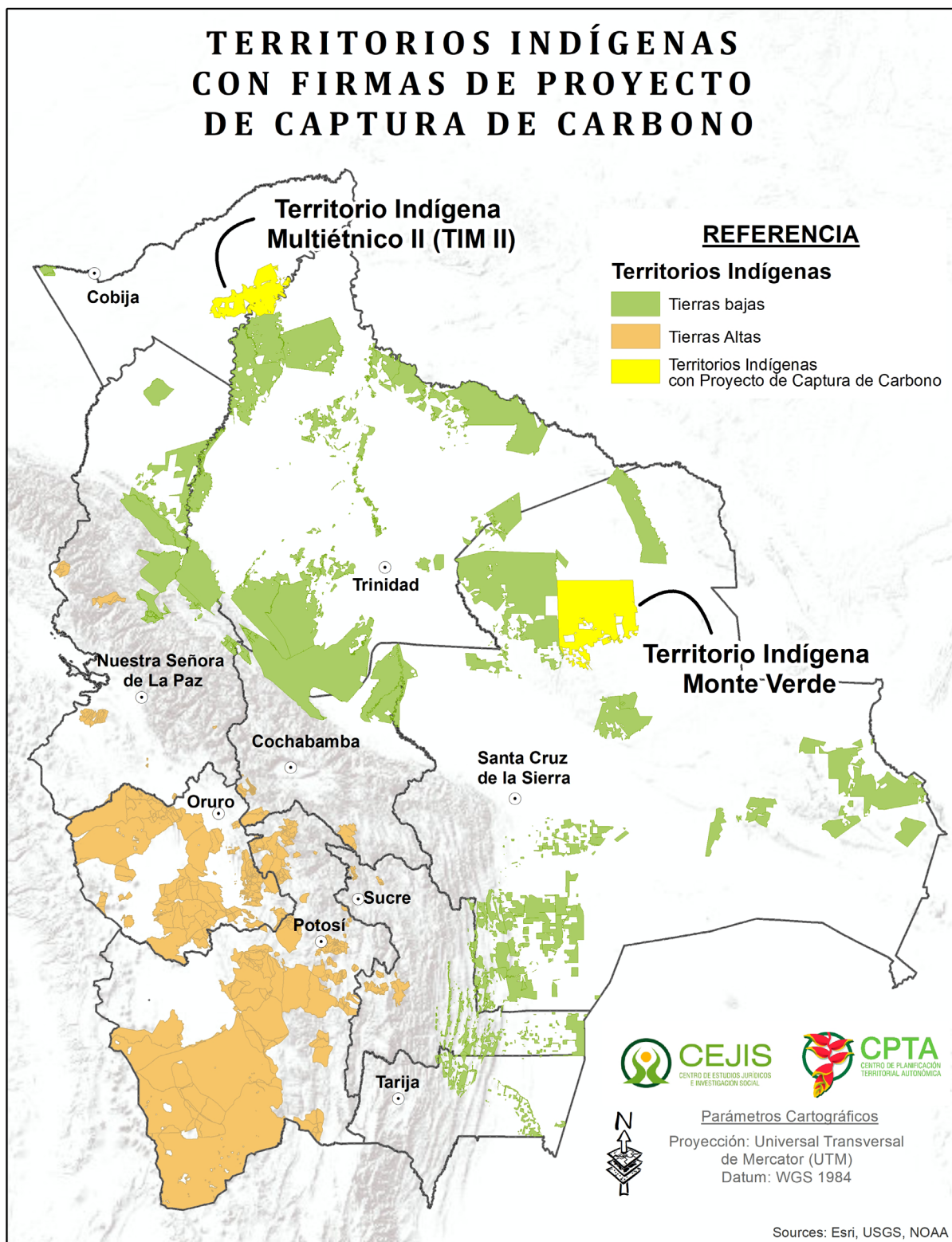
Ambos documentos no solo carecen de legitimidad, ya que las empresas involucradas promovieron la introducción de actividades ajenas a las dinámicas y demandas propias de los territorios indígenas de las tierras bajas, aprovechando la necesidad de las comunidades

⁸ Las cinco salvaguardas principales de Cancún son: Hacer que las medidas forestales que adopten los países no se contradigan con los objetivos internacionales. Velar por la transparencia y eficacia de las instituciones que ven la gobernanza forestal en cada uno de los países, respetando la soberanía de cada uno. Respetar los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales. Garantizar la participación plena de los interesados, en particular de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Dirigir las medidas a la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica.

⁹ Contrato Green Carbon/Monte Verde, “Proyecto de reducción de las emisiones debido a la deforestación y la degradación”, cláusula 4, inciso 4.1.

Figura 2

Territorios indígenas con firmas de proyectos de captura de carbono analizados



de gestionar sus territorios en un contexto de amenazas y presiones externas, sino que además adolecen de legalidad, al haber sido suscritos con anterioridad a la Sentencia Constitucional Plurinacional 0040/2024 y al Decreto Supremo N° 5264.

4.2. Incidencia en la integralidad y soberanía territorial indígena

La presencia de empresas desarrolladoras orientadas a la comercialización de carbono en territorios indígenas representa una amenaza directa al principio de integralidad territorial, el cual protege la existencia, la cultura, la espiritualidad y la supervivencia de los pueblos indígenas.

Un ejemplo concreto de esta situación es el contrato firmado entre la Fundación Hecker y una parte de las autoridades de las organizaciones que conforman el TIM II. La suscripción del documento únicamente con autoridades del pueblo Ese Ejja y algunas comunidades (Portachuelo Bajo, Portachuelo Alto, Villa Nueva, Genechequia), excluyendo a las autoridades, Cavineñas y Tacanas y a quienes integran el directorio del TIM II, evidencia un desconocimiento de la estructura política y orgánica del territorio. Esta forma de proceder apuesta por la fragmentación en la toma de decisiones y el debilitamiento de las instituciones políticas y jurídicas propias del territorio.

Adicionalmente, el contrato establece su aplicación sobre una superficie de 440.000

hectáreas¹⁰ es decir, mayor a la reconocida oficialmente en los títulos ejecutoriales, que alcanzan 407.585 hectáreas¹¹. Esta sobreoferta de superficie no solo genera incertidumbre sobre los límites reales del proyecto, sino que también abre la posibilidad de incluir áreas ajenas al territorio titulado, lo que compromete su integridad y aumenta el riesgo de avasallamientos o procesos de fragmentación territorial.

En cuanto a la cesión de soberanía territorial, el contrato firmado entre la empresa Green Carbon y las autoridades del territorio indígena de Monte Verde —quienes figuran en calidad de “cliente”— establece la asignación de derechos exclusivos sobre los recursos forestales, considerados el principal activo para la implementación de proyectos de créditos de carbono. Esta cesión no se limita a Green Carbon, sino que se extiende a su empresa matriz, Green Carbon Partners Pty Ltd.¹², a la cual se le otorgan facultades para desarrollar, registrar y comercializar bonos de carbono en nombre del territorio sin ningún tipo de restricción.

Asimismo, el contrato impone a las autoridades indígenas de Monte Verde la obligación de realizar todos los actos necesarios, gestiones y acciones que la empresa considere para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo¹³, lo que evidencia una relación contractual asimétrica y compromete seriamente el principio de autodeterminación y soberanía territorial de los pueblos indígenas.

En el caso del convenio firmado entre autoridades del pueblo Ese Ejja y la Fundación Hecker, el objetivo del documento se plantea

¹⁰ Contrato Fundación Hecker/TIM II, “Contrato de cooperación y desarrollo para la cesión de servicios para la emisión de activos”, cláusula segunda.

¹¹ Correspondientes a los títulos ejecutoriales: R-TCO-TIT-0100/2021 de 21 de febrero de 2021, y, RADT-ST 288/2004 de 21 de octubre de 2004.

¹² Contrato Green Carbon/Monte Verde, “Proyecto de reducción de las emisiones debido a la deforestación y la degradación”, cláusula 3.3, inciso 3.3.6.

¹³ Contrato Green Carbon/Monte Verde, “Proyecto de reducción de las emisiones debido a la deforestación y la degradación”, cláusula 6, inciso 6.3.

de manera sumamente general, al establecer la promoción de la participación privada en proyectos, programas y planes vinculados a la certificación forestal¹⁴. Esta redacción ambigua abre la posibilidad de incorporar actores externos adicionales a la empresa desarrolladora, lo que podría dar lugar a otro tipo de operaciones dentro del territorio indígena, las cuales no se encuentran reguladas por el convenio y que pueden significar una mayor incidencia sobre la soberanía territorial.

Por otro lado, el convenio establece que las autoridades territoriales y comunitarias deberán coordinar con la Fundación el uso sostenible de sus tierras, en conjunto con la empresa Green Oxigen S.R.L., que figura en el documento como “empresa técnica operativa”, designada por la CIDOB como instancia de fiscalización y coejecutora técnica del proyecto. De esta manera, las comunidades ceden su facultad soberana para gestionar el territorio, subordinando la toma de decisiones a intereses empresariales que pueden estar al margen de las prácticas tradicionales, los sistemas normativos propios y las formas de vida de los tres pueblos indígenas titulares del TIM II.

La cesión de soberanía territorial establecida en estos contratos se extendería por un periodo de 35 años en el caso del documento firmado en Monte Verde, con la posibilidad de ser ampliado mediante una adenda¹⁵; y por 30 años en el caso del convenio suscrito entre la Fundación Hecker y las autoridades del pueblo Ese Ejja¹⁶. Durante este periodo, las comunidades quedan limitadas a desarrollar únicamente aquellas iniciativas que se enmarquen en los proyectos impulsados por las empresas desarrolladoras, lo cual restringe de

manera estructural la posibilidad de implementar otras propuestas o emprendimientos desde una perspectiva cultural y contextual propia. En consecuencia, el territorio queda subordinado a una lógica de acumulación dictada por el mercado internacional especulativo del carbono, desplazando las formas tradicionales de gestión y planificación territorial indígena.

Otro aspecto preocupante en el contenido de estos acuerdos es la imposición de obligaciones a las comunidades y territorios indígenas al margen de lo establecido por la normativa constitucional vigente. Un ejemplo de ello se encuentra en el convenio promovido por la Fundación Hecker, que dispone que las comunidades del TIM II asumirán el pago de todos los impuestos vigentes en el país sobre la tierra¹⁷. Esta cláusula contraviene lo dispuesto en el artículo 394, parágrafo III, de la Constitución Política del Estado, que establece que las tierras de los pueblos indígena originario campesinos no pagan impuestos, así como lo señalado en el artículo 4, parágrafo III, de la Ley N.º 1715, que reconoce la exención impositiva para los Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC).

4.3. Consulta previa, libre e informada

Es evidente que el modelo de negocio verde, basado en la captura y comercialización de carbono, constituye una de las principales amenazas para el ejercicio efectivo del derecho a la consulta previa, libre e informada. Este derecho es un elemento fundamental en la evaluación del cumplimiento de las salvaguardas de Cancún, las

¹⁴ Contrato Fundación Hecker/TIM II, “Contrato de cooperación y desarrollo para la cesión de servicios para la emisión de activos”, cláusula cuarta, inciso 4.2 Objetivos específicos.

¹⁵ Contrato Green Carbon/Monte Verde, “Proyecto de reducción de las emisiones debido a la deforestación y la degradación”, cláusula 4, inciso 4.1.

¹⁶ Contrato Fundación Hecker/TIM II, “Contrato de cooperación y desarrollo para la cesión de servicios para la emisión de activos”, cláusula 13.

¹⁷ Contrato Fundación Hecker/TIM II, “Contrato de cooperación y desarrollo para la cesión de servicios para la emisión de activos”, cláusula séptima.

cuales resaltan la importancia de la participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular de las comunidades indígenas.

Sin embargo, ninguno de los documentos suscritos por autoridades indígenas en la Chiquitanía y la Amazonía norte incorpora este principio. Por el contrario, en el contrato firmado entre Green Carbon y las autoridades de Monte Verde, la obligación de realizar el proceso de consulta y de obtener el consentimiento de las comunidades es delegada al “cliente”, quien debe registrar por escrito el consentimiento de cada persona con interés —registrado o no— sobre la tierra y/o el bosque donde se encuentra el sumidero forestal.

Este enfoque no solo desconoce los estándares internacionales de protección de derechos colectivos, sino que además resulta abiertamente inconstitucional, ya que transfiere a un actor privado una responsabilidad que, según el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la propia Constitución Política del Estado, recae exclusivamente en el Estado. La consulta previa no puede ser reemplazada por mecanismos contractuales privados, ya que esto debilita las garantías de autodeterminación y participación efectiva de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos.

4.4. Participación y distribución de beneficios

Al igual que en otras experiencias documentadas en la región, los contratos firmados en la Chiquitanía y en la Amazonía norte de Bolivia no establecen cláusulas claras respecto a la distribución de beneficios. Los contenidos

contractuales abordan este aspecto de forma general, sin mecanismos específicos que garanticen transparencia, equidad ni la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

Esta omisión incide directamente en la soberanía territorial y evidencia que el modelo de negocio no reconoce a los territorios indígenas como los principales beneficiarios, a pesar de que son quienes asumen los esfuerzos reales de conservación del bosque y la captura de carbono.

En el caso específico de Monte Verde, la empresa desarrolladora se compromete a transferir el 50 % de las utilidades netas generadas por la venta de Unidades obtenidas y/o mantenidas a través del proyecto de conservación¹⁸. Sin embargo, el pago de estos recursos se realizaría a una cuenta fiduciaria que deberá ser comunicada por el “cliente”, es decir, por las autoridades del territorio. El contrato no define ningún mecanismo ni salvaguarda para regular la designación del fiduciario, lo que genera incertidumbre sobre el uso y control de los fondos, así como sobre la distribución real de los beneficios dentro de la comunidad.

En el caso del TIM II, el convenio proporciona mayor detalle respecto a la distribución de los beneficios generados por el proyecto. Según lo establecido, el territorio recibiría el 60% de los ingresos netos provenientes de la venta de bonos de carbono. La Fundación Hecker obtendría un 20 %; un 10 % se destinaría al pago de la empresa comercializadora, la cual es definida unilateralmente por la propia Fundación; y el 10% restante sería asignado a la empresa Green Oxygen S.R.L., en representación de la CIDOB y sus afiliadas, para cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el marco del convenio¹⁹.

¹⁸ Contrato Green Carbon/Monte Verde, “Proyecto de reducción de las emisiones debido a la deforestación y la degradación”, cláusula 3.3, inciso 3.3.9.

¹⁹ Contrato Fundación Hecker/TIM II, “Contrato de cooperación y desarrollo para la cesión de servicios para la emisión de activos”, cláusula novena.

Esta distribución revela que el territorio cede una parte significativa de sus beneficios a favor de actores externos, a pesar de asumir un conjunto considerable de obligaciones contractuales. Entre estas, se incluyen restricciones que limitan la posibilidad de desarrollar otros proyectos o iniciativas económicas alternativas. Además, los ingresos derivados del proyecto solo se harían efectivos una vez que se concrete la comercialización de los bonos de carbono, lo cual posterga los beneficios reales y deja a las comunidades sujetas a tiempos y condiciones que no controlan.

4.5. Resolución de controversias y penalidades

Los contratos firmados en la Chiquitanía y en la Amazonía norte reflejan de manera categórica cómo el derecho agrario y los derechos territoriales de los pueblos indígenas están siendo subsumidos por un modelo de mercado y su normativa asociada. Esta situación evidencia una profunda asimetría entre las garantías constitucionales destinadas a proteger y dar sostenibilidad a los territorios indígenas y sus instituciones, frente a los intereses de naturaleza comercial y empresarial, que priorizan la mercantilización de los bienes comunes por encima de los derechos colectivos.

Las autoridades indígenas, que gozan de reconocimiento constitucional para ejercer su jurisdicción y resolver asuntos relacionados con la gestión de los recursos naturales renovables —incluida la resolución de conflictos y controversias dentro de sus territorios—, ceden esta facultad cuando se trata de proyectos de captura de carbono.

En el caso del convenio firmado entre Monte Verde y la empresa Green Carbon, el documento establece que cualquier controversia o divergencia relacionada con la interpretación, aplicación, cumplimiento o ejecución del contrato será resuelta de manera definitiva mediante un “arbitraje institucional”, a desarrollarse en el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la CAINCO, con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra²⁰.

Esta cláusula coloca en una situación de clara vulnerabilidad e indefensión a las autoridades indígenas que pudieran plantear observaciones o desacuerdos en el desarrollo del proyecto, ya que el ámbito legal y procedimental del arbitraje comercial exige conocimientos técnicos especializados, normalmente inaccesibles para las autoridades comunitarias y territoriales. Además, esta disposición desconoce el ejercicio de la jurisdicción indígena originaria campesina reconocida por la Constitución Política del Estado, generando un grave precedente de subordinación de los sistemas jurídicos indígenas frente a instancias privadas y externas.

En el contrato suscrito entre la Fundación Hecker y las autoridades del pueblo Ese Ejja se incluye una cláusula de penalidad que establece que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas dará lugar al pago de daños y perjuicios equivalentes al costo total de la inversión realizada por la Fundación²¹. Esta carga recae directamente sobre las autoridades del TIM II, quienes serían responsables de reembolsar todos los recursos invertidos.

Se trata de una cláusula claramente arbitraria, ya que no toma en cuenta que el cumplimiento del contrato y el desarrollo del proyecto no dependen únicamente de la voluntad de las comunidades indígenas. Por el contrario, están

²⁰ Contrato Green Carbon/Monte Verde, “Proyecto de reducción de las emisiones debido a la deforestación y la degradación”, cláusula 15.7.

²¹ Contrato Fundación Hecker/TIM II, “Contrato de cooperación y desarrollo para la cesión de servicios para la emisión de activos”, cláusula 12.

condicionados por factores estructurales del contexto territorial, como la limitada capacidad estatal para controlar las presiones externas, la expansión de la frontera agrícola, la deforestación y la recurrencia de incendios forestales.

En ese sentido, esta cláusula contractual representa una amenaza directa tanto para la estabilidad del territorio como para el sistema de autoridades indígenas, que podrían verse penalizadas e incluso perseguidas por causas ajenas a su control, en el marco de un acuerdo que desconoce la realidad estructural y las condiciones de vulnerabilidad de los territorios indígenas.

5. Experiencias en la región

Como presentado para los dos casos de Bolivia, también las experiencias con mercados de carbono e iniciativas REDD+ en territorios indígenas de la región amazónica en general han generado una intensa discusión en torno a sus impactos reales sobre el medio ambiente y los derechos de las comunidades indígenas. Aunque estos mecanismos se presentan como estrategias para mitigar el cambio climático, en la práctica, han sido objeto de críticas por promover procesos de mercantilización del bosque, generar conflictos territoriales y consolidar formas de despojo. En esta línea, el *Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales* (2025) señala en su documental que muchas comunidades indígenas decidieron rechazar los proyectos REDD+ por considerar que estos reproducen una lógica capitalista y colonial, que utiliza sus territorios para que empresas contaminantes puedan “lavar” su imagen sin hacer reducciones reales de emisiones. En entrevistas como la de Paula Acevedo en Perú (TV Perú, 2025), se denuncia que los pueblos indígenas son vistos como “guardianes de los bosques”, pero no se les reconoce como actores políticos con derecho a

decidir sobre su territorio.

Es cierto que una de las críticas más repetidas en la región hace referencia a los procesos de consulta previa. En muchos territorios indígenas de la Amazonía, proyectos de REDD+ se implementaron sin consulta previa, libre e informada, lo que vulnera los derechos reconocidos por el Convenio 169 de la OIT, pero vale la pena revisar las propuestas en su totalidad. Efectivamente las iniciativas enmarcadas en mercados de carbono tienen el potencial de abrir oportunidades nuevas para muchos países latinoamericanos en un contexto de crisis política, económica y social. Hay que constatar que el potencial ingreso de recursos económicos y proyectos sociales para los pueblos, basadas en la conservación de sus bosques, es enorme. Un buen desarrollo de proyectos puede contribuir a la reducción de la deforestación, aprendizaje conjunto y beneficios sociales para pueblos indígenas, como lo describe el caso del pueblo Suruí en Brasil (Zwick, S. 2019). Una participación autónoma, buena organización interna y transparencia pueden generar procesos sociales de mucho beneficio a largo plazo. Sin embargo y a pesar de las Salvaguardas definidas en Cancún en 2010, el camino conlleva muchos riesgos e incertidumbres que valen la pena ser considerados con mucha precaución.

Una audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, realizada en febrero de 2024, revela un descontento general con los procesos de mercados de carbono expresado por los participantes indígenas provenientes de Colombia, Brasil, Guyana y Perú (CIDH, 2024). Los principales riesgos pueden agruparse en cinco dimensiones: efectividad, autonomía, transparencia, incertidumbre y derechos.

5.1. Efectividad

Según la Asamblea Mundial por la Amazonía, las iniciativas REDD+ no aportaron a una reducción de las emisiones de dióxido de carbono a nivel global, ya que permiten a los actores contaminantes seguir con sus prácticas mientras premian a los actores que antes destruían los bosques, no a los que siempre los cuidaban (citado por Villalobos, 2025). De esta manera, el mecanismo pone en cuestionamiento su razón de ser. Por otro lado, es incierto saber cuánto realmente logra frenar la deforestación o reducir las emisiones de carbono en la Amazonía, lo que cuestiona su efectividad y revela su carácter especulativo.

5.2. Autonomía

El modelo de mercantilización del aire sigue una lógica similar a la de otras industrias extractivas, como la minera o petrolera, aunque con menor impacto ambiental. Muchos pueblos indígenas vivieron históricamente procesos extractivos que les dejaron contaminación, desplazamiento y pérdida de biodiversidad. Por tanto, la implementación de proyectos de carbono — sin haber surgido desde sus propios procesos deliberativos— puede generar desconfianza, especialmente cuando refuerza la dependencia de actores externos.

5.3. Transparencia

Como arriba descrito, la complejidad técnica, legal y financiera de los proyectos de carbono dificulta su comprensión y control por parte de las comunidades. La preparación de proyectos, el monitoreo y la gestión de fondos son procesos opacos que pueden derivar en malentendidos y conflictos. Cuando los recursos son canalizados a través del Estado, este define criterios de distribución que pueden desvincularse del territorio beneficiado, como ocurre con los

recursos generados por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH).

Según Fundación Solón (2025), el financiamiento de REDD+ ha beneficiado principalmente a intermediarios y empresas consultoras, en lugar de las comunidades indígenas (Villalobos, 2025). El cálculo de las ganancias resta los servicios de consultorías e intermediarios según los costos definidos por ellos mismos. De esta manera, los servicios pueden cubrir casi la totalidad de las ganancias sin romper con los términos del contrato. En Colombia, al igual que en otros países de la región, el crecimiento del mercado de carbono ha estado acompañado de desafíos regulatorios y denuncias sobre contratos abusivos con pueblos indígenas. La investigación de De la Rosa Calderón (2022) expone además cómo la falta de mecanismos de fiscalización puede derivar en una implementación inefectiva y poco transparente.

Ese tablero, poco comprensible, abre puertas a jugadas engañosas. Un artículo del periódico inglés *The Guardian* (2023) calificó el 90% de los proyectos de carbono de la certificadora más grande a nivel mundial, Verra, como “créditos fantasma”, ya que encontraban datos manipulados o tergiversados o simplemente no cumplían con las promesas.

5.4. Incertidumbre

La participación en los mercados de carbono está sometida, como todo producto de la bolsa internacional, a la volatilidad en el precio. Esta fluctuación responde a factores globales, a la oferta y demanda variable de créditos, pero además, las deficientes seguridades que da un mercado voluntario para los compradores. Este contexto hace muy difícil una previsión de ingresos económicos, además de que estos se generan en plazos futuros de muchos años.

Esta combinación de incertidumbre económica, falta de transparencia y posibles conflictos socioambientales ha generado desconfianza hacia los mercados de carbono en la región, subrayando la necesidad de marcos regulatorios robustos y mecanismos de participación justos para asegurar que los beneficios lleguen de forma equitativa a quienes protegen los ecosistemas. En definitiva, lo que se vende son intenciones con plazos de retorno muy largos y que están expuestos a contingencias naturales, como incendios forestales, que pueden anular la certificación y frustrar los beneficios prometidos.

5.5. Derechos

Las iniciativas de mercados de carbono en la región amazónica han generado diversas vulneraciones a los derechos de los pueblos indígenas, especialmente en cuanto a la consulta previa, libre e informada y al derecho a la autodeterminación, ya mencionado anteriormente. Más allá de la participación e información, existen diversas otras afectaciones que surgieron en proyectos de los países vecinos a Bolivia. De esta manera, algunos proyectos de compensación de carbono impusieron restricciones al uso tradicional del territorio y los recursos naturales, afectando prácticas culturales y modos de vida ancestrales (CIDH, 2024).

Asimismo, se documentaron casos de apropiación indebida de tierras y la firma de contratos desiguales, en los que comunidades indígenas terminan cediendo el control sobre sus territorios sin comprender plenamente las implicaciones legales, económicas ni ecológicas de los acuerdos. En varios de estos casos, intermediarios y empresas privadas aprovecharon la falta de información clara, la ausencia de asesoramiento técnico independiente y la debilidad institucional para imponer condiciones contractuales desfavorables. Esto no solo generó

conflictos internos, fragmentación comunitaria y pérdida de confianza en las autoridades locales, sino que también debilitó la soberanía territorial y el derecho colectivo al control sobre los bienes comunes. Tales situaciones evidencian la necesidad urgente de establecer marcos normativos más justos, transparentes y culturalmente pertinentes, que garanticen la participación informada y efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre proyectos del mercado de carbono.

Por último, supongamos por un momento que montos considerables de dinero llegaran efectivamente a las comunidades indígenas. Entonces surge una pregunta clave: ¿quiénes reclamarán su parte de la torta, y a costa de qué? ¿Cuáles serán los impactos sociales y políticos cuando el dinero entre en escena sin estructuras comunitarias sólidas, sin transparencia en la gestión y sin una redistribución justa basada en las prioridades propias del territorio? El riesgo no es solo económico; es estructural. Sin garantías reales, los mercados de carbono pueden terminar reproduciendo las lógicas coloniales y extractivas bajo un nuevo disfraz: el del negocio verde.

Conclusiones

El ingreso de Bolivia a los mercados internacionales de carbono, bajo el argumento de contribuir a la lucha contra el cambio climático, se ha realizado sin una reflexión profunda sobre los principios de justicia climática. En lugar de asumir una distribución equitativa de responsabilidades y beneficios, el nuevo marco reproduce esquemas de subordinación histórica: los países y actores que más contaminan continúan haciéndolo mediante el pago de compensaciones, mientras que los pueblos indígenas —quienes han protegido históricamente los ecosistemas— son colocados como proveedores de servicios ambientales sin garantizar su participación

efectiva ni una redistribución justa. La falta de consulta previa, libre e informada, así como la ausencia de beneficios tangibles para las comunidades, demuestra que no se trata de una transición justa ni climáticamente ética. Sin una transformación estructural en los términos de participación, redistribución y reconocimiento de derechos, los mercados de carbono se constituyen más bien como un nuevo mecanismo de colonización ecológica.

El andamiaje normativo que habilita la participación de Bolivia en los mercados de carbono es débil, fragmentado y altamente centralizado. La anulación del principio de no mercantilización por vía judicial, mediante una sentencia constitucional dictada por autoridades con mandato vencido, abrió la puerta a la promulgación de un Decreto Supremo que concentra la toma de decisiones en el nivel central del Estado, omitiendo de forma explícita la participación de los pueblos indígenas. La norma no contempla mecanismos diferenciados de acceso, fiscalización, distribución de beneficios ni control comunitario, y mucho menos establece salvaguardas efectivas para garantizar los derechos colectivos. En consecuencia, se facilita la captura institucional por parte de actores privados e intermediarios, sin transparencia ni supervisión adecuada, y se reproduce una visión tecnocrática y mercantil del clima que deja de lado los principios del pluralismo jurídico y la autodeterminación de los pueblos indígenas.

El modelo actual de mercados de carbono en Bolivia vulnera la autonomía de los pueblos indígenas sobre sus territorios y recursos. La proliferación de convenios firmados entre empresas privadas y comunidades, muchas veces sin consulta previa o con información técnica insuficiente, ha desatado una ola de incertidumbre, fragmentación interna y pérdida de control comunitario. El rol protagónico del Estado en el diseño y ejecución de los proyectos, sin incluir a las autonomías indígenas como actores con competencias específicas, debilita

el ejercicio del autogobierno y contradice el mandato constitucional de autonomía indígena originario campesina. Además, el acceso a los fondos climáticos se encuentra mediado por una arquitectura estatal que favorece a actores con mayores capacidades institucionales y técnicas, excluyendo a las comunidades que no cuentan con apoyo legal ni asesoramiento especializado. Sin reformas estructurales, los pueblos indígenas continuarán siendo sujetos pasivos en un modelo de desarrollo que se impone desde afuera y que instrumentaliza sus territorios sin garantizar procesos deliberativos, control comunitario ni beneficio efectivo.

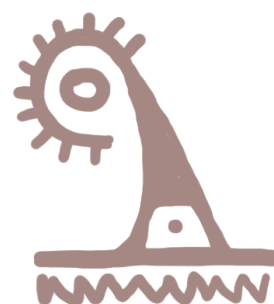
La expansión de los mercados de carbono sobre territorios indígenas ha puesto en evidencia nuevas formas de despojo, esta vez bajo el manto de la sostenibilidad ambiental. Los contratos firmados sin consentimiento informado, las cesiones a largo plazo de grandes extensiones de tierra, las restricciones al uso tradicional del territorio y la apropiación del discurso de conservación para fines mercantiles, configuran una nueva amenaza a los derechos colectivos. Esta situación pone en riesgo no solo el derecho a la consulta y al consentimiento previo, sino también el derecho a la propiedad colectiva, al desarrollo propio, a la cultura, y a la integridad territorial. Las dinámicas documentadas en Bolivia se asemejan a experiencias en otros países de la región, donde los mercados de carbono han sido denunciados por reforzar relaciones asimétricas, limitar el ejercicio pleno de la soberanía territorial y consolidar estructuras de poder colonial bajo una nueva forma de extractivismo: el extractivismo verde. Frente a esto, se hace urgente una regulación con enfoque de derechos, que garantice mecanismos de defensa territorial, transparencia en los contratos y control comunitario sobre todos los aspectos de los proyectos de carbono.

Referencias

- CEJIS. (2009). *Impactos sociales, económicos, culturales y políticos de la aplicación del Convenio No. 169 de la OIT, a través del reconocimiento legal del Territorio Multiétnico II, a favor de los pueblos indígenas Ese Ejja, Tacana y Cavineño en el norte amazónico de Bolivia* (Estudio de caso 6). Organización Internacional del Trabajo. <https://www.ilo.org/es/media/340321/download>
- Chuquimia, L. (2024, agosto). Bonos de carbono: Impulsor de la inconstitucionalidad es socio de empresa intermediaria. *Visión* 360. <https://www.vision360.bo/noticias/2024/08/28/10901-bonos-de-carbono-impulsor-de-la-inconstitucionalidad-es-socio-de-empresa-intermediaria>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2024, 28 de febrero). *13-Regional: Impacto del mercado de carbono en pueblos indígenas y comunidades locales. Audiencia pública Colombia, Guyana y Perú* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=09llonCcBfA>
- Córdoba, L. (2012). El boom cauchero en la Amazonía boliviana: Encuentros y desencuentros con una sociedad indígena (1869–1912). En D. Villar & I. Combès (Eds.), *Las tierras bajas de Bolivia: Miradas históricas y antropológicas* (pp. 125–156). Museo de Historia UAGRM.
- Czaplicky, S., & Solón, P. (2024, abril). *¿Qué hacen las autoridades bolivianas frente al avance oculto y peligroso de los mercados de carbono?* Fundación Solón. <https://fundacionsolon.org/2024/07/16/que-hacen-las-autoridades-bolivianas-frente-al-avance-oculto-y-peligroso-de-los-mercados-de-carbono>
- De la Rosa Calderón, M. D. (2023). El mercado de carbono en Colombia como instrumento para la toma de medidas frente al cambio climático: Marco teórico, régimen legal y problemáticas. *IUSTA*, (57). <https://doi.org/10.15332/25005286.9092>
- El Mundo. (2025, 26 de marzo). Kailasa: El Estado ficticio que rentó tierras indígenas en Bolivia. *El Mundo*. <https://elmundo.com.bo/kailasa-el-estado-ficticio-que-rento-tierras-indigenas-en-bolivia>
- ICIN. (2024). *Indigenous carbon projects guide*. https://assets.nationbuilder.com/icin/pages/185/attachments/original/1747701961/13._Indigenous_Carbon_Project_Guide_-_May_2025.pdf?1747701961
- LEAF Coalition. (2023). *Bolivia and Colombian Department of Chocó receive green light on LEAF Coalition proposals as new window for submissions opens*. <https://resources.leafcoalition.org/wp-content/uploads/2023/04/Upd-LEAF-announcement-April-2023-1-1.pdf>
- Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2025, 19 de febrero). *No a REDD y los mercados de carbono* [Documental].
- The Guardian. (2023, 18 de febrero). Revealed: More than 90% of rainforest carbon offsets by biggest certifier are worthless, analysis shows. *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/environment/2023/jan/18/revealed-forest-carbon-offsets-biggest-provider-worthless-verra-aoe>
- TV Perú. (2025). *Entrevista a Paula Acevedo: Bosques, pueblos indígenas, cambio climático y créditos de carbono* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ghZHJhe5QQo>

Villalobos Moreira, G. (2024). En búsqueda de financiamiento climático: Bolivia y su propuesta a la Coalición LEAF. En M. Cauthin et al. (Coords.), *Si la Amazonía queda en silencio: Aportes para la reflexión y la acción desde la Amazonía boliviana* (pp. 77–90). Colorado State University, Centro de Estudios Populares, & Posgrado en Ciencias del Desarrollo (CIDES–UMSA).

Zwick, S. (2019). The story of the Surui Forest Carbon Project. *Ecosystem Marketplace*. <https://www.ecosystemmarketplace.com/articles/story-surui-forest-carbon-project>



Dinámicas de resiliencia del pueblo indígena Tsimane

Resilience Dynamics of the Tsimane Indigenous People

Fecha entrega: 31/05/2025
Fecha aceptación: 01/07/2025

Efrén Cabrera Barrientos ¹

Resumen

Los efectos del cambio climático varían según las características de cada sociedad. Los pueblos indígenas que habitan la Amazonía boliviana poseen conocimientos ancestrales sobre la gestión de los cambios ambientales. Sin embargo, en los últimos años, estos saberes se han visto desafiados por diversos factores: la expansión de la frontera agrícola y ganadera, la construcción de infraestructuras con impactos sociales y ambientales significativos, así como por los propios efectos del cambio climático. Uno de los pueblos más afectados es el tsimane, tanto por su situación de contacto inicial como por su ubicación geográfica. Este trabajo analiza cómo la problemática ambiental impacta al pueblo tsimane y qué estrategias han desarrollado para mitigar sus efectos en las comunidades.

Palabras clave: Conocimiento ancestral – contacto inicial – cambio climático – tsimane – Amazonía.

Abstract

The effects of climate change vary according to the characteristics of each society. The indigenous peoples living in the Bolivian Amazon have ancestral knowledge about managing environmental change. However, in recent years, this knowledge has been challenged by different elements: the expansion of the agricultural and livestock frontier, the construction of infrastructure with significant social and environmental impacts, and the effects of climate change itself. One of the most affected peoples is the Tsimane, both because of their initial contact situation and their geographic location. This study analyzes how environmental issues impact the Tsimane people and what strategies they have developed to mitigate their effects on their communities.

Keywords: Local ecological knowledge – initial contact – climate change – tsimane, Amazonia.

¹ Doctorando en el Programa de Doctorado del Instituto de Estudios Sociales de América Latina de la Universidad de Alicante. E-mail: efenbarrientos.ecb@gmail.com ORCID: 0009-0004-2664-5322

1. Introducción

La aceleración de la globalización ha generado una creciente demanda de materias primas y recursos naturales para abastecer al mercado global. Uno de los efectos de esta demanda ha sido la expansión de la frontera agrícola y ganadera sobre los bosques tropicales, incluyendo los de la Amazonía. Esta región es el hogar de cientos de pueblos indígenas que la habitan desde tiempos ancestrales.

En la Amazonía boliviana —concretamente en la Amazonía sur— vive el pueblo tsimane, considerado en situación de contacto inicial debido a que estableció relaciones con personas no indígenas a mediados de la década de 1950. Aunque muchas de sus comunidades aún mantienen escaso contacto con otros actores externos, los procesos políticos y sociales ocurridos en Bolivia desde la década de 1990 facilitaron que este y otros pueblos comenzaran a demandar el cumplimiento de sus derechos colectivos ante el Estado (Flores et al., 2021), como la titulación de su territorio, la gestión territorial y el reconocimiento de sus lenguas.

En las últimas dos décadas, el pueblo tsimane ha atravesado importantes transformaciones. Por una parte, ha experimentado avances en el reconocimiento de sus derechos, su forma de vida y su cultura; por otra, ha enfrentado una intensificación de las amenazas a sus territorios ancestrales. Estas amenazas se relacionan tanto con cambios estructurales —como los efectos del cambio climático— como con la presencia de actores externos que impulsan la transformación del territorio, entre ellos ganaderos, comerciantes, colonos, madereros y agroindustriales.

Dichos actores tienen responsabilidades en el incremento de los incendios forestales, como los ocurridos en 2024, año en el que, según investigaciones, se registraron daños en aproximadamente 12,6 millones de hectáreas a nivel nacional, de las cuales 7,6 millones

correspondieron a áreas con cobertura boscosa (Tierra, 2025). En septiembre del mismo año se reportaron alrededor de 325.000 focos de calor en el país (Cejis, 2024). Estos datos coinciden con el informe de *Global Forest Watch*, que ubicó a Bolivia como el segundo país con mayor pérdida de bosque primario en el mundo, con una deforestación estimada en 1,8 millones de hectáreas. Esta pérdida está estrechamente vinculada a la expansión agrícola, especialmente al cultivo de *commodities*.

En el presente artículo se abordan tres temas: en primer lugar, se presenta una breve descripción de la historia del pueblo tsimane y de los procesos que lo han llevado a su situación actual; en segundo lugar, se analizan los principales cambios ambientales que afectan a los pueblos indígenas y cómo estos se manifiestan en el caso específico de dicho pueblo; en tercer lugar, se exponen los hallazgos más relevantes de investigaciones recientes sobre las estrategias que este pueblo ha desarrollado para mitigar o gestionar los efectos del cambio climático.

Finalmente, se presentan las conclusiones, en las que se integran los aportes de la literatura científica con el análisis de publicaciones nacionales que examinan los efectos del cambio climático asociados a la deforestación provocada por la expansión de la frontera agrícola, los incendios forestales y las sequías en la región amazónica. Asimismo, se identifican las alternativas propuestas por distintas entidades que trabajan en la región, entre las cuales destacan los Sistemas Agroforestales (SAF), adaptados a los diversos ecosistemas amazónicos (Vos, Vaca & Cruz, 2015).

2. Métodos

Para la elaboración del presente artículo, se realizó una búsqueda de información sobre los conocimientos del pueblo tsimane en las bases

de datos Web of Science y Scopus (Elsevier). Las palabras clave utilizadas fueron “Tsimane” y “conocimiento indígena”.

Además, se revisaron publicaciones de los principales investigadores que han trabajado con este pueblo, entre ellos: Victoria Reyes-García, Ana Catarina Luz, Ricardo Godoy, Tomás Huanca y Álvaro Fernández-Llamazares. A sus investigaciones se les aplicaron filtros temáticos, priorizando estudios pertenecientes a las siguientes áreas: 1) ecología y ciencias ambientales; 2) antropología; 3) economía; y 4) ciencias del comportamiento.

Finalmente, se revisaron informes elaborados por organizaciones e instituciones que trabajan con pueblos indígenas de la Amazonía Sur en general, y con el pueblo tsimane en particular. Esta revisión de fuentes locales permite enriquecer y contextualizar las propuestas prácticas de gestión territorial y gobernanza ambiental, a partir de experiencias aplicadas por otros pueblos indígenas orientadas a mitigar los efectos del cambio climático.

3. Descripción breve de la historia del pueblo tsimane

El pueblo tsimane se encuentra ubicado mayoritariamente en el sureste del departamento del Beni y en el sureste de La Paz. Los primeros registros se remontan al año 1621 por el misionero franciscano Gregorio Bolívar (Paneque-Gálvez, 2014, p. 41), quien los describió como *Churuminas*. Este pueblo se caracteriza por no haber participado de manera activa en las

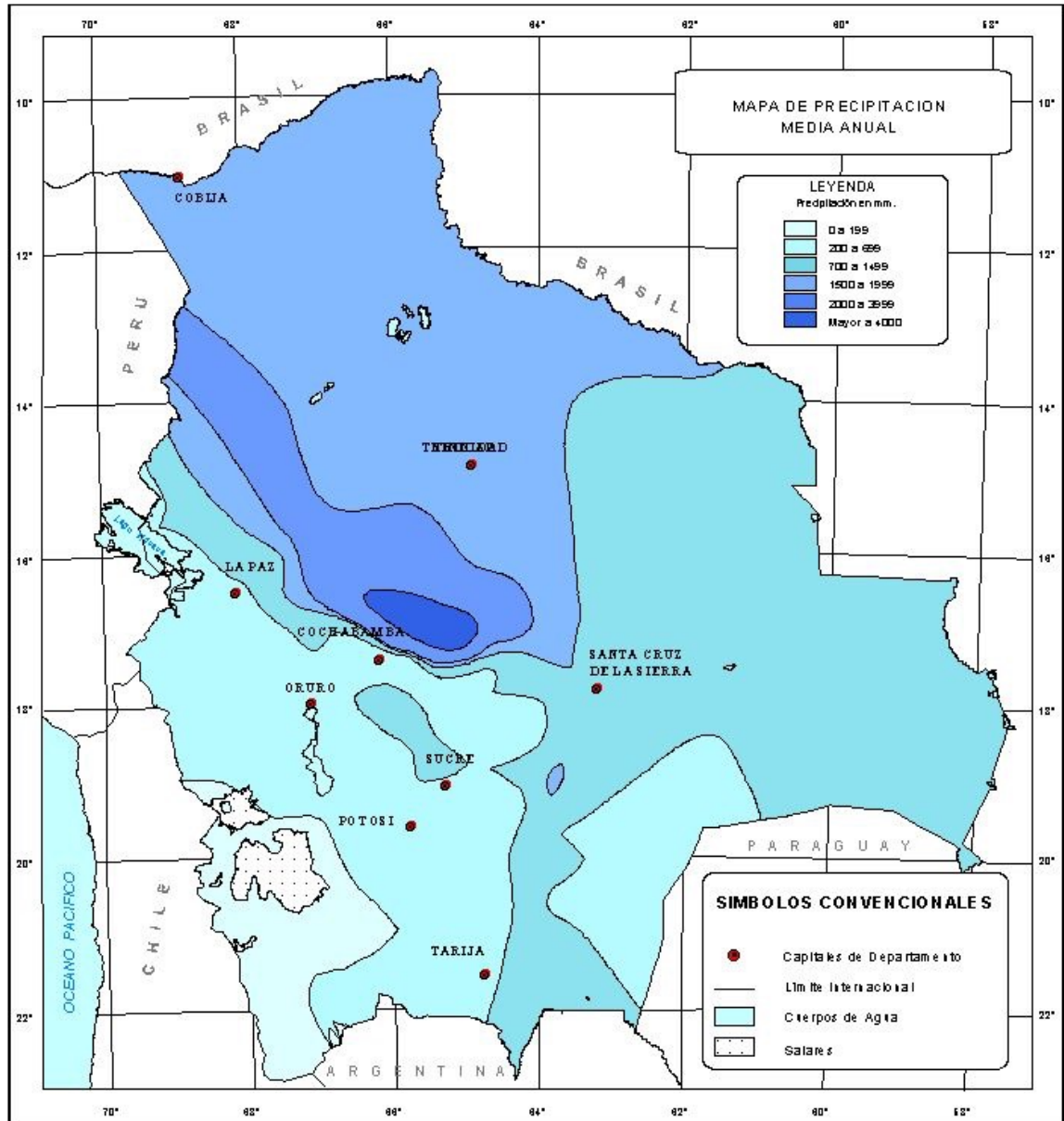
reducciones jesuitas, manteniéndose aislados de los no indígenas hasta la década de los 50 del siglo pasado.

El territorio ocupado por este pueblo no ha estado exento de conflictos sociales. Durante los años 70 fueron por la interacción con los ganaderos, en los años 80 con los madereros (Lehm, 1994) y en la actualidad con los colonizadores de origen andino. Sobre la ubicación del pueblo tsimane en diferentes territorios indígenas, Reyes-García (2014b) señala que el establecimiento de relaciones tardías con el Estado contribuyó a que se priorizaran los intereses de actores no indígenas sobre el territorio ocupado ancestralmente por dicho pueblo.

En la actualidad, este pueblo está organizado en 130 comunidades distribuidas en cinco territorios indígenas y parques nacionales: el Territorio Indígena Multiétnico (TIM), el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécuré (Tipnis), el Territorio Indígena Tsimane (TICH), la Estación Biológica del Beni (EBB) y la Reserva de la Biósfera y Tierra Comunitaria de Origen Pilón Lajas (RB-TCO-PL) (Diez Astete, 2011), Ubicación que coincide casi totalmente con la definición de la Amazonía Sur.

Los principales ríos que atraviesan el territorio tsimane son: el Maniqui, el Mattos, el Quiquibey, el Apere y el Ichoa. El clima corresponde al de una selva tropical, con dos estaciones bien definidas: la temporada de lluvias (de noviembre a abril) y la temporada seca (de mayo a octubre). Las precipitaciones anuales de la Amazonía Sur son las más altas del país, es decir, superan los 2.000mm anual.

Figura 1
Precipitación pluvial de Bolivia



Nota. Centro digital de recursos naturales de Bolivia, UMSA.

Las condiciones climáticas determinan las actividades económicas de la población de la región. En el caso de los tsimanes, sus principales actividades son la caza, la pesca, la crianza de animales menores y el cultivo de algunas plantas mediante la técnica de tumba, roza y quema.

En cuanto a los centros urbanos más frecuentados por las comunidades tsimane, destacan Yucumo, San Borja, Rurrenabaque y San Ignacio de Moxos, desde donde operan las principales unidades administrativas del Estado, así como los comerciantes, madereros y ganaderos que establecen contactos con dicho pueblo.

Según el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, 2021), presentado por la Fundación Tierra, persisten diversas formas de injusticia hacia los pueblos indígenas en Bolivia. Entre las acciones más discriminatorias señaladas se encuentran las judiciales contra el pueblo tsimane, derivadas de la falta de reconocimiento y comprensión de su sistema de justicia indígena por parte del aparato judicial formal. Esta situación desemboca en que los tsimanes no puedan ejercer su derecho al territorio frente a asentamientos de actores no tsimanes en su territorio.

Una de las características más relevantes del pueblo tsimane es su fuerte arraigo a los bienes comunes y a los productos que obtienen de su territorio. Este vínculo con el entorno natural se expresa también en sus tradiciones culturales, tales como el conocimiento de sus mitos o el uso de las plantas medicinales. No obstante, existen diferencias en el grado de conexión con estas prácticas entre quienes viven cerca de centros urbanos y aquellos que habitan zonas más alejadas (Reyes-García et al., 2013; Schniter et al., 2018).

En este trabajo se presentan los resultados sobre los conocimientos ancestrales que los tsimane han utilizado para mitigar o gestionar los efectos del cambio climático. En ese sentido, en los siguientes párrafos se explicará de qué manera el cambio climático afecta a este pueblo, con base en estudios como el de Reyes-García y Huanca (2014), Luz (2014) y Fernández-Llamazares et al. (2014), entre otros.

Para concluir, si bien los efectos del cambio climático impactan a todas las comunidades tsimane, algunas de ellas presentan mayores niveles de vulnerabilidad debido a factores específicos, tales como la fortaleza o debilidad de sus estructuras organizativas, la distancia respecto a centros urbanos, y la situación jurídica de los territorios que ocupan, es decir, si cuentan o no con títulos de propiedad sobre sus tierras.

4. Cambios ambientales que afectan a los pueblos indígenas

El contenido de este apartado se estructura en torno a tres ejes analíticos. El primero se refiere a los impactos estructurales del cambio climático que afectan a todos los pueblos indígenas de la Amazonía Sur. El segundo analiza los efectos del cambio climático sobre los recursos naturales y bienes comunes utilizados por el pueblo tsimane en su vida diaria. El tercero se enfoca en la vulnerabilidad de estas comunidades frente a dichos cambios, especialmente en relación con la aparición de enfermedades y la afectación a sus derechos humanos.

Si bien no existe un consenso en los límites de la Amazonía Sur, aquí se tomará como referencia la parte sur de las provincias Moxos, Ballivian, Yacuma (Beni), Iturrealde y Sud Yungas (La Paz), es decir, coincide con las áreas de mayor precipitación pluvial descrita en el Figura 1. Más allá de la definición que se tome, los efectos del cambio climático trascienden los límites establecidos tanto por el Estado como por las poblaciones que lo habitan.

A continuación, se explica de manera breve qué consecuencias tienen la alteración de los patrones de lluvia, la emisión de gases de efecto invernadero, la deforestación de bosques nativos para la expansión de la frontera agrícola, los riesgos de incendios y el incremento de la sensación térmica.

La alteración en los patrones de lluvia se vincula con el calentamiento de la atmósfera, a su vez relacionado con la emisión de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono (CO₂), resultado de actividades industriales, agrícolas y extractivas (IPCC, 2021). Las consecuencias de ambos fenómenos trascienden el lugar donde ocurren estos hechos y los científicos vienen advirtiendo desde hace muchos años la alta vulnerabilidad de los pueblos indígenas ante los nuevos escenarios. En concreto, aquellos pueblos

más dependientes de los recursos naturales del bosque son los más afectados.

Según datos de *Global Forest Watch* y la Universidad de Maryland (2025), en 2024 Brasil y Bolivia encabezan la lista de países con mayor tasa de deforestación de bosque nativo a nivel mundial. En Bolivia se deforestó un total de 1,8 millones de hectáreas de bosque, de los cuales 1,5 millones eran bosque primario o nativo. La deforestación está estrechamente vinculada con la ampliación de la frontera agrícola para la siembra de soja y maíz transgénico. La pérdida de los sumideros de carbono es una consecuencia directa de esta forma de producción.

Por su parte, la Fundación Tierra reporta un total de 12,6 millones de hectáreas afectadas por los incendios en 2024, de los cuales 7,6 millones

eran bosque (Tierra, 2025). La diferencia entre los incendios y la deforestación es que una parte de las áreas incendiadas logra recuperar su cobertura vegetal, mientras que la parte que no se puede recuperar es utilizada como tierras de cultivo, destinadas a ampliar la frontera agrícola. Los autores del informe señalan como los principales responsables a personas no indígenas que establecen asentamientos ilegales en áreas protegidas, territorios indígenas y en tierras fiscales, así como las empresas privadas legalmente constituidas.

A continuación, se presentan la cantidad de hectáreas que fueron afectadas por los incendios en los municipios donde vive la población tsimane, entre otros pueblos indígenas.

Cuadro 1
Municipios donde habitan los tsimanes.

MUNICIPIOS DONDE HABITAN LOS TISMANES		
No.	Municipio	Hectáreas
1	San Ignacio de Moxos	233.156
2	San Borja	23.575
3	Rurrenabaque	3.539
4	Ixiamas	405.387
5	San Buenaventura	1.399
6	Villa Tunari	21.629
Total		688.685

Nota: Elaboración propia en base a los datos de la Fundación Tierra, 2025

En comparación con las 3.496.923 hectáreas afectadas en el departamento del Beni, las 688.685 hectáreas dañadas en esta región representan aproximadamente el 19,7 % del total. Aunque este porcentaje podría parecer relativamente bajo, resulta significativo si se considera la variable estructural asociada a la reciente construcción de la carretera Trinidad–San Borja. Esta obra de infraestructura ha introducido

presiones nuevas sobre el territorio, que hasta hace poco se mantenía relativamente aislado. Como señalan autores como Reyes-García, con la construcción de esta vía, se incrementa la presión sobre la región debido al fortalecimiento de las conexiones con centros de producción intensiva, como Santa Cruz, donde existen mayores niveles de infraestructura y tecnología para el cultivo de *commodities*.

Por otra parte, los efectos no pueden comprenderse sin considerar la promulgación de normas jurídicas nacionales que favorecen la ampliación de la frontera agrícola (Tierra, 2025; CEJIS, 2024; Peña y Castro, 2024). Estas disposiciones legales, conocidas localmente como “leyes incendiarias” (Burgoa y Vera, 2024), han sido acompañadas por normativas departamentales, como las que autorizan el cambio de uso de suelo en Beni (Rojas y Anzaldo, 2020), las cuales han sido formuladas e implementadas sin la participación efectiva de los pueblos indígenas.

Otro efecto asociado a la deforestación y los incendios en la región es la reducción de las barreras naturales que contienen las crecidas de los ríos y mitigan las inundaciones, como las ocurridas en diversas zonas del país entre marzo y abril de 2025 (Reuters, 2025). Estas inundaciones provocaron la destrucción de medios de vida fundamentales para las comunidades, incluyendo la pérdida de cultivos, animales domésticos y viviendas, entre otros impactos socioeconómicos.

En relación con los impactos del **cambio climático sobre los medios de vida** del pueblo tsimane, estos tienden a ser más intensos debido a la estrecha dependencia de la población de su territorio y los bienes comunes. En otras palabras, cuanto mayor es el grado de vinculación con el entorno natural, mayor es la vulnerabilidad frente a los efectos ambientales.

Algunos ejemplos de esta situación incluyen:

- Erosión del suelo, provocada por la deforestación y la habilitación de zonas para ganadería. Las actividades ganaderas, especialmente en áreas colindantes con territorios indígenas, generan alteraciones importantes en la calidad del suelo.
- Reducción de espacios para la reproducción cultural como consecuencia del constante avasallamiento de terceras personas que reclaman derechos en territorio indígena. Esto provoca un incremento de la

conflictividad (Tierra, 2025).

- Sequías prolongadas durante la estación seca, que incrementan la aparición de focos de calor y, en consecuencia, elevan el riesgo de incendios forestales que afectan los ecosistemas locales (CEJIS, 2024).
- Explotación intensiva de fauna silvestre, como la caza del anta (*Tapirus bairdii*), destinada al mercado regional. Aunque de manera indirecta, esta presión pone en riesgo la sostenibilidad de ciertas especies, como advierte Luz et al., (2017).
- Disminución de especies maderables, tales como la mara (*Swietenia macrophylla*), cedro (*Cedrela odorata*) y roble (*Amburana cearensis*), y plantas medicinales, resultado de la sobreexplotación y de los cambios en las condiciones climáticas, como el aumento de temperaturas y las alteraciones en los ciclos de lluvia (Paneque-Gálvez et al., 2014).
- Fernández-Llamazares (2015) explica que la línea base natural con la que los tsimanes miden los cambios ecosistémicos podría estar cambiado con cada generación. Sus resultados sugieren que los sistemas de conocimiento local cambian más lento que los cambios ecosistémicos, con lo cual la capacidad adaptativa está en riesgo; es decir, la generación de adultos actual ha normalizado una situación de carencia de recursos, y esta carencia será considerada como abundancia por la generación que ahora está en la infancia. Este fenómeno es conocido como la línea base cambiante.

En relación con las **transformaciones que afectan la vida del pueblo tsimane**, los impactos del cambio climático abarcan desde la aparición o reaparición de enfermedades como la *leishmaniasis* y la desnutrición, como causa de la ausencia del Estado en temas socio-sanitarios (Solidaridad Médica, 2022), hasta la vulneración de derechos fundamentales. A continuación,

se presentan algunos de los efectos más significativos identificados:

- Aumento de la vulnerabilidad ante desastres naturales. El pueblo tsimane depende en gran medida de actividades como la recolección, caza, pesca, la crianza de animales menores y el cultivo en huertos. Una crecida significativa de los ríos, por ejemplo, puede destruir sus cultivos, afectar las viviendas y comprometer su seguridad alimentaria. Debido a las condiciones del contexto, la recuperación puede tardar varios meses.
- Conflictos territoriales. Algunos actores externos reclaman derechos de propiedad sobre territorios ocupados por comunidades tsimanes. Estos actores suelen estar vinculados con la expansión de la frontera agropecuaria y ganadera, lo que genera tensiones sociales crecientes (Reyes-García, 2013).
- Desigualdad en la atención Estatal. De manera indirecta, el Estado y sus instituciones tienden a priorizar los derechos de otros sectores sociales por encima de los del pueblo tsimane, lo que se traduce en una falta de reconocimiento efectivo de sus demandas sobre el derecho de propiedad de su territorio y en tratos discriminatorios (CERD, 2021). Es decir, el Estado prioriza el asentamiento de comunidades campesinas e interculturales antes que a los tsimanes.

En este punto, es importante destacar que los efectos del cambio climático en las comunidades tsimanes varían en función de su grado de vinculación con la economía de mercado. Esta variable también influye en el tipo de respuesta o estrategia que adoptan frente a los impactos ambientales. En el siguiente apartado se analizarán las principales respuestas que han dado las comunidades tsimanes en los últimos años.

5. Hallazgos sobre la respuesta del pueblo tsimane

Una respuesta colectiva y efectiva de los tsimanes para enfrentarse a los cambios fue la creencia profunda en su cosmovisión, lo que les permitió adoptar estrategias efectivas de adaptación hasta nuestros días como uno de los pueblos indígenas con una idioma propio y muy arraigado entre sus integrantes, lo cual también puede estar relacionado con el alto grado de analfabetismo (Huanca, 2014). El 68 % de los hombres habla castellano, frente al 31 % de las mujeres que lo hacen (Eibamaz, 2010).

Ana Carina Luz (2014), junto con otros investigadores, señala que el sistema de conocimiento ecológico tradicional del pueblo tsimane "... parece adaptarse en función de las actividades económicas que realicen las familias en las aldeas, pudiendo a veces mantenerse estable o disminuir, dependiendo de la relevancia ecológica, económica o cultural de cada dominio del conocimiento" (pp. 322–323). Además, la autora sostiene que, actualmente los tsimanes son "parcialmente dependientes de los productos generados fuera de sus aldeas (...) y que el sistema de conocimiento mantiene su capacidad de producir nuevos conocimientos de acuerdo con las circunstancias sociales y ambientales" (p. 323). Es decir, según la autora, los tsimanes tienen una alta capacidad para adaptarse a los cambios y, al mismo tiempo, mantener sus formas de vida.

En relación con los conocimientos sobre plantas medicinales, los tsimanes llegan a identificar hasta 169 especies y pueden clasificar hasta 112 tipos de enfermedades (Reyes-García, 2001, citado en Luz, 2014). Asimismo, se indica que la mayor diversidad de especies vegetales se encuentra en las comunidades ubicadas más cerca de las montañas; en cambio, aquellas más alejadas presentan una menor diversidad. Luz (2014) también explica que el conocimiento sobre el uso de estas plantas está ampliamente

distribuido entre los miembros de la comunidad. Sin embargo, al comparar dos comunidades ubicadas a distancias considerables una de la otra, el conocimiento sigue siendo diverso entre los miembros de la comunidad, aunque solo existe un número concreto de plantas transversales a todas las comunidades, es decir, los conocimientos son variados y están en función de lo que existe en su área de uso.

Por otro lado, una encuesta aplicada por Calvet-Mir (2008), citado en Reyes-García y Huanca (2014), reveló que “el 35 % de las personas mayores de 18 años curan sus malestares gastrointestinales con medicina tradicional, un 18 % solo con medicamentos farmacéuticos y un 47 % combina ambas formas” (p. 311).

Reyes-García et al. (2009) investigaron cómo se transmite el conocimiento sobre plantas medicinales en las comunidades tsimanes, y concluyeron que dicha transmisión es predominantemente oblicua: es decir, el conocimiento se transfiere de tíos u otros familiares de segundo o tercer grado, más que de padres a hijos. En el caso de las mujeres, las madres inician el proceso de transmisión a una edad más temprana, dado que las niñas suelen acompañarlas a los huertos desde muy pequeñas. Los hombres inician la interacción con los adultos en la adolescencia; por eso en ellos se retrasa la edad de adquisición de habilidades relacionadas con la cacería y el conocimiento del bosque.

En cuanto a la diversidad en la producción agrícola, Vadez (2014, p. 166) demostró que las “... comunidades más alejadas de los centros urbanos poseen un mayor número de parcelas pequeñas y diversificadas...”. En contraste, las comunidades cercanas a zonas urbanas tienden a tener cultivos de mayor tamaño, pero con menor diversidad. Esta diferencia se explica, en parte, porque las comunidades próximas al mercado cultivan principalmente con fines comerciales, mientras que aquellas más alejadas priorizan la seguridad alimentaria y ecológica, incluyendo

prácticas como dejar zonas de descanso entre parcelas para favorecer la regeneración de especies silvestres.

En contraste, Gurven et al. (2015) remarcan que en algunos contextos la vinculación de las comunidades tsimanes con la economía de mercado es un elemento importante para reducir los riesgos que implica depender solo de las actividades de caza y pesca. Además, los autores señalan que los individuos más vinculados al mercado y con más bienes materiales dependen menos de otros para satisfacer sus necesidades.

Algunas entidades, como el Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (Cipca), han desarrollado propuestas económico-productivas basadas en los Sistemas Agroforestales (SAF), los cuales promueven una producción diversificada y sostenible de los recursos naturales. Este enfoque contempla el manejo planificado de cultivos anuales, bianuales y perennes, adaptado al contexto ecológico y productivo de cada territorio (Vos, Vaca y Cruz, 2015). Actualmente, este modelo se implementa en el TIM, donde ha demostrado su viabilidad y compatibilidad con las prácticas tradicionales del pueblo tsimane. Como ejemplo, varias comunidades tsimanes del TIM comercializan de manera sostenible productos como miel de abeja silvestre y hoja de jatata, artesanías, entre otros productos del bosque.

Otra experiencia destacada de gestión sostenible en la región es el albergue ecológico Chalalán, ubicado dentro del Parque Nacional Madidi, territorio donde también habita población tsimane. Esta iniciativa es gestionada por una comunidad conformada por aproximadamente 70 familias y se basa en principios de turismo ecológico. Gracias a su enfoque ambiental, las actividades productivas desarrolladas en la comunidad —principalmente relacionadas con el ecoturismo— se consideran sostenibles y están en armonía con el entorno natural.

No obstante, el proceso de construcción colectiva de propuestas para fortalecer la resiliencia también ha implicado aprendizajes y desafíos. Entre 2001 y 2004, el Centro Boliviano de Investigación y Desarrollo Socio Integral (CBIDSI) coordinó un proyecto orientado al cultivo del *gandul* (*Cajanus cajan*) en 18 comunidades del Territorio Indígena del Consejo Tsimane' Mosekene (TICH) (Reyes-García y Huanca, 2014). Este cultivo presentaba varias ventajas: alto valor proteico, adaptación al entorno amazónico y capacidad de fertilizar los suelos, entre otros beneficios agroecológicos. Sin embargo, el proyecto no prosperó más allá del periodo de financiamiento y no se logró incorporar el *gandul* como un alimento habitual en la dieta de las comunidades tsimanes. De aquí la importancia de definir a detalle los posibles escenarios al momento de formular proyectos para los pueblos indígenas y, sobre todo, contar con la participación activa de quienes se beneficiarán del proyecto.

En el caso del TIM, que cuenta con una trayectoria consolidada en gestión territorial, destaca su capacidad para abordar los asuntos propios desde un enfoque de gobernanza. Esta característica se evidencia por dos razones principales. En primer lugar, el TIM ha constituido un Gobierno Autónomo Indígena, cuyas autoridades son elegidas conforme a normas y procedimientos propios, lo que representa un ejercicio concreto de autonomía indígena, aunque su análisis detallado constituye un tema de estudio en sí mismo. En segundo lugar, el TIM ha demostrado una notable capacidad de articulación con autoridades estatales y con organizaciones del tercer sector presentes en el territorio. Esta coordinación se realiza desde una perspectiva centrada en el cumplimiento de derechos colectivos, la atención a las demandas locales y una visión de desarrollo a largo plazo, elementos que responden a los principios fundamentales de la gobernanza ambiental (Arandia, 2022).

La creciente interacción entre líderes tsimanes y organizaciones del tercer sector presentes en los territorios tsimanes sugiere la consolidación de nuevas alianzas estratégicas. Esto refleja una combinación entre el conocimiento ancestral del pueblo tsimane y el saber técnico e institucional de actores externos, como estrategia de adaptación frente a un contexto ambiental, económico y social cambiante. En este marco, en la Amazonía Sur se destaca la presencia de las siguientes entidades: Solidaridad Médica España (SME), Cbidsi, Cipca, el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS), la Organización de Apoyo Legal y Social (Oré), Conservación Amazónica (ACEAA), Fundación Tierra, Fundación Solón, Wildlife Conservation Society (WCS), entre otras.

Paradójicamente, en los últimos diez años, los recursos provenientes de la cooperación internacional en Bolivia —especialmente de países europeos— se han reducido de manera sostenida. Además, los fondos disponibles se ejecutan prioritariamente a través de entidades estatales, lo que ha generado una disminución en los recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades organizativas de los pueblos indígenas y al apoyo de iniciativas sostenibles a nivel local.

Conclusión

En relación con la historia del pueblo tsimane, puede concluirse que las estrategias adoptadas para sobrevivir como pueblo han sido eficaces. Hace aproximadamente tres siglos, decidieron no establecer contacto con las misiones jesuíticas, y posteriormente con los representantes del Estado boliviano. Esta decisión les permitió preservar su cosmovisión, su lengua y su forma de vida. Sin embargo, de forma paralela, esa misma estrategia —combinada con otras circunstancias— dificultó su articulación como organización colectiva capaz de exigir al Estado el reconocimiento y cumplimiento de sus derechos.

Como lo expresa la investigadora Victoria Reyes-García (2014b), los tsimanes llegaron tarde a la mesa del reparto de derechos. Un reflejo de esta situación es que actualmente el pueblo tsimane está distribuido en tres territorios indígenas y dos áreas protegidas.

En cuanto al segundo eje analizado, relacionado con los cambios ambientales que afectan a los pueblos indígenas, el análisis se centró en la Amazonía Sur. En esta región, los pueblos indígenas enfrentan problemas ambientales comunes como focos de calor, incendios forestales, deforestación, inundaciones y avasallamientos. Estas problemáticas no son aisladas ni accidentales: responden a una lógica estructural que impulsa la ampliación de la frontera agrícola y ganadera en nombre del desarrollo, con el objetivo de consolidar el poder político y económico de las élites de la región.

No obstante, la ampliación de la frontera agrícola no solo requiere capital económico, sino también medidas jurídicas que respalden y legitimen este proceso. En este marco, el gobierno nacional ha generado condiciones legales que facilitan dicha expansión, incluyendo la aprobación de asentamientos de comunidades interculturales en tierras fiscales. Estas comunidades han sido señaladas como actores involucrados en la propagación de incendios forestales, tanto en 2019 como en 2024 (Tierra, 2025).

A nivel local, en relación con los efectos del cambio climático sobre los medios de vida y el territorio del pueblo tsimane, se concluye que esta población presenta una alta vulnerabilidad debido a su estrecha dependencia de los recursos naturales del entorno. En concreto, la erosión de los suelos, la pérdida de territorio en favor de terceros y la disminución de algunas especies de flora y fauna amenazan directamente sus formas de vida. Más allá de estas amenazas ambientales, la discriminación estructural que enfrentan y el aumento de la conflictividad social

están estrechamente vinculados con la presencia de actores externos. Entre los más rechazados por las comunidades tsimanes se encuentran colonizadores, madereros y ganaderos, quienes son percibidos como actores antagónicos a sus intereses. Esta conflictividad tiende a intensificarse especialmente en contextos donde los territorios indígenas aún no han sido titulados.

En relación con la tercera parte del presente trabajo, uno de los principales hallazgos es que el sistema de conocimiento ecológico del pueblo tsimane se adapta en función de las actividades económicas desarrolladas en las aldeas. Tal como señala Luz (2014, pp. 322–323), este conocimiento “se incrementa, se disminuye o se mantiene, lo cual depende de la relevancia ecológica, económica o cultural de cada dominio del conocimiento”.

En cuanto a la transmisión de estos saberes, se concluye que la sociedad tsimane posee formas definidas para reproducir el conocimiento de generación en generación, en las cuales los ancianos cumplen un rol fundamental, especialmente en la conservación de relatos, creencias y prácticas tradicionales. En lo que respecta al uso de plantas medicinales, se observa que este conocimiento es una constante cultural, aunque presenta variaciones según la vegetación específica de cada comunidad, aldea o territorio: no todos los tsimanes conocen las mismas especies, dado que el saber está condicionado por el entorno ecológico local.

Asimismo, se identificaron modelos de desarrollo compatibles con el medio ambiente en el contexto de la Amazonía Sur, como las propuestas de los SAF implementadas en los territorios TIM y TIMI. Estas iniciativas son adaptables a diferentes contextos ecológicos y ofrecen múltiples beneficios, por lo que su implementación en comunidades tsimanes representa una propuesta concreta de producción sostenible. Por otra parte, algunas iniciativas de ecoturismo también han demostrado ser

viables. No obstante, la experiencia tsimane en estos procesos ha generado aprendizajes específicos que merecen ser analizados en futuras investigaciones.

Desde el enfoque de la gobernanza ambiental, la participación activa de todos los actores en la toma de decisiones sobre un área geográfica o unidad administrativa resulta fundamental. El TIM es un ejemplo destacado, ya que su estructura de gobierno incluye a cinco pueblos indígenas — entre ellos, el pueblo tsimane— y cuenta con la capacidad organizativa para convocar a diversos actores en la defensa y exigencia de sus derechos. La obtención de la Autonomía Indígena y la recuperación de antiguas concesiones forestales son dos ejemplos concretos de estos logros. Además, numerosas entidades del tercer sector que operan en la Amazonía Sur coordinan sus acciones con esta organización. En este contexto, la construcción de alianzas basadas en el respeto mutuo constituye una estrategia clave para enfrentar los múltiples desafíos del cambio climático.

Finalmente, tanto el avance tecnológico como los efectos del cambio climático continúan profundizándose sin posibilidad de retroceso. Al mismo tiempo, las políticas de cooperación internacional tienden a exigir una mayor articulación entre organizaciones locales, pero concentran sus recursos en regiones como la Amazonía Norte de Bolivia o en otros países. Frente a este panorama, el fortalecimiento de las capacidades locales, así como la integración de saberes ancestrales con enfoques técnicos contemporáneos, resulta esencial para construir resiliencia en los pueblos indígenas.

Referencias

- Arandia, M., (2022). Gobernanza Ambiental, una estrategia para superar las desigualdades en territorios campesinos e indígenas de tierras bajas de Bolivia. Red Desarrollo y Territorio de América Latina y el Caribe, Pág. 36-45. ISSN 2591-4553
- Burgoa, R., Vera, S. (2024). Impacto de las “Leyes Incendiarias” sobre las áreas forestal y agropecuaria de Bolivia, un análisis de control sintético. LAJED, 42. Noviembre 2024. <https://doi.org/10.35319/lajed.202442544>
- CEJIS (2024). Informe: Focos de calor y cicatrices de incendios en territorios indígenas de las tierras bajas de Bolivia. Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, noviembre del 2024. En: <https://www.cejis.org/wp-content/uploads/2024/12/Informe-2024-Incendios-en-Territorios-Indigenas.pdf>
- CERD. (2021). Discriminación Racial del Pueblo Tsimane. Informe Alternativo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- Diez Astete, A. (2011). Etnocidio y alta vulnerabilidad en las tierras bajas de Bolivia, Fobomade, UMSA. ISBN 978-956-393-949-1.
- Ebamaz (2010). Diagnóstico sociocultural, sociolingüístico y socioeducativo de los pueblos cavineño, tsimane', mosetén, movima y takana. Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Flores, E., Vargas, M., Marca, J.P., et al. (2021). Situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario en Bolivia. Santa Cruz de la Sierra, CEJIS.
- Fernández-Llamazares Á, Díaz-Reviriego I., Luz, A. C., Cabeza, M., Pyhala, A., Reyes-García V., (2015) Rapid ecosystem change challenges the adaptive capacity of Local Environmental Knowledge. *Global Environmental Change* (31) 272–284. DOI: <http://dx.doi.org/10.1016/j.gloenvcha.2015.02.001>

- Fernández-Llamazares, Á., Díaz-Reviriego, I., Guèze, M., Cabeza, M., Pyhälä, A., and V. Reyes-García. (2016). Local perceptions as a guide for the sustainable management of natural resources: empirical evidence from a small-scale society in Bolivian Amazonía. *Ecology and Society* 21(1):2. <http://dx.doi.org/10.5751/ES-08092-210102>
- Global Forest Watch, publicado por Iván Paredes Tamayo de Mongabay el 22 de mayo del 2025 en: <https://es.mongabay.com/2025/05/bolivia-segundo-pais-mas-deforestado/> y consultado el 27 de mayo.
- Gurven, M. Jaeggi, A. V., Von Rueden, C., Hooper, P.L., and Kaplan, H. (2015). Does market integration buffer risk, erode traditional sharing practices and increase inequality? A test among Bolivian forager-farmers. *Hum Ecol Interdiscip J.* (43 -4-). 515–530.
- Huanca, T., (2014). La cosmovisión tsimane tradicional en un contexto. En Cambio global, cambio local. La sociedad Tsimane' ante la globalización. Barcelona. Icaria.
- IPCC (2021). Cambio climático, 2021. Bases físicas. Resumen para responsables de políticas. Contribuciones para el sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Suiza. ISBN 978-92-9169-358-0
- Lehm, Z. (1994). El Bosque de Tsimanes: Un escenario en conflicto. FAO.
- Luz, A. C., Paneque-Gálvez, J., Gueze, M., Ticona, J.P. Reyes-García, V. El conocimiento ecológico tradicional como forma de adaptación al medio. En Reyes-García, V., Huanca, T. (eds.). (2014). *Cambio global, cambio local. La sociedad Tsimane' ante la globalización*. Barcelona. Icaria.
- Luz, A. C., Paneque-Gálvez, J. Guèze, M., Pino, J. Macía, M., Orta-Martínez, M., Reyes-García, V., (2017) Continuity and change in hunting behaviour among contemporary indigenous peoples. *Biological Conservation* (209) 17–26.
- Peña, M., y Castro, F., (2024). Determinación de áreas afectadas por incendios forestales en Bolivia, periodo junio - octubre 2024. IBIF. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia.
- Reyes-García, V., Huanca, T. (Coords). (2014a). Cambio global, cambio local. La sociedad Tsimane' ante la globalización. Barcelona. Icaria.
- Reyes-García, V., Paneque-Gálvez, J., Bottazzi, P., Luz, A.C. Gueze, M., Macía, J. M., Orta-Martínez, M., Pacheco, P. (2014b). Indigenous land reconfiguration and fragmented institutions: A historical political ecology of Tsimane' lands (Bolivian Amazon). *Journal of Rural Studies* (34) 282 – 291.
- Reyes-García V., Gueze, M., Luz, A.C., Paneque-Gálvez, J, Macía, J. M., Orta-Martínez M., Pino, J., Rubio-Campillo, X. (2013). *Evidence of traditional knowledge loss among a contemporary indigenous society. Evolution and Human Behavior* (34) 249–257.
- Reyes-García, V., Broesch, J., Calvet-Mir, L., Fuentes-Peláez, N., McDade, T., Parsa, S., Tanner, S., Huanca, T., Leonard, W. R., Martínez-Rodríguez, M.R. (2009) Cultural transmission of ethnobotanical knowledge and skills: an empirical analysis from an Amerindian society. *Evolution and Human Behavior* (30) 274–285.
- Rojas, J.C. Anzaldo, A., (2020). El nuevo PLUS del Beni excluye a los actores y sus diversas visiones de desarrollo y atenta contra la Amazonía boliviana. La Paz, Cipca.
- Router (2025). Por las inundaciones en Bolivia, las vacas nadan por donde una vez pastaron. Por Mónica Machicado, consultado el 27 de mayo del 2025 en: <https://www.reuters.com/latam/negocio/PVL3C62DLFICRPXRZUCK-BE3YXE-2025-04-08/>
- Solidaridad Médica España (2022) Memoria Anual. Disponible en: <https://www.solidaridadmedica.org/wp-content/uploads/2019/04/20230227-Memoria-SM-2022.pdf>

- Schmitter, E., Wilcox, N., Beheim, B.A., Kaplan, H., Guvern, M. (2018) Information transmission and the oral tradition: Evidence of a late-life service niche for Tsimane Amerindians. *Evolution and Human Behavior* (39) 94-105. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.evolhumbehav.2017.10.006>
- Tierra, 2025. Informe de Investigación: Incendios Forestales 2024, tras las huellas del fuego. La Paz. ISBN: 978-9917-9749-3-2
- Vadez, V. Fernández-Llamazares, A. (2014). De la agricultura de la subsistencia a la comercialización, en Reyes-García, V., Huanca, T. (Coords). Cambio global, cambio local. La sociedad Tsimane' ante la globalización. Barcelona. Icaria.
- Vos, V., Vaca, O., Cruz, A., (2015). Sistemas Agroforestales en la Amazonía boliviana: una valoración de sus múltiples funciones a partir de estudios de caso. CIPCA. La Paz. ISBN: 978-99954-88-57-4



El cuidado del hábitat de la Nación Indígena Originaria Tsimane en la comunidad de Cuchisama (Primera parte)

The Care of the Habitat of the Tsimane Indigenous Nation in the Cuchisama Community (Part I)

Mo' khojkakdye' bāyedyé' sí tsuñ tsimane comunidad cuchisama. tash chesh jichokacdyé

Fecha entrega: 24/06/2025
Fecha aceptación: 03/07/2025

Senovia Cuellar Durán ¹
Yoel Tayo Cunay ²
Ariel Alameda Nate ³
Heydy Areruma Pinto ⁴

Resumen

La transmisión del cuidado del hábitat en la comunidad Tsimane de Cuchisama es un proceso profundamente arraigado en la oralidad, en el cual el respeto por la naturaleza y la sostenibilidad se enseñan desde la infancia. Las prácticas culturales y espirituales son elementos esenciales para la preservación de su identidad cultural y su relación con el entorno. La sabiduría ancestral de la Nación Tsimane, conservada y transmitida intergeneracionalmente, constituye la base de una identidad colectiva profundamente conectada con la naturaleza. Estas enseñanzas, que integran dimensiones espirituales, éticas y prácticas, siguen siendo fundamentales para la vida cotidiana, el cuidado del medio ambiente y la sostenibilidad de la comunidad. Las estrategias de adaptación y conservación reflejan una profunda conexión con la naturaleza, así como una capacidad de resiliencia frente a desafíos contemporáneos como el cambio climático y las presiones externas sobre su territorio. Estas prácticas aseguran tanto su supervivencia como la continuidad de su identidad cultural, garantizando que las futuras generaciones preserven y respeten su entorno natural.

Palabras clave: Cultura – espiritualidad – identidad – hábitat – conservación – sabiduría ancestral – resiliencia – sostenibilidad.

¹ Antropóloga, Universidad Indígena Boliviana- Comunitaria Intercultural Productiva Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tüpa" - Instituto de Investigación- senoviacuellar@unibolguarani.edu

² Estudiante carrera de Ecopiscicultura, Universidad Indígena Boliviana- Comunitaria Intercultural Productiva Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tüpa"

³ Estudiante carrera de Ecopiscicultura, Universidad Indígena Boliviana- Comunitaria Intercultural Productiva Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tüpa"

⁴ Estudiante de Ingeniería Forestal, Universidad Indígena Boliviana- Comunitaria Intercultural Productiva Guaraní y Pueblos de Tierras Bajas "Apiaguaiki Tüpa".

Abstract

The transmission of habitat care in the Tsimane community of Cuchisama is a process deeply rooted in orality, in which respect for nature and sustainability are taught from childhood. Cultural and spiritual practices are essential elements for the preservation of their cultural identity and their relationship with the environment. The ancestral wisdom of the Tsimane Nation, preserved and transmitted intergenerationally, forms the basis of a collective identity deeply connected to nature. These teachings, which integrate spiritual, ethical and practical dimensions, remain fundamental to daily life, environmental care and community sustainability. Adaptation and conservation strategies reflect a deep connection with nature, as well as a capacity for resilience in the face of contemporary challenges such as climate change and external pressures on their territory. These practices ensure both their survival and the continuity of their cultural identity, guaranteeing that future generations will preserve and respect their natural environment.

Keywords: Culture – Spirituality – Identity – Habitat – Conservation – Ancestral Wisdom – Resilience – Sustainability.

Resumen Idioma Tsimane

Mo' kawakdye' judyeya' khojkakdye' bä'yedye'ya tsuñ Tsimanes Cuchisama yaty tsuñ mo' yiris anik urukyas yakchutidye' tsun si' yokhan dyem mo' äräyedye' öj judyeya' ji'chiyacdye' mo' yikdye' miki' dyem tsuñ, judyeya' mo' yikdye' tsuñ judyeya' khutidye'ya tsuñ, mo' in tsa' si' in judyeya' mo' yikdye' tsuñ chime' dära iñ.

Mo' chidye' tudo urukyas Tsimanes tsuñ mo' ta'kas yikdye' mo' me' chui'si' wiya' wuñsitsuñ anil dai' tupudye' jiyi', mo' räjtumsi' tsuñ mo' räjkhañ búyi chime' yiri' ya' bu'yi' tsa' si' in. Oij ji'chiyacdye' yikdye' tsuñ, mo' me' chuk judyeya' me'jeyak yejkoi' mo' kiñ oij tupudye' mo' chidye' tsuñ mo' ra' yejkoi' jäki' wedyes.

Mo' dyijyedye' tsuñ chime' kawakdye' judyeya' me' jeyacdye' tsuñ Tsimanes mo' anik räjkhañ bu'yi' jam faraj jeyac me' dye' kiñ'sis tupudye' yejkoi' mo' kiñ. Jeñej kiñsis tupudye' judyeya' mo' Jak tsuñ bäyedyes. Oij me' jeyakdye' Jam me' chukdyes momo' mo' chime me' jeyac judyeya' me' chuk taka'dye kiñ, mo' ya' tupudye jäkiwedyes räjkhañdyes tsuñ mo' kui'si tsuñ judyeya' äräj jeyakdyes tsuñ.

Mo' pheyacdye' ji' jākākdyes: Yikdye' tsuñ – Khutidye' tsuñ – Jedye' tsuñ. Bä'yedye' – Me'chukdye' – Chidye' urukyas – Kawakdye' tupudye' – Kawakdye' yoksi' jedye' in.

1. Introducción

La Nación Tsimane está conformada por un conjunto de comunidades indígenas que habitan principalmente en la región amazónica de Bolivia, y que se distinguen por sus fuertes lazos culturales, históricos y lingüísticos. Esta nación se caracteriza por un profundo vínculo con el bosque y por tradiciones ancestrales profundamente arraigadas. A lo largo de su historia, los Tsimane han enfrentado diversos desafíos, que van desde la colonización y la pérdida de territorios hasta las presiones derivadas de la modernización y la globalización. No obstante, a pesar de estas adversidades, han demostrado una notable capacidad de resistencia y adaptación, manteniendo su identidad cultural y su fortaleza no solo como comunidad, sino como pueblo con características étnico-culturales propias.

El cuidado del hábitat, sustentado en una cosmovisión espiritual, constituye un factor clave en la capacidad de adaptación y supervivencia de las comunidades indígenas, cuyas vidas y culturas están profundamente entrelazadas con el entorno natural que las rodea. Al explorar esta conexión en el caso de la Nación Tsimane, la presente investigación se enfoca en comprender cómo esta relación con su hábitat natural constituye una base para su resiliencia cultural y ecológica.

Esta investigación no solo pretende contribuir al conocimiento académico sobre la adaptación al hábitat en contextos indígenas, sino también reconocer y valorar la riqueza cultural y la sabiduría ancestral del pueblo Tsimane. Asimismo, busca promover una comprensión más profunda y un mayor respeto hacia las comunidades indígenas y sus formas de vida, en el marco de los desafíos contemporáneos que enfrentan.

2. Métodos

Esta investigación se enmarca en un enfoque cualitativo e interpretativo, con base en una descripción etnográfica de las prácticas culturales, sociales y económicas de la comunidad de Cuchisama, perteneciente a la Nación Tsimane. El estudio se desarrolló a orillas del río Maniquí, en el Territorio Indígena de la Nación Tsimane (TICH), ubicado en la región amazónica del norte del departamento del Beni, Bolivia.

El equipo de investigación estuvo conformado por tres estudiantes pertenecientes a los Semilleros de Investigación y un plantel docente. Dos de las estudiantes provenían de la carrera de Ingeniería en Ecopiscicultura, pertenecientes a la Nación Tsimane, y una estudiante de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Nación Guaraní. Este trabajo colectivo surgió a partir de una inquietud compartida por preservar los valores transmitidos por los ancianos y sabios de la comunidad: saberes comunitarios que siguen siendo esenciales en la educación informal de niños y jóvenes, quienes aprenden sobre el entorno, la cultura y las prácticas ancestrales en la vida cotidiana, especialmente a través del cuidado del hábitat.

La población participante del estudio estuvo conformada por familias de la comunidad de Cuchisama. Se realizaron un total de 24 entrevistas como parte del proceso de recolección de datos, las cuales se complementaron con otras técnicas cualitativas. Entre estas se incluyeron entrevistas semiestructuradas, entrevistas estructuradas a sabios, ancianos, líderes comunitarios, mujeres, jóvenes y hombres, así como la realización de grupos focales, observación participante (tanto directa como indirecta) y análisis de documentos y archivos comunitarios.

El uso combinado de estas técnicas permitió captar una diversidad de voces, conocimientos

y prácticas que reflejan la riqueza cultural de la comunidad y su forma particular de relacionarse con el territorio y el entorno natural.

3. Características generales del pueblo Tsimane y la comunidad de Cuchisama

La comunidad de Cuchisama se encuentra situada en el Territorio Indígena de la Nación Tsimane (TICH), dentro del municipio de San Borja, en la provincia General José Ballivián, departamento del Beni, Bolivia. Geográficamente, esta comunidad está localizada a orillas del río Maniquí, un afluente clave en la región amazónica del norte del departamento del Beni.

El acceso a Cuchisama es principalmente fluvial, realizándose a través del río Maniquí mediante embarcaciones como botes o canoas. Desde la ciudad de San Borja, el viaje implica un traslado terrestre de aproximadamente dos horas hasta la comunidad de Cosincho, desde donde se navega en bote durante unas ocho horas por el río Maniquí hasta llegar a Cuchisama. Alternativamente, el trayecto puede realizarse exclusivamente en canoa, prolongando el viaje a aproximadamente siete días debido a las condiciones del río y la ruta. La distancia lineal aproximada entre San Borja y Cuchisama es de 78 kilómetros.

Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2012, la población de la Nación Tsimane alcanzaba las 16.958 personas a nivel nacional. Hasta la fecha, el Instituto Nacional de Estadística (INE) no ha publicado los resultados desagregados por nación indígena correspondientes al Censo 2024. Por su parte, estimaciones del propio Gran Consejo T'simane sitúan su población actual en aproximadamente 7.500 personas, concentradas principalmente en el Territorio Indígena Tsimane (TICH). En este contexto, la comunidad de Cuchisama cuenta actualmente con 148 habitantes, organizados en 50 familias.

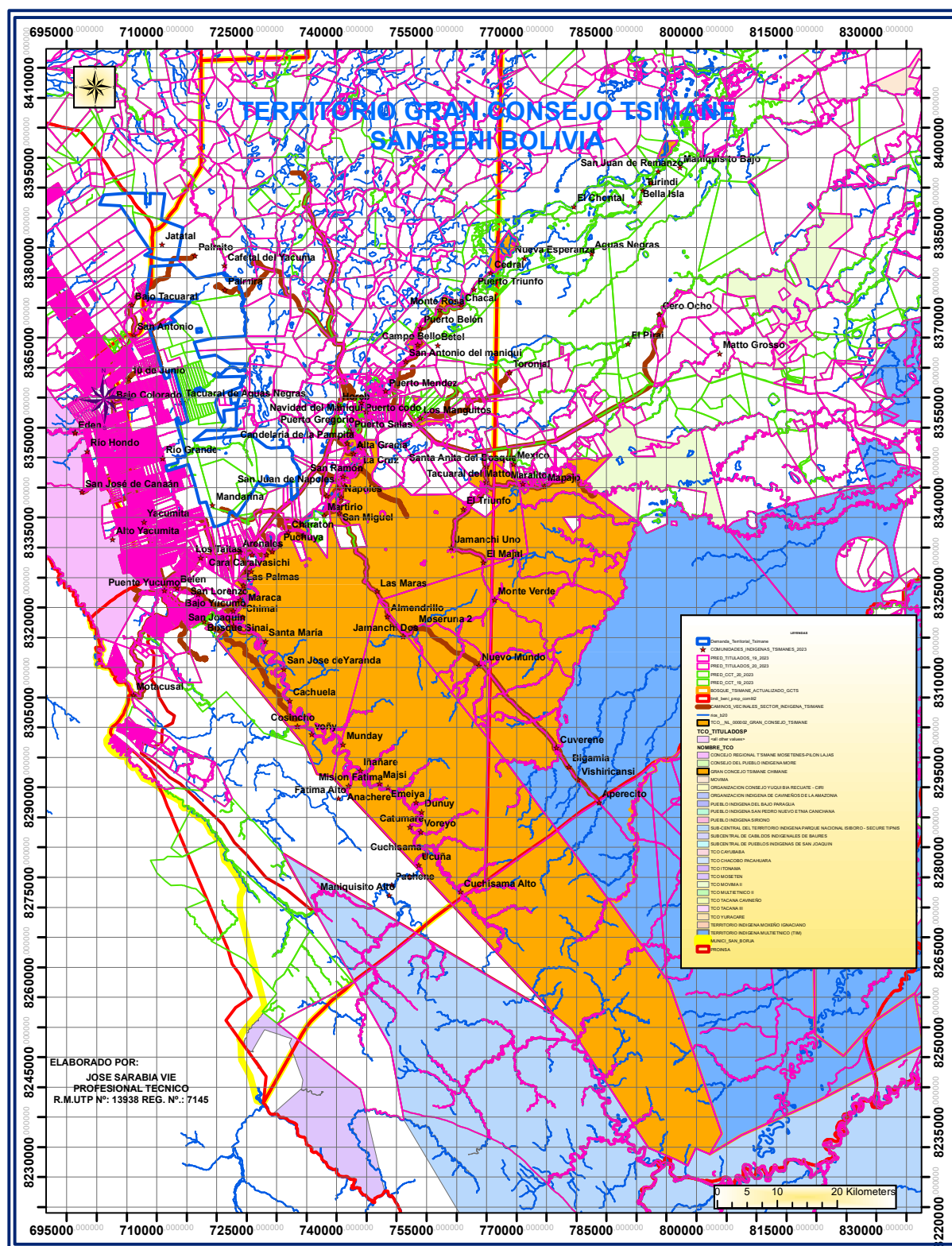
La denominación "Cuchisama" proviene de la lengua Yuracaré, y su significado está compuesto por dos términos: *cuchi*, que significa "color amarillo", y *sama*, que significa "agua". Según relatos ancestrales, este nombre se relaciona con la existencia de un bejuco de gran tamaño que emanaba una tinta amarilla, la cual fluía en un arroyo cercano. Por su parte, el corregidor de la comunidad, Ricardo Nate Canchi, explica que el nombre completo del río es *Kuj'chi*, como una forma de complementar el significado y recordar la importancia de este cuerpo de agua para la comunidad.

Esta ubicación estratégica, junto a sus características culturales y naturales, está ilustrada en la Figura 1, que muestra la localización geográfica de la comunidad de Cuchisama dentro del territorio indígena Tsimane.



Figura 1

Mapa del Territorio del Gran Consejo Tsimane.



Nota. Archivo Gran Consejo Tsimane

4. Organización social y estructura comunitaria de la Nación Tsimane

Como relata Hugo Romero Bedregal (comunicación personal, 5 de julio de 2024), “los Chimane tienen como unidad básica de organización social a la familia nuclear compuesta por el hombre, la mujer y sus hijos; y varias familias conforman una unidad de asentamiento que, a su vez, constituye una unidad de producción y consumo”.

Por lo tanto, la comunidad Tsimane presenta una estructura social orgánica y clánica, basada actualmente en la comunidad, con una vida colectiva y tradiciones orales fundamentadas en sus propias normas y procedimientos. Esta organización refleja su identidad cultural y étnica, así como su estrecha relación con el cuidado del hábitat y sus costumbres ancestrales. Según Feny Tayo, comunario de la comunidad, “en épocas de nuestros ancestros no existía política ni organización formal; solamente había caciques y capataces que lideraban al pueblo indígena” (Feny Tayo Tayo, comunicación personal, 12 de julio de 2024).

Las comunidades de la Nación Tsimane están conformadas por grupos reducidos de familias unidas por relaciones de parentesco, integrando hombres, mujeres, ancianos, niños y jóvenes. Es importante señalar que la organización social ha cambiado significativamente con el tiempo. Según Lorenzo Maito Canchi, “antes no existía autoridad en la comunidad” (comunicación personal, 15 de julio de 2024), ya que las familias eran nómadas y se trasladaban frecuentemente, por lo que no podían considerarse comunidades sedentarias.

Actualmente, una colectividad de familias o una familia extendida (clan) se reconoce como comunidad porque se encuentran asentadas en un espacio territorial legalmente constituido, en la mayoría de los casos, y cuentan con representación

ante autoridades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Esta nueva forma de organización Tsimane constituye una interlocución formal con la sociedad nacional boliviana.

a. Organización territorial y vida cotidiana en la comunidad de Cuchisama

Las familias que constituyen la comunidad de Cuchisama están unidas, como se ha mencionado anteriormente, por lazos de parentesco y por el uso de una lengua materna común. Además, poseen una gran capacidad de desplazamiento por el bosque, lo que les permite acceder con agilidad a frutos, peces, animales silvestres y miel, mediante prácticas tradicionales de recolección, pesca y caza. Para ello, requieren amplios espacios de territorio que les permitan movilizarse libremente y sostener su forma de vida.

b. Vestimenta tradicional y transformaciones culturales

En cuanto a la vestimenta, antiguamente no se utilizaban ropas modernas. Las personas vestían el *corocho*, un traje ancestral elaborado a partir de la corteza de un árbol espinoso. Esta corteza se preparaba adecuadamente y se cosía con hilos de algodón, cumpliendo la función de proteger contra los mosquitos y el frío. Actualmente, esta vestimenta ya no se utiliza.

Como relata el Sr. Franz Nate (comunicación personal, 11 de julio de 2024): “Mis abuelos/as tenían sus vestimentas hechas de corteza de *corocho*, ellos se lo ponían como vestidos”. De forma similar, la Sra. Susana Maito (comunicación personal, 12 de julio de 2024) comenta: “Sacaban corteza de *corocho*, de eso hacían sus vestimentas. Hoy en día ya no usamos esos trajes porque ya

hay ropa para comprar; eso nos ponemos ahora, aunque a veces nos hace falta”.

c. Alimentación tradicional y prácticas de autosuficiencia

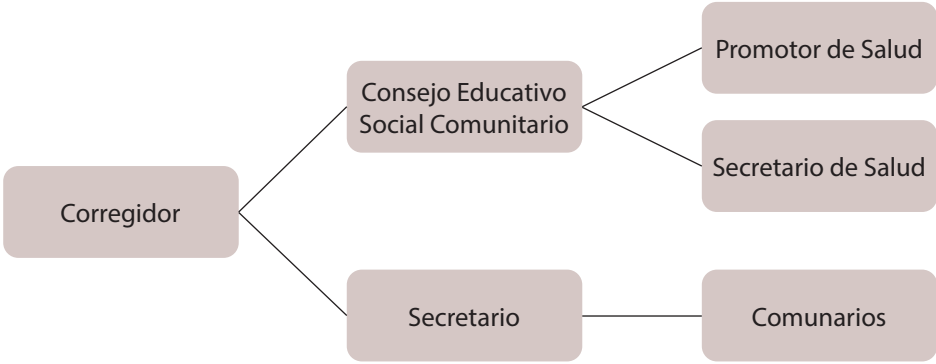
La alimentación en la comunidad se basa en prácticas tradicionales de cocción. La carne siempre ha sido cocida, incluso en tiempos en que no se contaba con fósforos o encendedores. Se encendía fuego mediante la fricción de palitos, lo que producía chispas. Para endulzar los alimentos no se utilizaba azúcar, sino miel de abeja recolectada del monte. Por su parte, la sal ha sido históricamente escasa, por lo cual los charques (carne seca) se elaboraban —y aún se elaboran— sin sal, a fin de evitar su deterioro.

d. Organización comunal actual

En la actualidad, la comunidad de Cuchisama se rige por un sistema de gobierno comunal propio. A la cabeza se encuentra el corregidor, el Sr. Ricardo Nate Canchi, seguido por el representante del Consejo Educativo Social Comunitario y el promotor de salud, Sr. Feliciano Lero Canchi. Estas autoridades trabajan de forma articulada con la comunidad, en un marco de cooperación mutua y toma de decisiones en consulta permanente con sus miembros (Yoel Tayo Nate, comunicación personal, 14 de julio de 2024).

Cada persona que asume un cargo cumple un rol esencial, ya que son elegidas por la comunidad con base en sus valores, principios y compromiso. Estas autoridades gestionan demandas y necesidades colectivas, y tienen la facultad de representar a la comunidad ante actores externos. Esta estructura refleja una forma de autogobierno con vocación de servicio.

Figura 1
Organización por procedimientos propios en la comunidad de Cuchisama.



Nota. Organigrama elaborado por el equipo de investigación con base en entrevistas comunitarias realizadas en julio de 2024. Refleja la estructura de autogobierno de la comunidad, encabezada por el corregidor comunal, con la participación del Consejo Educativo Social Comunitario y el promotor de salud, conforme a sus normas y principios propios.

La comunidad cuenta con un sistema educativo de base liberal, con presencia de un solo docente, y adopta el Modelo Socio Comunitario Productivo como orientación pedagógica.

e. Identidad cultural, espiritualidad y continuidad de saberes

Cuchisama es una comunidad que ha sabido preservar su identidad sociocultural y su espiritualidad. Una muestra de ello es la permanencia de ritualidades realizadas en el entorno natural y la práctica activa de la medicina tradicional.

Según relata el Sr. Franz Nate (comunicación personal, 11 de julio de 2024): “Nuestros abuelos/as vivían tranquilos, iban al monte a cazar, a pescar libremente y practicaban mucho nuestras ritualidades”. Estas prácticas continúan vivas y constituyen pilares fundamentales en la vida comunitaria.

5. Transmisión del cuidado del hábitat en la comunidad indígena de Cuchisama, Nación Tsimane’

La transmisión del cuidado del hábitat en la comunidad Tsimane’ de Cuchisama se sustenta en la tradición oral. Este proceso inicia en el seno familiar, de padres a hijos, y se refuerza a través del rol activo de los ancianos y sabios, quienes son portadores y transmisores de conocimientos ancestrales. Como señala la investigadora Heidi Areruma Pinto:

Los comunarios aún mantienen y respetan mucho su relación con la naturaleza, cuidan bastante sus recursos naturales y continúan practicando la caza, pesca y agricultura orgánica como medios de sostenibilidad. Estas

prácticas se han transmitido oralmente desde generaciones antiguas hasta hoy, y los sabios siguen enseñando sus conocimientos como parte de la transmisión viva (comunicación personal, 12 de julio de 2024).

Este proceso de enseñanza se da principalmente a través de prácticas cotidianas, conversaciones familiares, reuniones comunales y rituales. Así se transmite la sabiduría sobre la armonía con el entorno, asegurando el aprendizaje de valores como el respeto, la reciprocidad y la sostenibilidad. Según el Proyecto EIBAMAZ: “La cultura Tsimane’ tiene distintas normas de acceso a la diversidad de recursos naturales. Entre ellas resaltan el respeto y el cuidado de los recursos como principios básicos de convivencia con la naturaleza y con sus componentes” (EIBAMAZ, 2010, p. 331).

Yoel Tayo Cunay, investigador de la comunidad, señala que esta educación oral es fundamental para la transmisión intergeneracional:

Las personas mayores siguen enseñando a los jóvenes sobre las plantas medicinales, técnicas de caza y pesca, y tradiciones culturales. Los ancianos enseñan principios y valores espirituales a los padres para que los transmitan a sus hijos. Así, se asegura que las futuras generaciones no pierdan su cultura (comunicación personal, 14 de julio de 2024).

El conocimiento también se transmite a través del contacto directo con la naturaleza. La práctica de actividades como la recolección de frutas, pesca, caza y agricultura se hace respetando los ciclos naturales, integrando el entorno como un ser vivo. Como relata Lorenzo Maito Canchi: “Mi abuelo me enseñó a preparar el chaco, a cazar y pescar. Todo esto es para cuidar nuestro entorno. Esta transferencia debe continuar de generación en generación para no perder nuestra cultura y el respeto por la naturaleza” (comunicación personal, 15 de julio de 2024).

Esta transmisión es vivencial, adaptativa y cargada de sentido espiritual. Las niñas y niños aprenden desde pequeños mediante la observación directa, la participación activa y el acompañamiento familiar. Como explica Lorenzo Maito: “Todo lo que se aprende en nuestra comunidad se transmite desde la infancia, en el ambiente familiar y grupal. Así, los niños construyen su identidad cultural junto con el cuidado del hábitat” (comunicación personal, 15 de julio de 2024).

Ariel Alameda, otro investigador comunitario, destaca el rol del idioma originario: “Los comunarios de Cuchisama transmiten sus conocimientos a través de la lengua originaria, que sigue siendo el principal medio de comunicación” (comunicación personal, 14 de julio de 2024). El proceso educativo se da también en las tareas cotidianas como la pesca, caza, agricultura, elaboración de artesanías o medicina natural. Niñas y niños aprenden mediante la participación práctica, construyendo conocimientos en contextos reales.

La docente Senovia Cuéllar Duran lo sintetiza así:

La transmisión de conocimientos en la comunidad está profundamente vinculada a la oralidad y a la práctica. Los sabios comparten sus saberes con niños y jóvenes. Desde edades tempranas, el aprendizaje se desarrolla mediante observación, participación y guía familiar. Las madres, en especial, son el eje educativo del hogar (comunicación personal, 13 de julio de 2024).

Estas transmisiones también se vinculan a rituales, ceremonias y prácticas espirituales, que si bien se han reducido, siguen siendo formas de enseñar el vínculo con los espíritus, la naturaleza y los ancestros. Como expresa Heydi Areruma Pinto: “La comunidad tiene una profunda conexión con el hábitat. El respeto por la selva es sagrado, y esto guía el uso racional de los recursos naturales” (comunicación personal, 12 de julio de 2024).

Desde la cosmovisión Tsimane', la naturaleza tiene vida. Yoel Tayo señala: “Nuestros abuelos temían a la naturaleza porque creían que tenía dueños o podía embrujar. Pero también sabían que la tierra permite producir alimentos en equilibrio con el bosque. Por eso debemos conservarla viva y no destruirla” (comunicación personal, 14 de julio de 2024).

Esta transmisión se refleja también en prácticas específicas como la navegación, la caza con arco y flecha, y la pesca con barbasco. Alfredo Maito Canchi lo resume así: “Desde que nacimos estábamos en el río. Aprendimos a hacer nuestros callapus, balsas, canoas, casquitos de madera. El río siempre ha sido nuestro medio” (comunicación personal, 13 de julio de 2024).

Cornelio Canchi Canchi agrega: “Nuestros ancestros hacían barbasco con hojas, resina de ochoo y bejucos venenosos para pescar. Para cazar, usaban arcos y flechas. Aunque ahora esas prácticas se usan menos, el cuidado de la naturaleza se mantiene” (comunicación personal, 13 de julio de 2024).

6. Sabiduría ancestral de las generaciones pasadas, base para la identidad Tsimane

La sabiduría ancestral de la Nación Tsimane ha sido transmitida de generación en generación, manifestándose tanto en el pasado como en el presente como una base fundamental de su identidad cultural. Este conocimiento emerge desde la vivencia comunitaria, los valores y principios propios, entretendiéndose la percepción, el pensamiento y el sentimiento para dar lugar a una comprensión integral de su cosmovisión.

Según Cornelio Canchi Canchi (comunario, comunicación personal, 11 de julio de 2024), la identidad no es entendida como un atributo individual, sino colectivo. El espacio es un pilar

esencial de su existencia; la vida social se organiza en torno a lo comunitario y a la ayuda mutua. La solidaridad y el respeto recíproco son principios clave que se enseñan desde una edad temprana. “La mayoría de las actividades que realizamos son en conjunto. Esto fortalece la solidaridad por encima del interés individual. También las decisiones se toman en conjunto”, explica.

Ricardo Nate Canchi (corregidor, comunicación personal, 11 de julio de 2024) señala que los valores esenciales que se practican en su comunidad son el respeto, la reciprocidad, el convite, la solidaridad, la honradez y la integridad. “Nuestras tradiciones han sido más oralizadas, como los consejos de nuestros ancestros, las leyendas y mitos sobre nuestra cosmovisión. También transmitimos nuestras historias pasadas, los valores y una enseñanza que vale la pena rescatar. Sembramos bien para no afectar la naturaleza, cazamos solo para el consumo familiar, no para desperdiciar ni vender. Lo mismo con la pesca. Todo es para consumo diario y con cuidado. Existe una conexión fuerte con nuestro hábitat. Tenemos el privilegio de usar diariamente la medicina tradicional porque cuidamos nuestro espacio. Además, practicamos nuestras ritualidades para mantener el equilibrio del hábitat. Nuestra espiritualidad está rodeada de cosmología, basada en una interacción con el cosmos en su totalidad”.

Desde la comunidad de Cuchisama, Julian Cari Canchi (comunario, comunicación personal, 13 de julio de 2024) afirma que las sabidurías ancestrales son esenciales para conservar la identidad cultural y guiar procesos de resolución de conflictos. Estas sabidurías, transmitidas a las nuevas generaciones, están profundamente entrelazadas con la sostenibilidad y la conservación del hábitat.

Nosotros/as no nos vemos separados de la naturaleza, sino como parte de ella, en relación con la tierra-territorio, las plantas, los espíritus, los animales. Todos estamos conectados.

Nuestro mundo espiritual y material se entrelazan, por eso vivimos en armonía con ellos. Nuestra espiritualidad está puesta en la naturaleza. Para nosotros, todos los espíritus que viven en nuestro hábitat tienen vida y por eso deben ser respetados y cuidados.

Manuela Cuata Cunay (comunaria, comunicación personal, 14 de julio de 2024) complementa: “Nuestra sabiduría es el legado que nos han dejado para seguir enfrentando las realidades que se nos presentan y para seguir viviendo. También ayuda a que nuestra práctica diaria fortalezca nuestra cultura”.

Luis Tayo Canchi (comunario, comunicación personal, 13 de julio de 2024) menciona que sus saberes también abordan el cambio climático: “Nuestros conocimientos también son sobre nuestra naturaleza, sobre cómo relacionarnos con ella, cómo vivir en medio de ella y también cuidar nuestro cuerpo”.

Gerardo Tayo Tayo (comunario, comunicación personal, 13 de julio de 2024) afirma que esta sabiduría ancestral también comprende aspectos esenciales como la alimentación, las medicinas tradicionales y la educación con principios y valores propios. “Nosotros, que vivimos en esta comunidad, somos hombres y mujeres que estamos rodeados y dependemos del bosque porque nos satisface las necesidades de sobrevivencia. Por ello, lo cuidamos como nuestra vida misma”.

Una de las fuentes de alimentación de estas comunidades es la caza y la pesca. Entre los animales cazados están: anta, tatú, torcaza, loros, hurina, chanco de monte y mono; así como una variedad de peces. También es importante la miel silvestre que abunda en los bosques. Al respecto, UMSS-PROEIB Andes (2010) señala:

...para obtener los frutos, las normas de acceso a los recursos naturales y rituales obedecen a lo establecido en un sistema mítico de la vida social del pueblo tsimane’, el cual hace posible la transmisión de saberes y conocimientos a

los nuevos miembros del grupo, por medio de actividades de planificación, búsqueda, recolección, procesamiento y almacenamiento de frutos silvestres. En estas circunstancias, quienes organizan y dirigen dichas actividades educativas toman asimismo recaudos para que los niños y jóvenes aprendan a cuidar y respetar los árboles frutales. Es así como el pueblo tsimane' ha logrado un equilibrio en su relación con la naturaleza, pues puede beneficiarse de sus frutos pero, al mismo tiempo, debe velar por la sostenibilidad de estos recursos, para así asegurar la supervivencia de sus futuras generaciones (p. 334).

7. Estrategias de adaptación al entorno y conservación del hábitat en la cultura Tsimane

La nación Tsimane' ha desarrollado diversas estrategias para adaptarse a su entorno y conservar su hábitat, como parte fundamental de la afirmación y reproducción de su identidad cultural. Al respecto, Heidy Areruma recuerda el trabajo de campo realizado en la comunidad:

...Nosotros siempre hemos sobrevivido aquí, en este lugar, porque la tierra es fértil para el producto, para el hombre y la mujer. Esto se debe a que nuestros ancestros nos han inculcado el poder adaptarnos a la realidad del mundo sin perder nuestra identidad y el ser indígena (H. Areruma Pinto, comunicación personal, 12 de julio de 2024).

Los Tsimane han logrado desarrollar, a partir de su conocimiento ancestral, diversas formas de cuidado del hábitat que les permiten vivir de forma sostenible en su ambiente nativo. Así lo relata el señor Ricardo Nate Canchi, corregidor de la comunidad Cuchisama:

Nuestra práctica en agricultura ocupa un espacio suficiente para el consumo familiar de subsistencia. No se hace un chequeo a gran cantidad. Todas las familias tenemos la misma cantidad de espacio para sembrar; esto ayuda a mantener una relación de sostenibilidad con nuestro hábitat.

Otra estrategia es utilizar técnicas ancestrales en la pesca y caza para obtener provisiones de manera respetuosa con el entorno. Por otro lado, mantenemos los conocimientos profundos de nuestro hábitat y eso nos ayuda a utilizarlo cuidadosamente y también a conservarlo.

Otro elemento importante es respetar nuestra naturaleza, que es sagrada, y debe ser protegida y preservada para nuestras generaciones futuras. También usamos materiales que están a nuestro alrededor; por ejemplo, la jatata se utiliza para techar nuestras casas.

Y cómo no mencionar nuestra estructura social, que se basa en la comunidad y lo comunitario, con presencia de líderes elegidos del mismo lugar para la toma de decisiones en consenso con los comunarios. Estas estrategias nos han permitido mantener nuestras vidas en armonía y equilibrio con el hábitat, y poder adaptarnos a los cambios climáticos que se han generado con el transcurso del tiempo (R. Nate Canchi, comunicación personal, 13 de julio de 2024).

En la misma línea, el señor Gerardo Tayo comenta: "Creemos en la naturaleza y la protegemos para hacer nuestro chaco y para sembrar nuestros productos. También la protegemos para la caza y la pesca" (G. Tayo Canchi, comunicación personal, 13 de julio de 2024).

El señor Luis Tayo complementa esta visión: Conservar y cuidar el hábitat es y hace parte de nuestra vida, de nuestro sentir, respirar, soñar.

Nuestra creencia es no destruir la naturaleza. Por esa razón, hacemos chacos pequeños para que la naturaleza no se acabe. Nuestros antepasados siempre nos decían que dentro de la naturaleza se sacan todo tipo de medicinas. Por eso se debe cuidar, y eso también fue una de las estrategias para sobrevivir en la salud” (L. Tayo Canchi, comunicación personal, 10 de julio de 2024).

El señor Feny Tayo reafirma la relación equilibrada entre uso y conservación:

Esta nación ha logrado desarrollar prácticas tradicionales de manejo en el área forestal, como la agroforestería, la caza razonable y la pesca artesanal, que nos permiten utilizar los recursos de la selva sin destruirla. Este conocimiento ha sido transmitido de generación en generación y es fundamental para mantener el equilibrio entre el uso humano y la conservación ambiental (F. Tayo Tayo, comunicación personal, 12 de julio de 2024).

Promover estrategias de desarrollo que respeten el equilibrio ecológico y cultural requiere el reconocimiento de la cosmovisión tsimane’. Como lo expresa el señor Alfredo Maito:

Para nosotros los Tsimane’, el bosque, los ríos, los animales y las plantas no son simples elementos del entorno, sino que están dotados de vida espiritual, habitan en la naturaleza y protegen a las comunidades cuando se les respeta. Cualquier acción destructiva contra el hábitat puede desequilibrar esta relación, trayendo consecuencias negativas tanto para el mundo espiritual como para la supervivencia humana (A. Maito Canchi, comunicación personal, 13 de julio de 2024).

El señor Cristian Canchi comparte otras estrategias que fortalecen la identidad colectiva:

Una de ellas es conservar la diversidad, poner en práctica el aprendizaje de los ancestros, que es orgánico (armónico), y que ayuda

a mantener una relación equilibrada con nuestro entorno.

También aplicamos la educación que fue transmitida con muchos conocimientos sobre la protección y el cuidado de nuestro hábitat. Eso es el reflejo de asegurar a las futuras generaciones que puedan continuar nuestras prácticas ancestrales.

Nuestra organización ha demostrado que tiene una buena organización y participación, que ayuda a mejorar nuestras situaciones de vida en algunos proyectos con ONGs, en áreas como salud, educación y preservación de nuestro hábitat.

Nuestra comunidad indígena de Cuchisama seguirá trabajando y conservando nuestra identidad cultural, una cultura única que tenemos para seguir construyendo las estrategias de sobrevivencia en el mundo actual (C. Canchi Ronda, comunicación personal, 11 de julio de 2024).

Las estrategias mencionadas reflejan la adaptabilidad de la nación Tsimane’ frente a los diversos desafíos ambientales, sociales y económicos. Como lo expresa la señora Seferina Cuata:

Nosotros/as practicamos una agricultura de sustento (sembrar suficientemente para consumo familiar), que ayuda y aporta para adaptarse a los contextos del cambio climático. También utilizamos plantas medicinales tradicionales que evidencian nuestros conocimientos y destrezas con la naturaleza, para poder utilizar en nuestra salud.

Para el traslado, usamos canoas y caminos transitorios. Se han implementado sistemas educativos en nuestra comunidad que integran la lengua y cultura, lo que nos ayuda a preservar nuestra identidad mientras nos adaptamos a la educación moderna.

Practicamos la conservación del manejo forestal, que equilibra la conservación de

nuestro entorno con nuestras necesidades económicas. Y cómo no compartir sobre nuestra práctica ancestral, que ha permitido a nuestra comunidad adaptarse a desafíos de salud específicos” (S. Cuata Tayo, comunicación personal, 11 de julio de 2024).

Finalmente, el señor Ricardo Nate Canchi reafirma el compromiso con el bosque y el hábitat:

Protegemos eso también, cuidando de no hacer chaco muy grande (extenso) así por hacer nomás, sino proteger y conservar, más que todo el medio ambiente. Porque si lo destruimos por destruir, no tendremos dónde sobrevivir, especialmente los animales, los pescados.

Así seguiremos cuidando. También vemos, cuando nos visitan del sector TIPNIS a nuestras familias, como ejemplo, que debemos seguir cuidando nuestro espacio y no abandonar el medio ambiente, que es para sobrevivir.

Y no queremos que ingresen las empresas madereras. No pensamos que ingresen para destruir nuestros árboles. Es una gran pena y preocupante, porque una vez que ingresen, no hay de dónde conseguir nuestra alimentación, especialmente los animales, porque con eso vivimos: de las aves y pescados. Si se meten las máquinas, que estén cerca de los animales y que no se vayan lejos. Esa es la meta de nosotros: conservar nuestros bosques (R. Nate Canchi, comunicación personal, 13 de julio de 2024).

Conclusiones

En el transcurso de la investigación realizada, se ha podido evidenciar que la comunidad indígena originaria Tsimane no está constituida únicamente por usos, costumbres y procedimientos propios, sino que su identidad está íntimamente ligada al

espacio territorial que habita. La comunidad de Cuchisama se caracteriza por una rica diversidad interna que se manifiesta en su idioma originario, sus prácticas culturales y los apellidos que utilizan. El nombre mismo de la comunidad, “Cuchisama”, refleja una relación estrecha con el entorno natural, mientras que las múltiples interpretaciones sobre su origen expresan el valor cultural y el respeto hacia los antepasados como parte fundamental de su pertenencia e identidad.

En este contexto, la interpretación del nombre y los relatos históricos que lo acompañan son testimonio de cómo la Nación Tsimane mantiene un vínculo profundo con su hábitat, su espiritualidad y su territorio. Este vínculo no solo ha perdurado en el tiempo, sino que continúa manifestándose en la vida cotidiana de sus habitantes.

El cuidado del hábitat en la comunidad de Cuchisama se distingue por prácticas integrales que combinan conocimientos ancestrales, sostenibilidad y espiritualidad. Estas prácticas expresan un compromiso colectivo con la protección del entorno, en un esfuerzo por mantener la armonía entre la comunidad y la naturaleza, preservando así sus tradiciones y resguardando su territorio. Lo anterior constituye una evidencia viva de una cosmovisión, una filosofía y una espiritualidad profundamente ligadas a su identidad cultural.

Las prácticas de la Nación Tsimane se caracterizan, en primer plano, por una identidad cultural sólida, una espiritualidad viva y una organización sociopolítica basada en estructuras comunitarias. Aún se preservan rituales y saberes médicos ancestrales que son elementos esenciales para la conservación de una visión comunitaria profunda. Su forma de organización continúa enraizada en la vida familiar y colectiva, sin perder las raíces heredadas de sus ancestros, las cuales han permitido enfrentar los desafíos del pasado y proyectarse hacia el porvenir.

Las indagaciones sobre la transmisión del cuidado del hábitat en la comunidad de Cuchisama revelan un proceso sostenido, basado principalmente en la tradición oral, transmitida de generación en generación. Esta transmisión, liderada por personas mayores, está compuesta por prácticas vivenciales que buscan preservar la resiliencia y mantener el equilibrio con el entorno natural. A través de este proceso se consolidan aprendizajes y valores que emergen de su cosmovisión, estableciendo una relación respetuosa con todo lo que habita la naturaleza. Esta sabiduría fortalece la conservación de la identidad cultural y promueve un respeto profundo por el hábitat, con miras a un futuro en el que medio ambiente y comunidad continúen coexistiendo en armonía.

Asimismo, se ha podido constatar la existencia de diversas estrategias para adaptarse y conservar el hábitat, cimentadas en un conocimiento ancestral profundo y en una relación armónica con la naturaleza. El manejo responsable de los recursos naturales se sustenta en saberes heredados y una espiritualidad que reconoce a la naturaleza como un ser vivo, cuya destrucción tendría consecuencias tanto en el plano espiritual como en el material.

Un elemento central en estas estrategias ha sido la transmisión oral, que ha permitido preservar la identidad cultural y adaptarse a los desafíos del cambio climático y del contexto social contemporáneo, sin abandonar su cosmovisión. Esta práctica se complementa con una educación

que integra la lengua materna, la cultura propia, la participación comunitaria y la resiliencia frente a los retos actuales, aspectos todos ellos inseparables de su identidad y herencia ancestral.

Finalmente, es posible afirmar que las transmisiones y prácticas sobre el cuidado del hábitat seguirán vigentes por muchos años más en la Nación Tsimane de Cuchisama, pues son esenciales para la vida en equilibrio y armonía con el entorno. Asimismo, estas experiencias pueden servir de referencia e inspiración para otros pueblos indígenas de Bolivia y del mundo.

Referencias

- EIBAMAZ. (2010). *Ĉhidyē' yicdyē' jī'čhāyitydes Tsimane' tsun: Saberes y aprendizajes del pueblo Tsimane'* (1ra ed.). UMSS - PROEIB Andes.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2013). *Censo de Población y Vivienda 2012: Pueblos Indígenas de Bolivia. Características sociodemográficas*. <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-de-poblacion-y-vivienda/>
- UMSS – PROEIB. (2010). *Ĉhidyē' yicdyē' jī'čhāyitydes Tsimane' tsun: Saberes y aprendizajes del pueblo tsimane* (1ra ed.).
- Sakel, J. (2024). *Lenguas y culturas indígenas: Nuevas perspectivas*. Editorial ABC.

Pautas para escribir en Kaaipo en su formato impreso y formato virtual

Tipos de informes

1. Artículos científicos
2. Artículos de avance de investigación
3. Ensayos
4. Reseñas y comentarios de libros

Publicación

Los artículos recibidos y solicitados serán evaluados por la Dirección y el Consejo Editorial de la Revista. Si cumple con los requisitos y la filosofía de “Kaaipo” será enviado a una revisión por pares. Si existen recomendaciones para su publicación éstas serán compartidas por el autor.

En caso de existir un conflicto de interés entre el autor y entre alguna institución o persona éste deberá ser comunicado a la Dirección de la revista.

Normas para autores y estructura general de los trabajos

Los artículos deben ser originales, inéditos y no estar comprometidos para su publicación en otros medios.

La estructura utilizada debe contener los siguientes apartados:

1. Título del artículo no debe tener una extensión mayor a 10 palabras y debe estar escrito en español como en inglés. Se puede incluir un ante título.

2. Resumen, el autor debe incluir un sumario de 250 palabras, tanto en español como en inglés.

3. Palabras Clave, el autor debe incluir hasta ocho descriptores o palabras clave de su artículo tanto en español como en inglés.

4. Información del autor, junto a su nombre, en pie de página debe ir la siguiente información: Formación, grado académico, descripción institucional, correo electrónico, ciudad y país.

5. Estructura del Artículo

- Título en español
- Título en inglés
- Nombre autor (es)
- Reseña bibliográfica incluido correo electrónico (junto al nombre en pie de página)
- Resumen en español
- Palabras clave
- Resumen en inglés
- Palabras clave en inglés
- Introducción
- Métodos
- Resultados
- Conclusión
- Bibliografía

6. Estructura del Ensayo

- Título en español
- Título en inglés
- Nombre autor (es)
- Reseña bibliográfica incluido correo electrónico (junto al nombre en pie de página)
- Resumen en español
- Palabras clave
- Resumen en inglés

- Palabras clave en inglés
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión
- Bibliografía

7. La extensión: Para artículos científicos, 50000 caracteres máximo incluyendo espacios, notas y bibliografía. Para ensayos 25000. Para reseñas, entre 5000 y 8000 caracteres incluyendo espacios, notas y bibliografía.

8. Citas y Bibliografía deben aplicarse de acuerdo a las Normas APA, Séptima Edición.

Las citas deben ir entre paréntesis, señalando el apellido del autor, el año de la publicación del libro y el número de página si es cita textual, por ejemplo (Ortega, 2020, p.40). La referencia completa debe situarse al final del artículo o reseña de acuerdo a las siguientes normas:

• De un libro

Apellido, N. (año). Título del trabajo. Editorial.

Por ejemplo, Crick, F. (1994). La búsqueda científica del alma. Debate.

• Capítulo de un libro

Apellido, A. y Apellido, B. (año). Título del capítulo. En N. Apellido (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Editorial.

Ejemplo: Herrera Cáceres, C. y Rosillo Peña, M. (2019). Confort y eficiencia energética en el diseño de edificaciones. Universidad del Valle.

• De un artículo científico en una revista impresa.

- Forma básica

Apellido, A. A., (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp.

Por ejemplo, Muñoz Vila, C. (enero-febrero 2012). Lo que se haga por un niño se hace por un pueblo. Revista Internacional Magisterio, 7(54), 10-17.

- Artículo con DOI

Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellidos, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen (número), pp-pp. doi: xx.xxxxxxx

Por ejemplo, Bezuidenhout, A. (2006). Consciousness and Language (review). Language, 82(4), pp 930 - 934. doi: 10.1353/lan.2006.0184

- De documentos/artículos extraídos de un sitio web. On line.

Apellido, A., Apellido, B., y Apellido, C. (20 de mayo de 2020). Título del artículo de la página web. Nombre del sitio web. <https://url.com>

- DOI (Digital Object Identifier) Apellido, A. A. (Año). Título. doi: xx.xxxxxxxx

Por ejemplo, Montero, M. y Sonn, C. C. (2009). Psychology of Liberation: Theory and applications. doi: 10.1007/978-0-387-85784-8

9. Los cuadros y tablas deben enumerarse y citarse de acuerdo con el formato APA (versión 7).

10. Las notas deben estar a pie de página, ser correlativas y no deben usarse para bibliografía detallada.

11. Tipo de letra, Times new Román **12.** Interlineado sencillo, hoja tamaño carta.

12. Los artículos deben ser enviados a:

kaaipo@outlook.com





revista
kaipo
cambio climático y
pueblos indígenas

